



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GD-P09

15/01/2025

V. 03

**EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS N° 110.10.01-0111 DEL 2026-03-02**

CERTIFICA

Que el contratista **ELIECER ALBARRACÍN RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.812.655-8, a la fecha 23 de diciembre de 2026, dio cumplimiento al 100% de las actividades establecidas en el Contrato No. 110.10.01-0111, suscrito el 02 de marzo de 2026, cuyo objeto fue: **"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (SENADO Y CÁMARA) EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**.

De acuerdo con lo anterior, se deja constancia de que el servicio fue prestado a satisfacción, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones pactadas en el contrato.

La presente certificación se expide en el municipio de Hato Corozal, Casanare, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026.


DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Secretario General y de Gobierno

Hato Corozal, 08 de Mayo del 2026.

Ref. Informe de supervisión No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0111 del 2026-03-02.

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas por el(la) contratista **ELIECER ALBARRACIN RIVERA** desde el 04/03/2026 hasta 23/03/2026.

A. ANTECEDENTES:

1. **OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL BUEN DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (SENADO Y CÁMARA) EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
2. **FECHA DE INICIO:** 2026-03-04
3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Veinte (20) DÍAS
4. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 2026-03-23
5. **SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:**

Acta No.	Tiempo

6. PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo

7. **NUEVA FECHA TERMINACIÓN:** 2026-03-23
8. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** \$31.893.544,00 M.L.C.
9. **ADICIONES:** \$0,00 M.L.C.
10. **VALOR DEFINITIVO CONTRATO:** \$31.893.544,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 23/03/2026, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0111, presenta una ejecución del 100% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$31.893.544,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$31.893.544,00	\$0,00	



ALCALDIA DE
HATO COROZAL
NIT. 803012638-2

INFORME DE SUPERVISIÓN

Cód. PA-GC-PS-P02

15/01/2025

V. 03

	Valor Acta	Amoniza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$31.893.544,00	\$0,00	\$31.893.544,00
POR EJECUTAR	\$0,00		
TOTAL	\$31.893.544,00	\$0,00	\$31.893.544,00

VALOR POR PAGAR EN EL ACTA No. 1: \$31.893.544,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

Realizar la entrega de los siguientes bienes y servicios en la etapa de ELECCIONES DE CÁMARA Y SENADO LOS DÍAS 7 Y 8 DE MARZO DE 2026: 1. Prestar el alquiler de tres (3) carpas tipo kiosco de 4x4 con disponibilidad los días 7 y 8 de marzo de 2026, según la ficha técnica establecida. 2. Garantizar el suministro de trescientos (300) desayunos, almuerzos y cenas, de acuerdo con la ficha técnica establecida. 3. Prestar el alquiler de tres (03) plantas eléctricas con operador incluido, de acuerdo con la ficha técnica establecida. 4. Garantizar el suministro de doscientos cincuenta (250) ponqués o pasteles frescos, según la ficha técnica establecida. 5. Garantizar el suministro de trescientos (300) jugos en Tetrapak, según ficha técnica establecida. 6. Garantizar el suministro de cincuenta (50) pasteles hojaldrados, de acuerdo con la ficha técnica establecida. 7. Prestar el alquiler de diecisiete (17) lámparas eléctricas recargables, según la ficha técnica establecida. 8. Prestar el alquiler de cuarenta (40) mesas plásticas, según la ficha técnica establecida. 9. Prestar el alquiler de treinta (30) sillas plásticas, según ficha técnica establecida. 10. Garantizar la entrega de dos (02) resmas de papel tamaño carta, de acuerdo con la ficha técnica establecida. 11. Garantizar la entrega de dos (02) resmas de papel tamaño oficio, de acuerdo con la ficha técnica establecida. 12. Garantizar la entrega de diez (10) paquetes de bolsas de basura, según la ficha técnica establecida. 13. Garantizar el suministro de veinte (20) paquetes de bolsas con agua por 15 unidades cada una, según la ficha técnica establecida. 14. Prestar el servicio de alquiler de una (01) camioneta 4x4, con disponibilidad de cuatro (4) días, según la ficha técnica establecida. 15. Prestar el servicio de alquiler de dieciocho (18) camlonetas 4x4, según la ficha técnica establecida. 16. Prestar el servicio de alquiler de una (01) camioneta 4x4, con disponibilidad de un (01) día, según la ficha técnica establecida. 17. Garantizar la entrega de un (01) Arca o caja tri clave, metálica en lamina calibre No. 18, ángulo de una (1) pulgada y media (1 1/2), por uno octavo (1/8) y plancha al medio de (1) una pulgada por un octavo (1/8), de acuerdo con la ficha técnica. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.** Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política, del Estatuto General de Contratación de la Administración pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, el contratista deberá realizar, las siguientes obligaciones: -Garantizar la calidad de los bienes entregables. -Reponer, sufragando a su costo cualquier defecto o desperfecto en los bienes o servicios entregables, en todo o en parte a juicio del supervisor. -Garantizar los derechos que como consumidor tiene el municipio, amparados en la ley 1430 de 2012 y en especial. a) Derecho a recibir productos de calidad: recibir el producto de conformidad con las condiciones que establece la garantía legal, las que se ofrezcan y las habituales del mercado. b) Derecho a la seguridad e indemnidad: derecho a que los productos no causen daño en condiciones normales de uso y a la protección contra las consecuencias nocivas para la salud, la vida o la integridad de los consumidores. c) Derecho a recibir información: obtener información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea respecto de los productos que se ofrezcan o se pongan en circulación, así como sobre los riesgos que puedan derivarse de su consumo o utilización, los mecanismos de protección de sus derechos y las formas de ejercerlos. -Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas. -Cumplir estrictamente las normas laborales, de

seguridad social y parafiscales en relación con el personal requerido para la ejecución del presente contrato, conforme a la normatividad aplicable a su vinculación. -Cumplir a cabalidad el objeto contractual dentro del plazo pactado. -Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato las garantías exigidas en el mismo, y ampliarlas en el mismo tiempo cuando hubiere lugar a ello. -Elaborar, presentar y sustentar cuando la supervisión y/o la entidad lo requiera, informes mensuales parciales de ejecución dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes que se reporta, los que deben ser entregados a la supervisión, en los formatos establecidos por la entidad, y un informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. -Informar periódicamente a la Entidad Territorial y/o la supervisión, sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero del contrato mediante el sistema de monitoreo y control establecido. -Atender las reuniones convocadas por la supervisión, establecimientos educativos, representantes de la entidad territorial, entes de control y otros actores del programa. -Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO** -Ejercer el control de ejecución y supervisión del Contrato. -Suministrar oportunamente la información de su propiedad que se requiera para el desarrollo de las actividades u obligaciones contractuales. -Recibir de parte del contratista los informes o entregas parciales, así como el informe final del cumplimiento de las actividades contratadas. -Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. -Expedir el cumplimiento correspondiente. -Suscribir en conjunto con el Contratista las actas de iniciación, recibo y Equidación. -Cancelar el valor del Contrato resultante de este proceso, en la forma prevista en el presente documento. -Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. -Pagar en la forma establecida en el numeral 6.3 forma de pago, las facturas presentadas por el contratista. -Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. -Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. -Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. -Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. -Solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. -Adelantarán revisiones periódicas de los servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplen. -Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. -Adelantarán las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. -Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes. -Y las demás establecidas en la Ley y el contrato respectivo.

E. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL(LA) CONTRATISTA

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Observación
1. El contratista ejecutó el alquiler, transporte, instalación y posterior desmonte de tres (2) carpas tipo kiosco de 4 x 4 metros, destinadas al apoyo logístico de la jornada electoral de	100	Se certifica el cumplimiento de la actividad. Se anexa Acta de Entrega de Bienes y registros fotográficos como soporte.



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nº. 800012638-1

INFORME DE SUPERVISIÓN

Cód. PA-GC-PS-PQ2

15/01/2025

V. 03

elecciones de Senado y Cámara. El servicio se prestó durante los días 7 y 8 de marzo de 2026, cumpliendo con las condiciones técnicas y operativas establecidas.		
2. El contratista suministró un total de trescientos (300) raciones alimentarias, distribuidas en desayunos, almuerzos y cenas, dirigidas al personal operativo, logístico y de apoyo del proceso electoral. El servicio se prestó el día 8 de marzo de 2026, en cumplimiento de los lineamientos de calidad y oportunidad definidos en la ficha técnica.	100	Actividad cumplida a satisfacción del supervisor. Se anexa Acta de Entrega de Bienes y registros fotográficos como soporte.
3. El contratista dispuso de tres (3) plantas eléctricas con operador, combustible y extensiones, ubicadas en los puntos previamente definidos por la organización electoral. La actividad se ejecutó el día 8 de marzo de 2026, garantizando la continuidad del suministro eléctrico durante la jornada electoral.	100	Se verifica el cumplimiento de la actividad contractual. Se anexa Acta de Entrega de Bienes y registros fotográficos como soporte.
4. El contratista realizó la entrega de doscientos cincuenta (250) papeles al supervisor del contrato, los cuales fueron distribuidos a jurados de votación, delegados de la Registraduría y personal técnico durante la jornada electoral del 8 de marzo de 2026.	100	Se deja constancia del cumplimiento de la actividad. Se anexa Acta de Entrega de Bienes y registros fotográficos como soporte.
5. Se entregaron trescientos (300) jugos Tetra Pack de 200 ml, sabores surtidos, los cuales fueron distribuidos al personal técnico y logístico vinculado al proceso electoral. La entrega cumplió con las especificaciones técnicas establecidas.	100	Actividad ejecutada conforme a lo pactado. Se anexa Acta de Entrega de Bienes y registros fotográficos como soporte.
6. El contratista entregó cincuenta (50) pasteles hojaldrados, los cuales fueron suministrados durante la jornada de escrutinios municipales al personal de apoyo del proceso electoral, conforme a los requisitos exigidos.	100	Se certifica la ejecución satisfactoria de la actividad. Se anexa Acta de Entrega de Bienes y registros fotográficos como soporte.
7. Se realizó la entrega de diecisiete (17) Miniparas eléctricas recargables, las cuales fueron distribuidas en las mesas de votación de la zona urbana y rural del municipio, como medida preventiva ante posibles cortes de energía eléctrica.	100	El supervisor constata el cumplimiento de la actividad. Se anexa Acta de Entrega de Bienes y registros fotográficos como soporte.
8. El contratista puso a disposición cuarenta (40) mesas plásticas, las cuales fueron instaladas en el puesto de votación de la cabecera municipal, Colegio Luis Hernández.	100	Actividad cumplida conforme a lo establecido. Se anexa Acta de Entrega de Bienes y registros fotográficos como soporte.



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

NIT. 800012638-2

INFORME DE SUPERVISIÓN

Cód. PA-GC-PS-P02

15/01/2025

V. 03

Vargas, de acuerdo con lo coordinado con la supervisión.		
9. Se puso a disposición de la organización 30 sillas plásticas, en apoyo a las elecciones de senado y cámara en el municipio de Hato Corozal, Casanare, las cuales fueron instaladas en el lugar acordado por la supervisión, esto es el puesto de votación cabecera municipal colegio Luis Hernández Vargas.	100	Se verifica el cumplimiento de la actividad contractual. Se anexa Acta de Entrega de Bienes y registros fotográficos como soporte.
10. El contratista entregó dos (2) resmas de papel tamaño carta al supervisor del contrato, las cuales fueron destinadas como insumo de apoyo para el desarrollo del proceso electoral.	100	Actividad ejecutada a satisfacción del supervisor. Se anexa Acta de Entrega de Bienes y registros fotográficos como soporte.
11. Se realizó la entrega de dos (2) resmas de papel tamaño oficio, igualmente destinadas como apoyo administrativo al proceso electoral, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.	100	Se certifica la correcta ejecución de la actividad. Se anexa Acta de Entrega de Bienes y registros fotográficos como soporte.
12. El contratista entregó diez (10) paquetes de bolsas de basura, cada uno con cinco (5) unidades, los cuales fueron utilizados como apoyo logístico durante la jornada electoral.	100	Se deja constancia del cumplimiento de la actividad. Se anexa Acta de Entrega de Bienes y registros fotográficos como soporte.
13. Se entregaron veinte (20) paquetes de bolsas con agua, cada uno con veinte (20) unidades, destinados a la hidratación del personal de apoyo y logística del proceso electoral, en condiciones adecuadas de refrigeración.	100	Actividad contractual cumplida en su totalidad. Se anexa Acta de Entrega de Bienes y registros fotográficos como soporte.
14. El contratista dispuso de dos (2) camionetas 4x4 con conductor durante cuatro (4) días, del 5 al 8 de marzo de 2026, para el transporte de material electoral, kits de votación y apoyo logístico a la Registraduría Municipal de Hato Corozal.	100	Se verifica el cumplimiento de la actividad contratada. Se anexa documentos del vehículo y registros fotográficos como soporte.
15. Para la ejecución de esta actividad se puso a disposición de la organización de 14 camionetas 4x4 distribuidas de la siguiente manera: - Tres (3) camionetas tipo 4x4, destinadas a apoyar la logística de la jornada electoral de Senado y Cámara en las veredas Camelias, Chire y Berlín. - Tres (3) camionetas tipo 4x4, destinadas a apoyar la logística de la jornada electoral de Senado y Cámara en las veredas San José, Santa Rita y Manare. - Dos (2) camionetas 4x4. Prestando el servicio de ida y regreso del personal de apoyo a las elecciones de senado y cámara a realizarse en la vereda La	100	Actividad ejecutada conforme a lo estipulado contractualmente. Se anexa Acta de documentos del vehículo y registros fotográficos como soporte.



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nº. 830672638-2

INFORME DE SUPERVISIÓN

Cód. PA-EC-P5-P02

15/01/2025

V. 03

Chapa y la Frontera. - Dos (2) camionetas tipo 4x4 destinadas al transporte terrestre de personal y/o carga liviana entre el Sector Las Tapias y el municipio de Hato Corozal, contemplando el recorrido de ida y retorno. - Dos (2) camionetas tipo 4x4 destinadas al transporte terrestre desde el Sector San Nicolás hasta el municipio de Hato Corozal, incluyendo el recorrido de retorno al punto de origen. - Dos (2) camionetas tipo 4x4 destinadas al transporte terrestre desde el Sector San Salvador hasta el municipio de Hato Corozal, incluyendo el recorrido de ida y regreso. El servicio fue implementado con el objetivo de garantizar la movilidad eficiente y segura del personal electoral, material logístico y demás actores involucrados en el proceso democrático, especialmente en zonas rurales de difícil acceso. La prestación del servicio de alquiler de las camionetas 4x4 cumplió satisfactoriamente con los objetivos planteados, garantizando el acceso a zonas rurales y apoyando de manera eficiente la logística electoral. El uso de vehículos adecuados para terreno rural fue un factor determinante para el éxito de la operación, permitiendo superar las condiciones geográficas adversas y asegurar la participación democrática en las veredas interverinales. Servicio que se prestó el día 8 de Marzo de 2026.		
16. Se puso a disposición de la organización de las Elecciones de senado y cámara en Hato Corozal 2026, una camioneta 4x4 durante 1 día con conductor, el vehículo fue utilizado para trasladar los E14 a la Registraduría Municipal al municipio de Yopal Casanare, cumpliendo así con los requisitos establecidos por el contratante. El servicio de alquiler de una camioneta 4x4 para el traslado del Registrador hacia la ciudad de Yopal, Casanare, constituye una solución adecuada y técnicamente viable para garantizar movilidad segura en una jornada electoral. El cumplimiento de la ficha técnica y de las condiciones operativas asegura la calidad del servicio, contribuyendo al desarrollo efectivo de la Actividad. Actividad que se	100	Se certifica el cumplimiento de la actividad. Se anexa documentos del vehículo y registros fotográficos como soporte.



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

NIT. 800012638-2

INFORME DE SUPERVISIÓN

Cód. PA-GC-PS-P02

15/01/2025

V. 03

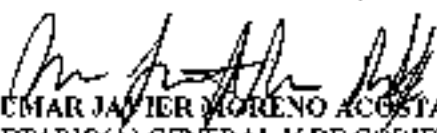
realizo el día 12 de Marzo de 2026		
17. Se hace entrega al supervisor y a la Registraduría Nacional del Estado Civil; arca o caja triclave, metálica en lámina calibre 18, Angulo de una (1" pulgada por un octavo 1/8. Como apoyo a las elecciones de senado y cámara. Se garantiza la entrega de un arca o caja de seguridad tipo triclave, fabricada en material metálico, destinada al apoyo logístico de la Registraduría durante el proceso electoral. Este elemento cumple la función de resguardar de manera segura documentos, material electoral u otros elementos sensibles que garantice la custodia, integridad y protección del material electoral, minimizando riesgos de manipulación no autorizada o pérdida de información de los procesos electorales, cumpliendo conforme a las especificaciones establecidas en la ficha técnica.	100	Se deja constancia del cumplimiento de la actividad conforme a lo establecido. Se anexa Acta de Entrega de Bienes y registros fotográficos como soporte.

F. OBSERVACIONES GENERALES:

El presente informe cumple con el 100.00% de la ejecución contractual y podrá ser tramitado internamente para su respectivo pago de acuerdo con la Circular No. 002 del 13 de febrero de 2026 - trámites de cuentas para pagos.

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Responsable,


DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO
Supervisor(a)


Elabora: DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

INFORME TECNICO

Y

FINANCIERO



E-mail: albarracin051681@gmail.com



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General

Nit: 14.012.655-8

INFORME FINANCIERO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0111 del 2026-03-02

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL BUEN DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (SENADO Y CÁMARA) EN EL MUNICIPIO DE NITO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ITEM	ESPECIFICACION TÉCNICA	UND	CANT	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Alquiler instalación en sitio de carpas tipo liso de 4x4	Unidad	3	\$ 123.800,00	\$ 370.800,00	\$ 441.262,00
2	Suministro de alimentación (Desayuno, Almuerzo, Cena)	Unidad	300	\$ 18.300,00	\$ 5.490.000,00	\$ 5.929.200,00
3	Alquiler de tres (03) plantas eléctricas con operador incluido.	Unidad	3	\$ 582.000,00	\$ 1.686.000,00	\$ 2.006.340,00
4	Suministro de producto sólido tipo panqué de mínimo 80 gramos	Unidad	250	\$ 2.300,00	\$ 575.000,00	\$ 604.280,00
5	Jugo tetrapack, sabores surtidos, presentación en caja x 200 ml	Unidad	300	\$ 2.000,00	\$ 600.000,00	\$ 714.000,00
6	Pastel Hojaldrado relleno de carne de pollo, peso 95 gr	Unidad	90	\$ 3.200,00	\$ 180.000,00	\$ 172.800,00
7	Alquiler de lámparas eléctricas recargables de mínimo 2000 lúmenes.	Unidad	17	\$ 88.300,00	\$ 1.501.100,00	\$ 1.786.308,00
8	Alquiler de mesas plásticas durante tres (3) días	Unidad	40	\$ 7.300,00	\$ 292.000,00	\$ 347.480,00
9	Alquiler de sillas plásticas durante tres (3) días	Unidad	30	\$ 2.000,00	\$ 60.000,00	\$ 71.400,00
10	Resma papel tamaño carta	Unidad	2	\$ 22.700,00	\$ 45.400,00	\$ 54.026,00
11	Resma papel tamaño oficio	Unidad	2	\$ 27.900,00	\$ 55.800,00	\$ 68.402,00
12	Bolsas de basura tamaño 100 X 120 CM, paquete por 5 unidades	Paquete	10	\$ 14.300,00	\$ 143.000,00	\$ 170.170,00
13	Bolsa de agua de 350 ML, paquete por 20 unidades.	Paquete	20	\$ 6.900,00	\$ 138.000,00	\$ 130.000,00
14	Alquiler de 2 camionetas 4x4 por 4 Días Nito Corozal urbano	Servicio	4	\$ 521.000,00	\$ 2.084.000,00	\$ 2.478.980,00
15	RUTA 3: TRANSPORTE SECTOR CHIRE (Camellitas, Chire y Berlin) ida y regreso (3 Vehículos)	Servicio	3	\$ 881.700,00	\$ 2.645.100,00	\$ 3.147.688,00

E-mail: albarracin051681@gmail.com



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General

NIT: 74.812.055-8

16	RUTA 4: TRANSPORTE SECTOR SAN JOSE DEL ARIPORO (Santa Rita, San José y Manare) ida y regreso (3 Vehículos)	servicio	3	\$ 788.000,00	\$ 2.367.000,00	\$ 2.616.730,00
17	RUTA 5: TRANSPORTE SECTOR LA CHAPA (La Frontera - Paso Real del Aripoco) ida y regreso (2 Vehículos)	servicio	2	\$ 1.395.000,00	\$ 2.780.000,00	\$ 3.320.100,00
18	RUTA 6: TRANSPORTE SECTOR LAS TAPIAS (Las Tapias) ida y regreso (2 Vehículos)	servicio	2	\$ 464.000,00	\$ 928.000,00	\$ 1.104.320,00
19	RUTA 7: TRANSPORTE SECTOR SAN NICOLAS (San Nicolás) ida y regreso (2 Vehículos)	servicio	2	\$ 371.000,00	\$ 742.000,00	\$ 882.980,00
20	RUTA 8: TRANSPORTE SECTOR SAN SALVADOR (San Salvador) ida y regreso (2 Vehículos)	servicio	2	\$ 371.200,00	\$ 742.400,00	\$ 883.456,00
21	Alquiler de una (1) camioneta 4x4, con disponibilidad de un (1) día, para apoyar el traslado de la papelería resultante del proceso de escrutinio, desde la sede de la Registraduría Municipal de Hato Corozal, hasta la ciudad de Yopal.	servicio	1	\$ 742.000,00	\$ 742.000,00	\$ 881.790,00
22	Arca láctea metálica en lamina calibre No. 16, enguape de una (1) pulgada y media (1 1/2), por uno octavo (1/8) y plana al medio de (1) una pulgada por un octavo (1/8), con pintura color gris, con mínimo cuatro (4) rodachines, con las siguientes dimensiones, y sus correspondientes tres (3) candados con sus respectivas llaves	unidad	1	\$ 3.189.000,00	\$ 3.189.000,00	\$ 3.794.940,00
VALOR TOTAL CONTRATO						\$ 31.893.644,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO						\$ 0,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA						\$ 31.893.644,00

Atentamente,

ELIECER ALBARRACIN RIVERA

NIT. 74812855-8

Contratista

E-mail: albarracin051681@gmail.com



Eliecer Albarracin Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

INFORMACION DEL CONTRATO					
TIPO DE INFORME	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 110.10.01-0111 DEL 2026-03-02				
PERIODO DEL INFORME	04 de marzo al 23 de marzo de 2026				
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL NIT. 800012638-2				
CONTRATISTA	ELIECER ALBARRACIN RIVERA NIT. 74812655-8				
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 110.10.01-0111 DEL 2026-03-02				
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No.	110.10.01-0111	Fecha:	02-03-2026
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL BUEN DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (SENADO Y CAMARA) EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"				
PLAZO	Veinte (20) DIAS				
FECHA DE EJECUCIÓN	INICIO: 04/03/2026 FINAL: 23/03/2026				
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE				
VALOR	\$31.893.544,00		TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE		
	Números		Letras		

Yo **ELIECER ALBARRACIN RIVERA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 74.812.655 de Nunchia Casanare, presento mediante informe técnico y descriptivo el desarrollo de las actividades y/o obligaciones de carácter técnico contractualmente adquiridas mediante la suscripción del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 110.10.01-0111 DEL 02-03-2026** suscrito con el Municipio de HATO COROZAL - Casanare, cuyo objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL BUEN DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (SENADO Y CAMARA) EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, En mi calidad de contratista presento informe de ejecución de actividades para dar cumplimiento con el objeto contractual. Logrando así el 100% del cumplimiento del objeto contratado.

A continuación, expongo un informe detallado, técnico y descriptivo de las actividades realizadas y de este modo se presenta sus respectivos anexos:



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110.10.01-0111 del 02 de marzo de 2026

Actividad 1. Prestar el alquiler de tres carpas tipo kiosko de 4x4 con disponibilidad los días 7 y 8 de marzo de 2026. Según la ficha técnica establecida.

En el marco de la jornada electoral de elecciones de Senado y Cámara, se realizó la prestación del servicio de alquiler, transporte, instalación y desmonte de **tres (3) carpas tipo kiosko de 4x4 metros**, con el fin de garantizar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades logísticas y operativas.

El servicio fue ejecutado durante los días **7 y 8 de marzo de 2026**, asegurando disponibilidad continua, condiciones óptimas de uso y cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ficha técnica.



Actividad 2. Garantizar el suministro de 300 desayunos almuerzos y cenas, de acuerdo con la ficha técnica establecida.

Anexo 1 acta de entrega de bienes y servicios



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

La firma contratista suministró 300 raciones alimentarias entre desayunos, almuerzos y cenas, como apoyo a las elecciones de senado y cámara.

En el marco de la jornada electoral correspondiente a las elecciones de Senado y Cámara, se llevó a cabo la prestación del servicio de alimentación para el personal operativo, logístico y de apoyo. La actividad consistió en garantizar el suministro oportuno de **300 raciones de desayuno, almuerzo y cena**, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la ficha técnica previamente definida.

El servicio se ejecutó durante la jornada electoral el día 8 de Marzo de 2026, asegurando cobertura continua y adecuada para los beneficiarios, contribuyendo al desarrollo eficiente de las actividades propias del proceso electoral.

El servicio de alimentación prestado cumplió satisfactoriamente con los requerimientos técnicos, logísticos y de calidad establecidos en la ficha técnica. La adecuada planificación, ejecución y control del proceso permitió garantizar el suministro oportuno de las raciones, apoyando de manera efectiva el desarrollo de las elecciones de Senado y Cámara.





Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8



Ver Anexo 1 acta de entrega bienes y servicios

Actividad 3. Prestar alquiler de tres plantas eléctricas con operador incluido de acuerdo con la ficha técnica establecida.

En el marco del proceso electoral para Senado y Cámara, se hace necesario garantizar la continuidad del suministro eléctrico en los puntos estratégicos definidos por la organización para el desarrollo de la jornada electoral. La presente actividad contempla el alquiler de tres plantas eléctricas con operador, conforme a una ficha técnica previamente establecida, con el fin de asegurar el funcionamiento ininterrumpido de los equipos tecnológicos, sistemas de comunicación y logística electoral.

Es así que se puso a disposición de la organización tres (3) plantas eléctricas con combustible y disponibilidad de operador y extensiones, las cuales fueron ubicadas en el sitio acordado por la supervisión y organización de las elecciones. Actividad que se realizó el día 8 de marzo de 2026.





Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8



Ver Anexo 1 acta de entrega bienes y servicios servicio

Actividad 4. Garantizar el suministro de 250 ponqués o pasteles frescos, según la ficha técnica establecida.

Se hizo la entrega de 250 ponqués al supervisor, los cuales fueron entregados durante la jornada electoral a los jurados de votación, delegados de la registraduría y personal técnico que apoyo las elecciones del 08 de marzo de 2026, ponques que cumplieron con los requisitos exigidos en la ficha técnica y entregados en el lugar acordado por la organización (Registraduría Nacional del Estado Civil)



E-mail: albarracin051681@gmail.com



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8



Ver Anexo 1 acta de entrega bienes y servicios

Actividad 5. Garantizar suministro de 300 jugos Tetrapak, según la ficha técnica establecida.

Para la ejecución de esta actividad se hizo entrega de 300 Jugos Tetra-Pack. Los cuales fueron entregados al supervisor y posteriormente entregados en el desarrollo de la jornada jugos que fueron entregados a todo el personal técnico y de logística que puso la Registraduría para el proceso electoral de elecciones de senado y cámara en el municipio de Hato Corozal el día 08 de marzo de 2026, cumpliendo con los requisitos exigidos por el contratista, sabores surtidos, presentación en caja x 200 ML.





Eliecer Albarracin Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8



Actividad 6. Garantizar el suministro de 50 pasteles hojaldrados según la ficha técnica establecida.

Se hizo la entrega de 50 pasteles hojaldrados al supervisor fueron entregados a todo el personal técnico y de logística que puso la Registraduría para el proceso electoral de elecciones de senado y cámara en el municipio de Hato Corozal, cumpliendo con los requisitos exigidos por el contratante cumpliendo con los requisitos exigidos, los cuales fueron entregados durante la jornada de escrutinios municipales.



Ver Anexo 1 acta de entrega bienes y servicios

Actividad 7. Prestar el alquiler de 17 lámparas eléctricas recargables, según la ficha técnica establecida.

En ejecución de esta actividad se hace entrega a la organización de 17 lámparas eléctricas recargables, como apoyo a las elecciones en caso de tener cortes de luz eléctrica. Lámparas que fueron distribuidas en todas y cada una de las mesas de votación existentes en el municipio de Hato Corozal, ubicadas en la zona rural y urbana, en la ejecución de las elecciones de senado y cámara. Lámparas que cumplieron con las características técnicas exigidas por el contratante.



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8



Ver Anexo 1 acta de entrega bienes y servicios

Actividad 8. Prestar alquiler de 40 mesas plásticas, según la ficha técnica establecida.

Se puso a disposición de la organización 40 mesas plásticas, en apoyo a las elecciones de senado y cámara en el municipio de Hato Corozal, Casanare. las cuales fueron instaladas en el lugar acordado por la supervisión, esto es el puesto de votación cabecera municipal colegio Luis Hernández Vargas.



Ver Anexo 1 acta de entrega bienes y servicios

Actividad 9. Prestar alquiler de 30 sillas plásticas, según la ficha técnica establecida.

Se puso a disposición de la organización 30 sillas plásticas, en apoyo a las elecciones de senado y cámara en el municipio de Hato Corozal Casanare. las cuales fueron instaladas en el lugar acordado por la supervisión, esto es el puesto de votación cabecera municipal colegio Luis Hernández Vargas.

E-mail: albarracin051681@gmail.com



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8



Ver Anexo 1 acta de entrega bienes y servicios

Actividad 10. Garantizar la entrega de 2 resmas de papel tamaño carta, según la ficha técnica establecida.

Se realizó entrega de dos Resma papel tamaño carta al supervisor, la cual fue entregada posteriormente al señor Registrador Municipal como insumo de apoyo para el proceso electoral de senado y cámara año 2026, cumpliendo con el lleno de los requisitos exigidos.



Actividad 11. Garantizar la entrega de 2 resmas de papel tamaño oficio, según la ficha técnica establecida.

Ver Anexo 1 acta de entrega bienes y servicios



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

Se realizó entrega de dos Resma papel tamaño oficio al supervisor, la cual fue entregada posteriormente al señor Registrador Municipal como insumo de apoyo para el proceso electoral de senado y cámara año 2026, cumpliendo con el lleno de los requisitos exigidos.



Ver Anexo 1 acta de entrega bienes y servicios

Actividad 12. Garantizar la entrega de 10 paquetes de bolsa de basura, según la ficha técnica establecida.
En ejecución de esta actividad se hace entrega de 10 paquetes por 5 unidades de bolsas de basura, las cuales fueron entregadas a la organización como apoyo a las elecciones de senado y cámara 2026 en el municipio de Hato Corozal Casanare, de acuerdo a lo solicitado en la ficha técnica.



Ver Anexo 1 acta de entrega bienes y servicios

Actividad 13. Garantizar suministro de 20 paquetes de bolsas con agua de 20 unidades, según la ficha técnica establecida.

Se hace entrega a la organización de 20 paquetes de bolsas con agua de 20 unidades, hidratación que se entregó en el lugar acordado por la organización, hidratación que fue entregado al personal de apoyo y logística del proceso electoral; entrega que se hizo en buenas condiciones de refrigeración y de acuerdo con las características técnicas definidas en el proceso. Entrega que se realizó durante la jornada del proceso electoral el día 8 de marzo de 2026.



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
NIT: 74.812.655-8

ANEXO 1

ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL
Nº. 800012638-2

Cód. PA-GD-P11
15/01/2025
V. 03

ACTA DE ENTREGA

DEPENDENCIA: ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	ACTA No. 001	FECHA: 18 DE MARZO DE 2026
---	------------------------	--------------------------------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN	<i>Protocolizar la entrega de los bienes y servicios adquiridos mediante CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 110.10.01-0111 del 02-03-2026 cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL BUEN DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (SENADO Y CAMARA) EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"</i>		
FECHA	18/03/2025	HORA	4:00 P.M
LUGAR	DESPACHO SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO – ALCALDÍA DE HATO COROZAL		

En Hato Corozal - Casanare, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026, se reunieron las siguientes personas: **DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA**, Secretario General y de Gobierno identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.649.792 de Hato Corozal - Casanare, **ELIECER ALBARRACIN RIVERA** representante legal y contratista ejecutor del Contrato de Prestación de Servicios No. 110.10.01-0111 del 02-03-2026 y el señor **JORGE JAIR SILVA TRUJILLO**, Registrador Municipal del Estado Civil con el fin de levantar el acta, para protocolizar la entrega de los elementos requeridos por la Registraduría Municipal de Hato corozal, para el desarrollo del Proceso Electoral Congreso de la República (SENADO Y CAMARA) 2026, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Que la Administración Municipal suscribió el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 110.10.01-0111 del 02-03-2026 con el objeto de "PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL BUEN DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (SENADO Y CAMARA) EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Que, mediante el Proceso de Selección de Mínima Cuantía SMC-001-2026, se adquirieron entre otras cosas los siguientes elementos para el buen desarrollo del Proceso Electoral Congreso de la República (SENADO Y CAMARA) 2026, a realizarse el día 08 de marzo de 2026 en el municipio de Hato Corozal.

A continuación, se relacionan los elementos entregados para el buen desarrollo del Proceso Electoral Congreso de la República (SENADO Y CAMARA) 2026, realizado el día 08 de marzo de 2026 en el municipio de Hato Corozal, de acuerdo con la ficha técnica.

Especificación técnica

ITEM	1
-------------	---



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL
Nº. 800012638-2

Cód. PA-GD-P11
15/01/2025
V. 03

CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	49121503
DENOMINACIÓN	Carpas para eventos
PRODUCTO	Carpas para eventos
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Alquiler instalación en sitio de carpas tipo kiosco de 4x4 con disponibilidad los días 7 y 8 de marzo de 2026, deberán contar con personal para el montaje y desmonte de las mismas. Estructura metálica galvanizada lona impermeable, altura libre 2.20 mtrs sistema de anclaje tipo estaca metálica.
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDADES	3

Registro fotográfico



Especificación técnica

ITEM	2
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	90101603
DENOMINACIÓN	Servicios de catering
PRODUCTO	Servicio de alimentación desayuno – almuerzo – cena
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Suministro de alimentación, desayuno – almuerzo – cena, (Estas Raciones Alimentarias compuestas por Leguminosas secas, proteínas, Verduras, Carbohidratos y harinas). Compuesta por Carne de res o pollo o cerdo de mínimo 120 Gramos, una porción de papa o yuca o plátano de 45 Gramos, una porción de arroz de mínimo de 110 gramos, ensalada. Acompañada de una bebida hidratante, así mismo deberá ser suministrado en buena presentación, inocuidad e higiene al momento de su consumo. Su distribución es de unidad en la zona urbana (Puesto Cabecera Municipal, Colegio Luis



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cod. PA-GD-P11

15/01/2025

V. 03

	Hernández Vargas) y rural (Vereda Berlín, Chire, Corralito, El Guafal, La Frontera – La Chapa, Las Camelias, Las Tapias, Manare, Paso Real del Ariporo, Puerto Colombia, Resguardo Caño Mochuelo, San José del Ariporo, San Nicolás, San Salvador y Santa Bárbara) del municipio de Hato Corozal, se deberán entregar en las jornadas electorales y de escrutinio de acuerdo con la distribución aprobada por el supervisor.
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDADES	300

Registro fotográfico



Especificación técnica

ITEM	3
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	26111611
DENOMINACIÓN	Generador Auxiliar
PRODUCTO	Planta Eléctrica
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Alquiler de tres (03) plantas eléctricas con operador incluido, dos (02) se deberán instalar un día antes de las elecciones, en el puesto de

	votación Cabecera Municipal, Colegio Luis Hernández Vargas y deberá permanecer hasta la finalización de la jornada electoral (2 días) y una (01) se deberá instalar en el lugar del escrutinio colegio Antonio Martínez Delgado, el día de las elecciones y permanecerá disponible hasta finalizar el escrutinio (5 días).
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDADES	3

Registro fotográfico



Especificación técnica

ITEM	4
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	50182001
DENOMINACIÓN	Pasteles frescos o biscochos frescos
PRODUCTO	Pasteles frescos
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Suministro de producto solido tipo ponqué de minimo 60 gramos, se deberán entregar en las jornadas electorales y de escrutinio de acuerdo con la distribución aprobada por el supervisor.
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDADES	250



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012636-2

Cód. PA-GD-P11

15/01/2025

V. 03

Registro fotográfico



Especificación técnica

ITEM	5
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	50202306
DENOMINACIÓN	Refresco
PRODUCTO	Jugo Tetrapak
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Jugo tetrapak, sabores surtidos, presentación en caja x 200 ml, se deberán entregar en las jornadas electorales y de escrutinio de acuerdo con la distribución aprobada por el supervisor.
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDADES	300

Registro fotográfico



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

NIL 800012638-2

Cod. PA-GD-P11

15/01/2025

V. 03



Especificación técnica

ITEM	6
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	90101603
DENOMINACIÓN	Servicios de catering
PRODUCTO	Pastel
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Hojaldrado relleno de carne de pollo, peso 95 gr, este producto se debe entregar con servilletas y las empacadas en bolsas de aluminio y o metalizadas aptas para alimentos. Con personal certificado en manipulación de alimentos vigente.
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDADES	50

Registro fotográfico





Y. 03



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

NIT. 800012638-2

Cód. PA-GD-P11

15/01/2025

V. 03

Especificación técnica

ITEM	9
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	56101522
DENOMINACIÓN	Sillas de brazo
PRODUCTO	Sillas de brazo
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Alquiler de sillas plásticas durante tres (3) días.
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDADES	30

Registro fotográfico



Especificación técnica

ITEM	10
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	14111507
DENOMINACIÓN	Papel para impresora o fotocopidora
PRODUCTO	Resmas de papel tamaño carta
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Resma de papel x 500 hojas color blanco
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDADES	2

Registro fotográfico





ALCALDÍA DE
HATO COROZAL
NIT. 800012638-2

Cod. PA-GD-P11
15/01/2025
v. 03

Especificación técnica

ITEM	11
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	14111507
DENOMINACIÓN	Papel para impresora o fotocopidora
PRODUCTO	Resmas de papel tamaño oficio
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Resma de papel x 500 hojas color blanco
UNIDAD DE MEDIDA	unidad
CANTIDADES	2

Registro fotográfico



Especificación técnica

ITEM	12
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	47121701
DENOMINACIÓN	Bolsas de basura
PRODUCTO	Bolsas de basura
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Bolsas de basura tamaño 100 X 120 CM, paquete por 5 unidades
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDADES	10

Registro fotográfico





Cod. PA-GD-P11
15/01/2025
V. 03

Especificación técnica

ITEM	13
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	50202301
DENOMINACIÓN	Agua
PRODUCTO	Agua en bolsa tratada
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Bolsa de agua de 350 ML, paquete por 15 unidades. Con Registro Invima fecha de vencimiento.
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDADES	20

Registro fotográfico



Especificación técnica

ITEM	17
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	24112404
DENOMINACIÓN	Arca triclave
PRODUCTO	Arca triclave
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Arca triclave metálica en lamina calibre No. 18, ángulo de una (1) pulgada y media (1/2), por uno octavo (1/8) y platina al medio de (1) una pulgada por un octavo (1/8), con pintura color gris, con mínimo cuatro (4) rodachines, con las siguientes dimensiones, y sus correspondientes tres (3) candados con sus respectivas llaves. Largo: 140 CM Ancho: 65 CM Alto: 90 CM, incluyendo la altura de los rodachines Debe tener tres (3) orejas de máximo tres (3) CM de diámetro, con tres (3) bisagras, pues el ancho máximo que puede tener con todos los



ALCALDIA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GD-P11

15/01/2025

V. 03

	adminiculos es de 69 CM, debe ser marcada con el nombre de ARCA TRICLAVE HATO COROZAL, de color negro.
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDADES	1

Registro fotográfico



Que la entrega se hizo a satisfacción y conformidad de las partes.

Para constancia se firma en Hato Corozal, Casanare, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026, por quienes en ella intervinieron.

Quien entrega:


DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Secretario General y de Gobierno


ELIECER ALBARRACIN RIVERA
Contratista


Proyecto: Dumar Javier Moreno Acosta
Secretario General y de Gobierno.

Quien recibe:

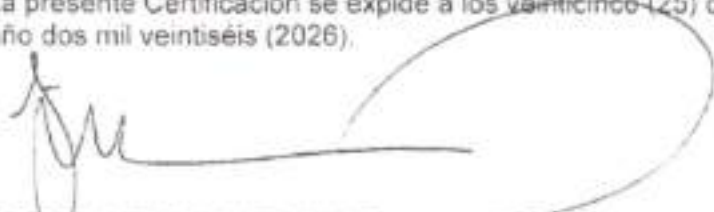

JORGE JAIR SILVA-TRUJILLO
Registrador Municipal de Estado Civil



CERTIFICACION

El Registrador Municipal del Estado Civil de Hato Corozal, Casanare HACE CONSTAR que la Administración Municipal de Hato Corozal garantizó el apoyo logístico requerido por la Registraduría Municipal, conforme a lo acordado en las reuniones de la Comisión Municipal de Seguimiento Electoral, para la realización de las Elecciones de Congreso de la República celebradas el 8 de marzo de 2026.

La presente Certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).



JORGE JAIR SILVA-TRUJILLO
Registrador Municipal de Hato Corozal



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8



Ver Anexo 1 acta de entrega bienes y servicios

Actividad 14. Prestar servicio de dos camioneta 4x4 durante 4 días, según la ficha técnica establecida.

Para el Desarrollo de esta actividad se puso a disposición de la organización de las Elecciones de senado y cámara en Hato Corozal 2026, dos camionetas 4x4 durante 4 días con conductor, vehículo que fue utilizado para trasladar los kits electorales, urnas, cubículos, al puesto de votación urbano, vayas y arca triclave al sitio de votación, movilizar material electoral de las elecciones y trasladar a los delegados junto con su papelería al Aeropuerto del municipio de Hato Crozal ademas estuvo a disosicion del la Registraduria para la logistica que fuese necesaria en el proceso electoral; cumpliendo así con los requisitos establecidos por el contratante. Servicio que se presto desde el dia jueves 5 de Marzo de 2026 hasta el dia 8 de Marzo del 2026. Vehiculo que se puso a disposicion de la Registraduria Municipal de Hato Corozal para los respectivos movientos que tuviesen que realizar.

Anexo 2 Documentos vehiculo.



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8



E-mail: albarracin051681@gmail.com



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8



Actividad 15. Prestar servicio de alquiler de 3 camionetas 4x4, según la ficha técnica establecida

Para la ejecución de esta actividad se puso a disposición de la organización 3 camionetas 4x4 distribuidas de la siguiente manera.

La actividad consistió en la prestación del servicio de transporte terrestre mediante el alquiler de tres (3) camionetas tipo 4x4, destinadas a apoyar la logística de la jornada electoral de Senado y Cámara en las veredas Camelias, Chire y Berlín.

El servicio fue implementado con el objetivo de garantizar la movilidad eficiente y segura del personal electoral, material logístico y demás actores involucrados en el proceso democrático, especialmente en zonas rurales de difícil acceso.

Servicio que se preste en transporte de ida y regreso a cada uno de los puntos a visitar.

La prestación del servicio de alquiler de las tres camionetas 4x4 cumplió satisfactoriamente con los objetivos planteados, garantizando el acceso a zonas rurales y apoyando de manera eficiente la logística electoral.

El uso de vehículos adecuados para terreno rural fue un factor determinante para el éxito de la operación, permitiendo superar las condiciones geográficas adversas y asegurar la participación democrática en las veredas intervenidas.



Actividad	TRANSPORTE DELEGADOS VDAS CAMELIAS – CHIRE – BERLIN	Actividad	TRANSPORTE DELEGADOS VDAS CAMELIAS – CHIRE – BERLIN
Fecha	08-03-2026	Fecha	08-03-2026

E-mail: albarracin051681@gmail.com



Actividad	TRANSPORTE DELEGADOS VDAS CAMELIAS – CHIRE – BERLIN	Actividad	TRANSPORTE DELEGADOS VDAS CAMELIAS – CHIRE – BERLIN
Fecha	08-03-2026	Fecha	08-03-2026

Anexo 3 Documentos vehiculos

Actividad 16 Prestar servicio de alquiler de 3 camionetas 4x4, Sector San Jose; según la ficha técnica establecida

En ejecución de esta actividad se puso a disposición de la organización 3 camionetas 4x4 distribuidas de la siguiente manera.

Prestación del servicio de transporte terrestre mediante el alquiler de tres (3) camionetas tipo 4x4, destinadas a apoyar la logística de la jornada electoral de Senado y Cámara en las veredas San Jose, Santa Rita y Manare. El servicio fue implementado con el objetivo de garantizar la movilidad eficiente y segura del personal electoral, material logístico y demás actores involucrados en el proceso democrático, especialmente en zonas rurales de difícil acceso.

Servicio que se presto en transporte de ida y regreso a cada uno de los puntos a visitar. La prestación del servicio de alquiler de las tres camionetas 4x4 cumplió satisfactoriamente con los objetivos planteados, garantizando el acceso a zonas rurales y apoyando de manera eficiente la logística electoral.

El uso de vehículos adecuados para terreno rural fue un factor determinante para el éxito de la operación, permitiendo superar las condiciones geográficas adversas y asegurar la participación democrática en las veredas a visitar. Servicio que se presto el día 8 de marzo de 2026.



Eliecer Albarracin Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General

Nit: 74.812.655-8

REGISTRO FOTOGRAFICO TRASNPORTE



Actividad	TRANSPORTE DELEGADOS VDAS SAN JOSE – SANTA RITA - MANARE	Actividad	TRANSPORTE DELEGADOS VDAS SAN JOSE – SANTA RITA - MANARE
Fecha	08-03-2026	Fecha	08-03-2026



Actividad	TRANSPORTE DELEGADOS VDAS SAN JOSE – SANTA RITA - MANARE	Actividad	TRANSPORTE DELEGADOS VDAS SAN JOSE – SANTA RITA - MANARE
Fecha	08-03-2026	Fecha	08-03-2026

Doc Anexo 4 . Documentos vehiculo

E-mail: albarracin051681@gmail.com



Actividad 15.2 Prestar servicio de alquiler de 2 camionetas 4x4, Sector La Chapa y la Frontera servicio de ida y Regreso al municipio de Hato Corozal; según la ficha técnica establecida

En ejecución de esta actividad se puso a disposición de la organización 2 camionetas 4x4. Prestando el servicio de ida y regreso del personal de apoyo a las elecciones de senado y camara a realizarse en la vereda La Chapa y la Frontera; servicio que se presto el día 8 de marzo del 2026

La prestación del servicio de alquiler de las dos camionetas 4x4 cumplió satisfactoriamente con los objetivos planteados, garantizando el acceso a zonas rurales y apoyando de manera eficiente la logística electoral.

El uso de vehículos adecuados para terreno rural fue un factor determinante para el éxito de la operación, permitiendo superar las condiciones geográficas adversas y asegurar la participación democrática en las veredas a visitar. Anexo 5: Documentos vehiculos



Actividad	TRANSPORTE VDA LA CHAPA	Actividad	TRANSPORTE VDA LA CHAPA
Fecha	08-03-2026	Fecha	08-03-2026



Actividad	TRANSPORTE VDA LA FRONTERA	Actividad	TRANSPORTE VDA LA FRONTERA
Fecha	08-03-2026	Fecha	08-03-2026



Eliecer Albarracin Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

Actividad 18 Prestar servicio de alquiler de 2 camionetas 4x4, Sector Las Tapias servicio de ida y Regreso al municipio de Hato Corozal; según la ficha técnica establecida.

Se presta el servicio de alquiler de dos camionetas tipo 4x4 destinadas al transporte terrestre de personal y/o carga liviana entre el Sector Las Tapias y el municipio de Hato Corozal, contemplando el recorrido de ida y retorno. Este servicio se ejecuta conforme a la ficha técnica previamente establecida, garantizando condiciones óptimas de seguridad, comodidad y eficiencia. Es así como se garantiza un transporte seguro, oportuno y acorde a las necesidades del usuario, cumpliendo con los estándares técnicos y normativos requeridos. Servicio que se presta en el marco de las elecciones territoriales de senado y cámara el día 8 de marzo del 2026.



Actividad	TRANSPORTE VDA LAS TAPIAS	Actividad	TRANSPORTE VDA LAS TAPIAS
Fecha	08-03-2026	Fecha	08-03-2026



Actividad	TRANSPORTE VDA LAS TAPIAS	Actividad	TRANSPORTE VDA LAS TAPIAS
Fecha	08-03-2026	Fecha	08-03-2026

Anexo 6 Documentos vehiculos

E-mail: albarracin051681@gmail.com



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

Actividad 19 Prestar servicio de alquiler de 2 camionetas 4x4, Sector San Nicolas servicio de ida y Regreso al municipio de Hato Corozal; según la ficha técnica establecida.

En ejecución de esta actividad que corresponde a la prestación del servicio de alquiler de dos camionetas tipo 4x4 destinadas al transporte terrestre desde el Sector San Nicolás hasta el municipio de Hato Corozal, incluyendo el recorrido de retorno al punto de origen. Este servicio se ejecuta conforme a los lineamientos establecidos en la ficha técnica, garantizando condiciones de seguridad, eficiencia operativa y cumplimiento normativo. Recorrido que fue realizado para el transporte de personal de apoyo a las elecciones y cargue de material e insumos que se necesitaron durante la realización de las elecciones. Actividad realizada el día 8 de marzo de 2026. Según lo acordado por la organización.



Actividad	TRANSPORTE VDA SAN NICOLAS	Actividad	TRANSPORTE VDA SAN NICOLAS
Fecha	08-03-2026	Fecha	08-03-2026



Actividad	TRANSPORTE VDA SAN NICOLAS	Actividad	TRANSPORTE VDA SAN NICOLAS
Fecha	08-03-2026	Fecha	08-03-2026

Anexo 7 Documentos vehiculos

E-mail: albarracin051681@gmail.com



Eliecer Albarracin Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

Actividad 20 Prestar servicio de alquiler de 2 camionetas 4x4, Sector San Salvador servicio de ida y Regreso al municipio de Hato Corozal; según la ficha técnica establecida.

En ejecución de esta actividad que corresponde a la prestación del servicio de alquiler de dos camionetas tipo 4x4 destinadas al transporte terrestre desde el Sector San Salvador hasta el municipio de Hato Corozal, incluyendo el recorrido de ida y regreso. Este servicio se ejecuta conforme a los lineamientos establecidos en la ficha técnica, garantizando condiciones de seguridad, eficiencia operativa y cumplimiento normativo. Recorrido que fue realizado para el transporte de personal de apoyo a las elecciones y cargue de material e insumos que se necesitaron durante la realización de las elecciones. Actividad realizada el día 8 de marzo de 2026. Según lo acordado por la organización.



Actividad	TRANSPORTE VDA SAN SALVADOR	Actividad	TRANSPORTE VDA SAN SALVADOR
Fecha	08-03-2026	Fecha	08-03-2026



Actividad	TRANSPORTE VDA SAN SALVADOR	Actividad	TRANSPORTE VDA SAN SALVADOR
Fecha	08-03-2026	Fecha	08-03-2026

Anexo 8 Documentos vehiculos

E-mail: albarracin051681@gmail.com



Actividad 21. Prestar el servicio de una camioneta 4x4 con disponibilidad de un día, según la ficha técnica establecida con destino a transportar al Registrador hacia la ciudad de Yopal Casanare

Se puso a disposición de la organización de las Elecciones de senado y cámara en Hato Corozal 2026, una camioneta 4x4 durante 1 día con conductor, el vehículo fue utilizado para trasladar los E14 a la Registraduría Municipal al municipio de Yopal Casanare, cumpliendo así con los requisitos establecidos por el contratante.

El servicio de alquiler de una camioneta 4x4 para el traslado del Registrador hacia la ciudad de Yopal, Casanare, constituye una solución adecuada y técnicamente viable para garantizar movilidad segura en una jornada electoral. El cumplimiento de la ficha técnica y de las condiciones operativas asegura la calidad del servicio, contribuyendo al desarrollo efectivo de la Actividad. Actividad que se realizó el día 12 de Marzo de 2026



Actividad TRANSPORTE DE LOS FORMATOS E-14 HACIA LA CIUDAD DE YOPAL SALIDA HATO COROZAL

Fecha 12 de marzo de 2026



Actividad TRANSPORTE DE LOS FORMATOS E-14 HACIA LA CIUDAD DE YOPAL LLEGADA YOPAL

Fecha 12 de marzo de 2026

Anexo 9 Documentos vehiculo

Actividad 22. Garantizar la entrega de un arca o caja triclave: metálica en lamina calibre No. 18, ángulo de una (1) pulgada y media (1/2), por uno octavo (1/8) y platina al medio de (1) una pulgada por un octavo (1/8), con pintura color gris, con mínimo cuatro (4) rodachines, con las siguientes dimensiones, y sus correspondientes tres (3) candados con sus respectivas llaves.

Largo: 140 CM

Ancho: 65 CM

Alto: 90 CM, incluyendo la altura de los rodachines

Debe tener tres (3) orejas de máximo tres (3) CM de diámetro, con tres (3) bisagras, pues el ancho máximo que puede tener con todos los adminiculos es de 69 CM, debe ser marcada con el nombre de ARCA TRICLAVE HATO COROZAL, de color negro.



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General

Nit: 74.812.655-8

Se hace entrega al supervisor y a la Registraduría Nacional del Estado Civil; arca o caja triclave, metálica en lamina calibre 18, Angulo de una 1" pulgada por un octavo 1/8 con pintura color gris, con mínimo cuatro (4) rodachines, con las siguientes dimensiones, y sus correspondientes tres (3) candados con sus respectivas llaves. Largo: 140 CM ; Ancho: 65 CM, y Alto: 90 CM, incluyendo la altura de los rodachines con tres (3) orejas de máximo tres (3) CM de diámetro, con tres (3) bisagras, pues el ancho máximo que puede tener con todos los adminículos es de 69 CM, debe ser marcada con el nombre de ARCA TRICLAVE HATO COROZAL, de color negro. Como apoyo a las elecciones de senado y cámara. Se garantiza la entrega de un arca o caja de seguridad tipo triclave, fabricada en material metálico, destinada al apoyo logístico de la Registraduría durante el proceso electoral. Este elemento cumple la función de resguardar de manera segura documentos, material electoral u otros elementos sensibles que garantice la custodia, integridad y protección del material electoral, minimizando riesgos de manipulación no autorizada o pérdida de información de los procesos electorales, cumpliendo conforme a las especificaciones establecidas en la ficha técnica.



Ver Anexo 1 acta de entrega de bienes y servicios


ELIECER ALBARRACÍN RIVERA
C.C. No. 74.812.655 de Nunchia
Contratista

E-mail: albarracin051681@gmail.com



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

**CONTRATO-LIQUIDACION
TRANSPORTE-ELECCIONES**





Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE No 0059 - 2026
CONTRATANTE:	ELIECER ALBARRACIN RIVERA
NIT:	74812655-8
EL CONTRATISTA:	COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE S.A.S.
NIT:	NIT: 900084029-8
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL AL CONGRESO DE LA REPUBLICA (SENADO Y CAMARA) EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, QUE ADELANTE LA REGISTRADURIA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 110.10.01-0111 DEL 2026-03-02 ENTRE LA ALCALDIA DE HATO COROZAL Y ELIECER ALBARRACIN RIVERA.
VALOR:	QUINCE MILONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CINCO PESOS (\$ 15.517.005,00) M.C.T.E.
PLAZO:	OCHO (8) DIAS

ELIECER ALBARRACIN RIVERA mayor de edad, con cedula de ciudadanía No. 74812655, expedida en Nunchia, Casanare, en calidad de, y quien para efectos de este contrato se llamará EL CONTRATANTE, y por otro lado, COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE S.A.S. con Nit No. 900084029-8, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, acuerden celebrar el siguiente contrato, basado en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO Y ACTIVIDADES:** PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL AL CONGRESO DE LA REPUBLICA (SENADO Y CAMARA) EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, QUE ADELANTE LA REGISTRADURIA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 110.10.01-0111 DEL 2026-03-02 ENTRE LA ALCALDIA DE HATO COROZAL Y ELIECER ALBARRACIN RIVERA.

ACTIVIDADES:

1. Prestar servicio de movilidad al equipo de delegados de la registraduría, para el traslado de ida y regreso a algunos puntos de votación instalados en el Municipio de Hato Corozal Casanare según cronograma concertado con la supervisión y ELIECER ALBARRACIN RIVERA, con salida desde el Municipio de Hato Corozal Casanare. Hacia los diferentes puntos establecidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil Cumpliendo con las siguientes rutas.



ITEM	RUTAS DE TRASPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR TOTAL SERVICIO
14	ALQUILER DE 2 CAMIONETA 4X4 POR 4 DIAS HATO COROZAL URBANO	servicio	4	\$ 2,479,860.00
15	RUTA : TRANSPORTE SECTOR CHIRE (Camellas, Chire y Berin) ida y regreso	servicio	3	\$ 3,147,669.00
16	RUTA : TRANSPORTE SECTOR SAN JOSE DEL ARIPORE (Santa Rita, San José y Manare) ida y regreso.	servicio	3	\$ 2,816.730
17	RUTA : TRANSPORTE SECTOR LA CHAPA (La Frontera – La Chapa y Paso Real del Aripore) ida y regreso	servicio	2	\$ 3,320,100.00
18	RUTA : TRANSPORTE SECTOR LAS TAPIAS (Las Tapias) ida y regreso	servicio	2	\$ 1,104,320.00
19	RUTA : TRANSPORTE SECTOR SAN NICOLAS (San Nicolas) ida y regreso	servicio	2	\$ 882,980.00
20	RUTA : TRANSPORTE SECTOR SAN SALVADOR (San Salvador) ida y regreso	servicio	2	\$ 883,456.00
21	RUTA YOPAL: Alquiler de una (1) camioneta 4x4, con disponibilidad de un (1) día, para apoyar el traslado de la papelería resultante del proceso de escrutinio, desde la sede de la Registraduría Municipal de Hato Corozal, hasta la ciudad de Yopal.	servicio	1	\$ 881,790.00
TOTAL COSTO SERVICIOS				\$ 15.517.005

2. Prestar servicio de transporte para el traslado de personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil y traslado de papelería e insumos que requiere el equipo de delegados, desarrollando las diferentes actividades en los distintos puntos de votación del Municipio de Hato Corozal-Caseneré. Transporte: Camioneta cuatro por cuatro para el transporte del personal, logística y materiales e insumos.
3. La empresa destinara un rubro para cubrir alguna eventualidad, en caso que no se pueda prestar el servicio de transporte terrestre.

CLAUSULA SEGUNDA – valor: para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato se fija en la suma de: **QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CINCO PESOS (\$ 15.517.005,00) M/CTE.** valor en el que están incluidos todos los costos directos e indirectos que corra la ejecución del contrato.

CLAUSULA TERCERA– plazo: el plazo único para la ejecución del presente contrato será de: Cinco (05) días calendario, el cual se contará a partir de la fecha de firma del presente contrato, por parte de la firma contratante y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución

CLAUSULA CUARTA – **FORMA DE PAGO:** **ELIECER ALBARRACIN RIVERA** pagará, a **COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE S.A.S.** previo presentación certificación de cumplimiento de los servicios prestados. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En desarrollo del objeto del presente contrato, El CONTRATISTA se obliga a:



1. El contratista deberá cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas establecidas en la cláusula segunda.
2. Atender los requerimientos que le sean asignados por el contratante.

OTRAS OBLIGACIONES:

1. Actividades generales para desarrollar:

Cumplir con el objeto del contrato.

Informar oportunamente por escrito a **ELIECER ALBARRACIN RIVERA** directamente o a través del coordinador y/o Representante Legal, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.

Presentar debidamente esportados, los documentos de los vehículos y conductor.

Presentar certificado de cumplimiento del servicio prestado por parte del contratante.

Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando ello cause perjuicios a **ELIECER ALBARRACIN RIVERA** o a terceros.

Prestar servicio de transporte terrestre hacia las rutas acordadas con el contratante.

CLAUSULA QUINTA - INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA Tendrá la obligación de mantener a

ELIECER ALBARRACIN RIVERA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de

terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus contratistas o dependientes. En

consecuencia, el Contratista protegerá y mantendrá a la **ELIECER ALBARRACIN RIVERA** indemne

de todo reclamo, demanda o acción por lesiones o muerte de sus propios empleados o sus

contratistas o de terceros o por todo daño, pérdida o destrucción a bienes de dichos empleados o

sus contratistas o de terceros, sin considerar como, cuando donde, tales daños, pérdida o

destrucciones ocurran. **CLAUSULA SEXTA - penal pecuniaria:** si el contratista, dejare de cumplir con

algunas de las obligaciones contraídas del objeto del contrato o se declare la caducidad de este, la

ELIECER ALBARRACIN RIVERA hará efectiva una sanción pecuniaria hasta por una suma

equivalente de diez (10%) por ciento del valor del contrato por los posibles perjuicios que debido al

incumplimiento puedan causarse a **ELIECER ALBARRACIN RIVERA**. **CLAUSULA SEPTIMA -**

MULTAS: En caso de ser necesario a **ELIECER ALBARRACIN RIVERA** conforme a la competencia

asignada y el derecho de defensa de **EL CONTRATISTA** podrá imponer multas por mora o

incumplimiento en general por el 0.2% del valor total del contrato por cada día de mora, cuando

incumpla o incurra en mora de cualquiera de las obligaciones a su cargo. **CLAUSULA OCTAVA -**

COORDINACIÓN: la coordinación será ejercida por **ELIECER ALBARRACIN RIVERA**, quien

realizar un control directo desde el punto de vista administrativo, técnico, financiero, legal y demás

de conformidad a las normas legales vigentes sobre el tema. **CLAUSULA NOVENA - LIQUIDACIÓN**

DEL CONTRATO: Una vez cumplidas las obligaciones surgidas de este contrato o declarada la

caducidad o la terminación unilateral, se procederá a su liquidación conforme a lo previsto en el

código de comercio.

Dado en Hato Corozal a los 05 días del mes de marzo de 2026

ELIECER ALBARRACIN RIVERA

Contratista

Nit 74812655 - 8

JAMES ALEXANDER CAMARGO FUENTES

Representante Legal

COLTRANSNOR S.A.S.



ACTA DE TERMINACION LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE No 0058

CONTRATISTA: COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE S.A.S.

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (SENADO Y CAMARA) EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, QUE ADELANTE LA REGISTRADURIA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 110-10-01-0111 DEL 2026-03-02 ENTRE ALCALDIA DE HATO COROZAL Y ELIECER ALBARRACIN RIVERA.

VALOR TOTAL: QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CINCO PESOS (\$ 15.617.005,00) M/CTE

En la ciudad de Paz de Ariporo Casanare, a los trece (13) días del mes de Marzo de 2026, se reunieron: **ELIECER ALBARRACIN RIVERA** y **COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE S.A.S.** Nit No: NIT: 9 0 0 0 8 4 0 2 9-8, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación y terminación, bajo las siguientes observaciones:

1. Que, **ELIECER ALBARRACIN RIVERA** suscribió Contrato de Prestación de Servicios de Transporte No 0058-5 - Marzo - 2026 con **COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE S.A.S.** Nit: 9 0 0 0 8 4 0 2 9-8 con fecha de inicio el día 05 de marzo de 2026 y terminación del contrato el día de Julio de 2023.
2. Que la forma de pago se pagará a **COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE S.A.S.** Nit: 9 0 0 0 8 4 0 2 9-8 previo presentación Acta de Liquidación, y certificación de cumplimiento de los servicios prestados por un valor de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CINCO PESOS (\$ 15.617.005,00) M/CTE**

Que **COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE S.A.S.** Nit: 9 0 0 0 8 4 0 2 9-8, declara que a **ELIECER ALBARRACIN RIVERA**, no tiene ninguna obligación de tipo laboral ni económico pendientes y que se firma la presente acta de liquidación por Cumplimiento del Objeto Contractual, pactado en el Contrato de Prestación de Servicios de Transporte número CPS - No. 058- 5 - de Julio de 2023.

Para el desplazamiento hacia los puntos de visitas por situaciones de clima se hizo necesario transporte fluvial para el traslado tanto personal como insumos y materiales. Procediendo a dar cumplimiento al ítem 3 de las actividades a realizar.



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, la liquidación quedó financieramente de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	(\$ 15.517.005,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	(\$ 15.517.005,00)

VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION: QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CINCO PESOS (\$ 15.517.005,00) M/CTE.

Una vez leída y aprobada la presente acta de liquidación, se firmó por quienes en ella intervinieron en el Municipio de Palo Coroza - Casanare a los dieciséis (16) días del mes de Marzo de 2026.

SAE


ELIECER ALBARRACIN RIVERA
Contratista
Nit 74812655 - 8


JAMES ALEXANDER CAMARGO FUENTES
Representante Legal
COLTRANSNOR S.A.S.

Página en blanco



ELIECER ALBARRACIN RIVERA

NIT 74812655-8

CERTIFICA:

Que JAMES ALEXANDER CAMARGO FUENTES, Representante Legal COLTRANSNOR S.A.S. con NIT: 9 0 0 0 8 4 0 2 9-8, cumplió con las actividades descritas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE No 0058 - 2023, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (SENADO Y CAMARA) EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.", QUE ADELANTE LA REGISTRADURÍA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE". EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 110.10.01-0111 DEL 2026-03-02 ENTRE LA ALCALDÍA DE HATO COROZAL Y ELIECER ALBARRACIN RIVERA..", correspondiente al Servicio de Transporte Terrestre Prestar servicio de transporte para el traslado de personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil (Delegados y Jurados) y traslado de papelería e insumos, desarrollando las diferentes rutas que a continuación relaciono:

ITEM	RUTAS DE TRANSPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR TOTAL SERVICIO	FECHA DEL SERVICIO
14	ALQUILER DE 2 CAMIONETA 4X4 POR 4 DIAS HATO COROZAL URBANO	servicio	4	\$ 2,479,980.00	05/03/2026- AL 08/03/2026
15	RUTA : TRANSPORTE SECTOR CHIRE (Camelias, Chire y Berén) ida y regreso	servicio	3	\$ 3,147,669.00	08/03/2026
16	RUTA : TRANSPORTE SECTOR SAN JOSE DEL ARIPOZO (Santa Rita, San José y Manare) ida y regreso.	servicio	3	\$ 2,816,730	08/03/2026
17	RUTA : TRANSPORTE SECTOR LA CHAPA (La Frontera - La Chapa y Paso Real del Aripozo) ida y regreso	servicio	2	\$ 3,320,100.00	08/03/2026
18	RUTA : TRANSPORTE SECTOR LAS TAPIAS (Las Tapias) ida y regreso	servicio	2	\$ 1,104,320.00	08/03/2026
19	RUTA : TRANSPORTE SECTOR SAN NICOLAS (San Nicolas) ida y regreso	servicio	2	\$ 882,980.00	08/03/2026
20	RUTA : TRANSPORTE SECTOR SAN SALVADOR (San Salvador) ida y regreso	servicio	2	\$ 883,458.00	08/03/2026
21	RUTA YOPAL: Alquiler de una (1) camioneta 4x4, con disponibilidad de un (1) día, para apoyar el traslado de la papelería resultante del proceso de escrutinio, desde la sede de la Registraduría Municipal de Hato Corozal, hasta la ciudad de Yopal.	servicio	1	\$ 881,790.00	12/03/2026
TOTAL COSTO SERVICIOS				\$ 15,517,008	



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
NIT: 74.812.655-8

Por consiguiente, se autoriza el pago de correspondiente, por el valor de QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CINCO PESOS (\$ 15.517.005,00) M/CTE.

Dada en Hato corozal Casanare, a los quince (12) días del mes de Marzo del año 2026.


ELIECER ALBARRACIN RIVERA
C.C. No 74912655 de Nunchia
Contratante



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto ☐ 1 Actualización

4. Número de formulario

14956351373



1415170722748440467010000014956351373

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 4 0 2 9

6. DV y 17. Dirección seccional

B Insuarez y Adame de Tejada

18. Razon social

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Documento de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad o pueblo

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Segundo nombre

35. Razon social

COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Tipo de

CORTRANSNOR S.A.S.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 8 8

39. Departamento

Cauca

40. Ciudad o pueblo

Paz de Ariporo

2 5 0

41. Dirección principal

CL 3 6 73 BRR LOS CENTAUROS

42. Correo electrónico

gerencia@coltransnor.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 4 2 6 8 6 2 1

45. Teléfono 2

3 1 0 8 8 0 0 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Origen del

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número

53. Número

4 9 2 1

2 0 0 8 0 5 0 9

7 7 1 0

2 0 2 3 0 4 1 3

7 7 3 0

Responsabilidades, Cálculos y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

54. Impuesto sobre la renta y contribución

55. Retención en la fuente y plusvalía

56. Informante de riesgo

57. Obligación de tener estabilidad

58. Impuesto sobre las ventas - IVA

59. Facturación electrónica

60. Instrumento de Beneficiarios Afiliados

Usos de aduanas

Exportaciones

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Fecha	55. Tipo	56. Servicio	1	2	3
57. Negociación					
58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las responsabilidades que haya sobre la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia limitada y sin consecuencias de no inscripción de

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

60. No

61. Si

62. No de Fianza

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, de modo de garantizar la exactitud en alguno de los datos suministrados en el formulario de inscripción, actualización, suspensión o cancelación, según el caso, sancionado por el artículo 1.6.3.2.6 del Decreto 1820 del 2016. De igual manera al formular el trámite el usuario se compromete a cumplir la política de confidencialidad de datos Ley 1681 de 2012.

Firma del representante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

984 Nombre CAMARGO FUENTES JAMES ALEXANDER

985 Cargo Representante legal Certificado



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/02/2023 - 16:35:18
Recibo No. 5001026702, Valor 127100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1d8Xkvvuqly

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.cuivista/plandk/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para así visualizar la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ALVARO GONZALEZ	C.C. No. 9.572.510	49386-T

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (2020)

Mediante inscripción no. 00622978 del 13 de febrero de 2010, se registró el acto administrativo número 0000048 de fecha 7 de diciembre de 2010 expedido por el Ministerio de transporte que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

ACTUACIONES DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTOS

INSCRIPCIÓN

*1 E.P. No. 622 del 25 de mayo de 2010 de la Notaría Unica Paz de Ariporo	14:40 del 10 de junio de 2010 del libro IX
*1 E.P. No. 422 del 25 de mayo de 2010 de la Notaría Unica Paz de Ariporo	14:49 del 10 de junio de 2010 del libro IX
*1 E.P. No. 745 del 27 de junio de 2013 de la Notaría Unica Paz de Ariporo	29736 del 03 de julio de 2013 del libro IX
*1 E.P. No. 496 del 19 de mayo de 2021 de la Notaría Unica Paz de Ariporo	40381 del 28 de mayo de 2021 del libro IX
*1 E.P. No. 380 del 18 de mayo de 2021 de la Notaría Unica Paz de Ariporo	40382 del 28 de mayo de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados ~~no~~ son días hábiles.

Una vez interpuestas las acciones, los Actos Administrativos y Recursos quedan en efecto suspensiva, hasta tanto los mismos sean resueltos, con firma lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, ~~no~~ se encuentra en estado de liquidación.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4922
Actividad secundaria Código CIIU: 47710
Otras actividades Código CIIU: 47730

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SOCIALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculad(o) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(los) de comercio:

SOCIALES Y AGENCIAS

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 18/02/2026 - 16:35:13
 Recibo No. SC01025002, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 169XJwvgY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://alcomercamcns.com/vbsa/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor \$ 100,000,000.00
 No. Acciones 600,00
 Valor Nominal Acciones \$ 500,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por el gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutorias.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos comerciales, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) administrar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilidad, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de que dicha certificación exija por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el mismo celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

SUBGERENTES**REPRESENTANTES LEGALES**

Por ACTA del 06 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2025 con el No. 57209 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JAMES ALEXANDER CANARGO FERNANDEZ	C.C. No. 7.360.308

Por documento privado No. 12 del 14 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2021 con el No. 41156 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ANDRES FELIPE RICO CANARGO	C.C. No. 1.115.860.135

REVISORES FISCALES

Por Resolución Pública No. 490 del 15 de mayo de 2021 de la Rectoría Unica de BAE DE ARIPUNO, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2021 con el No. 40382 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18/02/2028 - 10:35:13
 Recibo No. S001025072, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 140X1ewgry

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccomercios.casanare/plantillas/plp?empresa=50> y digite el respectivo código, para que genere la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 746 del 27 de junio de 2013 de la Notaría Unica de Paz de Arapara, inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2013, con el No. 20736 del libro IX, se decretó **MODIFICA DE CAPITAL**

Por Escritura Pública No. 480 del 16 de mayo de 2021 de la Notaría Unica de Paz de Arapara, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2021, con el No. 46381 del libro IX, se decretó **RESERVA - C\$5,000.00**

Por Escritura Pública No. 480 del 16 de mayo de 2021 de la Notaría Unica de Paz de Arapara, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2021, con el No. 46382 del libro IX, se inscribió **TRANSFORMACION LTDA** PARA SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(es) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 22078 de 10 de febrero de 2014 se registró el acto administrativo No. 48 de 07 de diciembre de 2010, expedido por Ministerio De Transporte en Tunja, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No. 33124 de 26 de enero de 2018 se registró el acto administrativo No. 35 de 14 de septiembre de 2017, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La sociedad tiene por objeto social prestar al público en general, los servicios de transporte automotor, en todos los campos de acción, modalidad y despachos en forma colectiva, individual, regular u ocasional también para fines recreativos y turísticos, por medio de vehículos de su propiedad o a través de vehículos que sean vinculados a la empresa, mediante contrato de afiliación. Este servicio tendrá un radio de acción en el municipio de paz de arapara y hacia afuera, en la prestación del servicio urbano y rural; y este servicio podrá extenderse al ámbito intermunicipal, departamental, interdepartamental o nacional haciendo las exigencias exigidas por las autoridades respectivas, para el transporte de pasajeros, carga, encomiendas, giros, vienes etc. Utilizando buses, busetas, taxi, y mixtos, empleando medios de comunicación con servicios incorporados de radio, teléfono, podrá instalar talleres de mecánica y en general explotar todo lo referente a la industria del transporte en desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, mercaderías cualquier clase de gravamen, colateral concertados con personas naturales o jurídicas; ofrecer operaciones o préstamos, cambio cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar, admitir o negociar títulos y valores. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

CAPITAL

Nº:

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

*** CAPITAL SUSCRIPTO ***

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/02/2025 - 16:35:13
Recibo No. 5001025002, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1d9XUwngLY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.comerciomar.gov.co/vista/plantilla/ver.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA Y DESCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE S.A.S.
Sigla : COLTRANSPOR S.A.S.
Nº : 900554029-8
Domicilio: Vía de Arripero, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 55428
Fecha de matrícula: 10 de mayo de 2006
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de febrero de 2025
Grupo NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE Y Nro. 5-73 SEGUNDO PISO
Barrio : BARRIO LOS CENTRAJONES
Municipio : Vía de Arripero, Casanare
Correo electrónico : gerencia@coltransportor.com
Teléfono comercial 1 : 3214255621
Teléfono comercial 2 : 3106490952
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE Y Nro. 5-73 SEGUNDO PISO
Barrio : BARRIO LOS CENTRAJONES
Municipio : Vía de Arripero, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerencia@coltransportor.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Económico Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 346 del 03 de mayo de 2006 de la Notaría Unica de Vía de Arripero, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2006, con el No. 9054 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE LIMITADA.

ACLIAMATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 354 del 03 de mayo de 2006 de la Notaría Unica de Vía de Arripero, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2006, con el No. 9054 del Libro IX, se decretó ACLAMATORIA CONSTITUCIÓN.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 422 del 25 de mayo de 2010 de la Notaría Unica de Vía de Arripero, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2010, con el No. 14148 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL.

Por Escritura Pública No. 922 del 25 de mayo de 2010 de la Notaría Unica de Vía de Arripero, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2010, con el No. 14249 del Libro IX, se decretó CESIÓN CUOTAS.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/02/2025 16:35:19
Recibo No. 9001025002 Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1daXl0wag1Y

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciomaracaibo.gov.ve/validador.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Número: SUCURSAL BOBE - COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NOROCCIDENTE S.A.S
Matrícula No.: 188350
Fecha de Matrícula: 29 de agosto de 2023
Código año renovada: 2026
Corrección: Manual
Dirección : CALLE 4 13-77
Servicio : BSR EL PAMPAHAMA
Municipio: Bozón, Casanare

SI DESHA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASOCIACIONES Y SUJECIONES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PUERAN CONSULTARLA EN WWW.RUBS.CO.VE.

INFORME - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2235 de 2019 del Banco el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRENDA.

En atención de acuerdo a la información reportada por el matriculado e inscrita en el formulario RUBS:

Ingresos por actividad ordinaria : 612.515.451.560,00

Actividad económica por la que permitió mayores ingresos en el periodo : 0119 : F4921.

CONDICIONES ESPECIALES

Gestión y administración de la sociedad estará a cargo de los siguientes órganos: A) la junta general de socios, y B) el gerente. La sociedad también podrá tener un revisor fiscal, cuando así lo disponieren cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del veinte por ciento (20 %) del capital.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico es emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validar jurídica y probatoriamente los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo web de documentos .act.

La firma manuscrita que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario (jurídico) o de quien haga sus veces de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma manuscrita no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CÉSAR ADOLFO REINA JOYA



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

SERVICIOS Y CRONOGRAMA DE RUTAS TRANSPORTE ELECCIONES SENADO Y CAMARA HATO COROZAL CASANARE - 2026

ESPECIFICACIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	V UNITARIO SERVICIO	VALOR TOTAL	DOC VEHICULOS Y CONDUCTOR	FECHA DEL SERVICIO
Alquiler de 2 camionetas 4x4 por 4 Días Hato Corozal urbano	4	SERVICIOS	\$ 619.990	\$ 2.479.960.00	ANEXO 2 Informe	05/03/2026 AL 08/03/2026
RUTA 1: TRANSPORTE SECTOR CHIRE (Camelias, Chire y Berlin) ida y regreso (3 Vehículos)	3	SERVICIOS	\$ 1.049.223,00	\$ 3.147.669.00	ANEXO 3 Informe	8/3/2026
RUTA 2: TRANSPORTE SECTOR SAN JOSE DEL ARIPORO (Santa Rita, San José y Manare) ida y regreso. (3 Vehículos)	3	SERVICIOS	\$ 938.910	\$ 2.816.730	ANEXO 4 Informe	8/3/2026
RUTA 3: TRANSPORTE SECTOR LA CHAPA (La Frontera – La Chapa ida y regreso (2 Vehículos)	2	SERVICIOS	\$ 1.660.050	\$ 3.320.100.00	ANEXO 5 Informe	8/3/2026
RUTA 4: TRANSPORTE SECTOR LAS TAPIAS (Las Tapias) ida y regreso (2 Vehículos)	2	SERVICIOS	\$ 552.160	\$ 1.104.320.00	ANEXO 6 Informe	8/3/2026
RUTA 5: TRANSPORTE SECTOR SAN NICOLAS (San Nicolas) ida y regreso (2 Vehículos)	2	SERVICIOS	\$ 441.490	\$ 882.980.00	ANEXO 7 Informe	8/3/2026
RUTA 6: TRANSPORTE SECTOR SAN SALVADOR (San Salvador) ida y regreso (2 Vehículos)	2	SERVICIOS	\$ 441.728	\$ 883.456.00	ANEXO 8 Informe	8/3/2026
Alquiler de una (1) camioneta 4x4, con disponibilidad de un (1) día, para apoyar el traslado de la papelería resultante del proceso de escrutinio, desde la sede de la Registraduría Municipal de Hato Corozal, hasta la ciudad de Yopal.	1	SERVICIOS	\$ 440.895	\$ 881.790.00	ANEXO 9 Informe	12/8/2026
VALOR TOTAL SRVICIOS TRANSPORTE				\$ 15.517.005		


ELIECER ALBARRACIN RIVERA
Contratista

E-mail: albarracin051681@gmail.com



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

ANEXO 2

TRANSPORTE URBANO

2 CAMIONETAS



CAMIONETA 1
DOCUMENTOS
VEHICULO

DOCUMENTOS
CONDUCTOR



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10017137950

PLACA

EXZ427

MARCA

FORD

LÍNEA

RANGER

MODELO

2019

CILINDRADA CC

3.198

COLOR

BLANCO ARTICO

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA

DOBLE CABINA

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ

681 - 5

NÚMERO DE MOTOR

SA2P KJ110344

REG

N

VIN

8AFAR23L8KJ110344

NÚMERO DE SERIE

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

8AFAR23L8KJ110344

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

PULIDO PEREZ GELBER HELY

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1115691045

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E FECHA IMPORT.

PUERTAS

482018000613456

I 14/09/2018

4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DA JIVIENDA SA

FECHA MATR CULA

FECHA EXP LIC TTO

FECHA VENCIMIENTO

31/10/2018

31/10/2018

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT02005181153

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

FECHA DE EMISIÓN

2025-12-20

VIGENCIA

DESDE 2025-12-21

HASTA 2025-12-21

PLACA

EXZ427

CLASE VEHÍCULO

INTERMUNICIPAL

SERVICIO

PUBLICO

CLERANUMEROS

3198

MODELO

2019



Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CLERANUMEROS	MODELO
2308004107778000	EXZ427	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3198	2019

PASAJEROS	BRANCA	FORD	CARRROCERIA
5	USUA	RANGER	DOBLE CABINA
VENEZUELA			

Nº MOTOR	Nº CHASIS O NÚMERO	Nº VIN	CAPACIDAD TON.
SA2PKJ110344	BAFAR23L8KJ110344	BAFAR23L8KJ110344	0.68

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	DONDE RESIDE EL TOMADOR
PULIDO PEREZ, GELBER HELY	*****898	CC	1115691045	SAN JOSE DEL G

CÓDIGO DE AEROSURADORA	CÓD. SECTORIAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	23	2335	0	YOPAL

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONIVA	TASA RENT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (LVT)
910	\$ 414900	\$ 215700	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	
				C. INCAPACIDADES PERMANENTES	8,77	
				D. FUENTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	
					750	

TOTAL A PAGAR

\$ 533000

FIRMA AUTORIZADA

Decreto 3044 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200.

- Es obligatorio pagar la prima del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá retirar la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: Digital a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o Físico impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil llamando al 800 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulan en zonas de frontera sea de 30 días. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 143 de ECAF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Referir siempre tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde poner siempre su SOAT, las aperturas de tránsito se le pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el sobre por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si sigue resultando necesario, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito artículo 143 Decreto Ley 863 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el sobre ante la aseguradora o al Proxy lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Concordancia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constata que existe una prima vigente en otro SOAT de PREVISORA S.A. emitido en la misma fecha. En tal caso, la vigencia de la póliza se ajustará a la vigencia de la póliza con la prima más reciente.

Hechos Cota

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarla en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de marketing y/o comerciales relacionados con la póliza, así como, al envío de otros tipos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a los aseguradores o se les otorguen en el futuro, así como solicitudes, reclamaciones y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual renuncio y acepto en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización, y solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-57 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3427255, y que para más información, consulte el sitio web de la compañía de seguros.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 186281428

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA GASSOL LTDA

NIT: 900084748

No. de Certificado de
Acreditación: 13-OIN-024-001

Fecha de expedición: 2025/12/20

Fecha de vencimiento: 2026/12/20

DATOS VEHÍCULO

PLACA: EXZ427

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FORD

MODELO: 2019

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3198

NRO. MOTOR: SA2P KJ110344

NRO. CHASIS: 8AFAR23L8KJ110344

VIN: 8AFAR23L8KJ110344

LÍNEA: RANGER

COLOR: BLANCO ARTICO

NOMBRE PROPIETARIO: GELBER H. PULIDO P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

DEYBER ALBEIRO RAMOS MORA

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000710179	NÚMERO CERTIFICADO	2401976
VIGENCIA	Desde	2026-03-17	Hasta 2027-03-17
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EXTRA CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000710179	NÚMERO CERTIFICADO	2401977
VIGENCIA	Desde	2026-03-17	Hasta 2027-03-17
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
TOMADOR	ESPECIAL CAR TRANSPORTE S.A.S		
ASEGURADO	ESPECIAL CAR TRANSPORTE S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		
		NIT	901.803.948
		NIT	901.803.948

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	EXZ427
MARCA:	FORD
MODELO:	2019
CLASE:	CABONETA
MOTOR:	SA2PK110344

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionada: 10-02-2020-1317-15-06-PP51510R0000013-0001

Datos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Jurídica	INCLUIDO
Deductible: 10% MÍNIMO DOS (2) SMMLV	

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionada: 10-02-2020-1317-15-06-PP51510R0000013-0001

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos médicos, Quirúrgicos, Farmacéuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa Marta a los (16) días del mes de Marzo de 2026

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

FIRMA AUTORIZADA
COMPAÑIA SEGUROS MUNDIAL S.A.
Líneas de atención en Bogotá
14801 327 4712 / 13

Línea gratuita para otras ciudades
01 8000 11 11 335

Desde celular
8935

Página web
www.seguroscomundial.com.co

Seguro lo hacemos diferente



CERTIFICACIÓN DE AMPARO

SI HUBO UN ACCIDENTE, SIGA ESTOS PASOS:

Comuníquese a nuestras líneas gratuitas de atención.



01 8000 11 33 20 opción 2
01 8000 18 50 15
(601) 658 07 02

POLIZA NO
EXTRA CONTRACTUAL
Y CONTRACTUAL

2000710179

2401976

2000710179

2401977

ESPECIAL CAR TRANSPORTE S.A.S

Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS

2

EXZ427
2019

FORD
PÚBLICO

1. Solicite la póliza de seguro de responsabilidad civil a la compañía aseguradora.
2. Verifique la vigencia de la póliza de seguro de responsabilidad civil a la compañía aseguradora.
3. Si ha sufrido un accidente, comuníquese a la compañía aseguradora.
4. Si ha sufrido un accidente, comuníquese a la compañía aseguradora.
5. Si ha sufrido un accidente, comuníquese a la compañía aseguradora.
6. Si ha sufrido un accidente, comuníquese a la compañía aseguradora.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.812.655**
ALBARRACIN RIVERA

APELLIDOS
ELIECER

NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA



INDEX DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1981**

NUNCHIA
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

AB+

G.S. RH

M

SEXO

11-ENE-2000 NUNCHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANSEL SANCHEZ TURNER



A-4656000-00155006-M-0074812655-20000423

0010968010A 1

28556344



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 74812655

POSEEDOR

ELIECER ALBARRACIN RIVERA

FECHA DE NACIMIENTO

16-05-1981

SANGRE

AB+

FECHA DE EXPIRACIÓN

18-02-2026

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁFICO AUTORIZADO

SESA TTOyTE MCPAL YOPAL

CATEGORÍAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EXPIRACIÓN	TIPO DE CONDUCTOR
A2	MOTOCICLETAS Y MOTOCICLETAS DE CARGA MENOR	18-02-2026	PARTEicular
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCICLA, CAMIÓN, CAMIÓN Y MICROCAMIÓN	18-02-2026	PARTEicular
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCICLA, CAMIÓN, CAMIÓN Y MICROCAMIÓN	18-02-2026	PARTEicular



ESTA LICENCIA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC12000416100



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

ANEXO 2

TRANSPORTE URBANO

2 CAMIONETAS

CAMIONETA 2

**DOCUMENTOS
VEHICULO**

**DOCUMENTOS
CONDUCTOR**



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10026850810

PLACA
LJS996

MARCA
TOYOTA

LÍNEA
HILUX

MODELO
2022

CILINDRADA CC
2.393

COLOR
SUPER BLANCO

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA
DOBLE CABINA CON DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ
554 - 5

NÚMERO DE MOTOR
2GD-G307526

REG VIN
N 8AJKB3CD8N1640766

NÚMERO DE SERIE
8AJKB3CD8N1640766

REG NÚMERO DE CHASIS
N 8AJKB3CD8N1640766

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORT

IDENTIFICACIÓN

NIT 900084029

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482022000315759

FECHA IMPORT. PUERTAS
23/05/2022 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCOLOMBIA S.A.

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO

FECHA VENCIMIENTO

04/06/2022

08/08/2022

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT07001851698

Escaneado con CamSc

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPIRACION

2025-06-03

VIGENCIA

DESDE
HASTA
HORA DEL

2025-06-04

PRATA

LAS 24 HS
HORAS
DEL

2026-06-03



Nº DE PÁGULA	PLACA	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CUBRILAS/VALORES	MODELO
1508006286658000	LJS996	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2353	2022

PASAJEROS	MARCA	CARRICERIA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA CON PLATON
LINEA VEHICULO	HILUX	

Nº MOTOR	Nº CHASSI O NÚMERO	Nº VIN	CAPACIDAD TON
2GDG307526	8AJKB3CD8N1640766	8AJKB3CD8N1640766	0,55

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TÉLEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE SAS	3214255622	NJ	9000840298	PAZ DE ARIFORC

CÓDIGO DE ASESORADORA	CÓD. SIGUIENTE EXPEDIENTE	CLAVE PRODUCTO	Nº FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13543	0	PEREIRA

TAMPA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FISCAL	TRAMITANT	REPAROS POR VICTIMA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
910	\$ 414900	\$ 215700	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²
\$ 632700				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750

PRIMA AUTORIZADA

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

-Es obligatorio portar la póliza de SOAT en cualquier medio de transporte elegido ante La Previsora S.A.

-La autoridad de tránsito podrá requestar la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en las siguientes formas: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común; formato carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del sitio electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta enviado por La Previsora S.A.

-En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al 8545, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esta con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señalar cuando tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

-Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

-Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

-Dará aviso al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente atenta contra normas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

-Alquiere su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

-Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

-Según prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 190 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

-Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al Fondo se debe realizar la notificación prestadora de servicios de salud.

-Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Disculpe de Coordinación de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constatare que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en la fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Notas Clave:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que, consulte, obtenga, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación o emisión de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para efectos estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de marketing y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquirí, así como de otros temas de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. Asimismo informo que derivado de todos los futuros que directa o indirectamente se me haya otorgado a los aseguradores o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y modificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se le ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerse en la calle 37 # 907 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos, es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

Nº Póliza 800001943102

Póliza Nueva

Plan Utilitarios Y Pesados

Este es el certificado individual de su póliza y contiene la información, coberturas y beneficios particulares del compromiso que SURA adquiere con usted.

Festa de uma imagem de referência



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social

BANCOLOMBIA S.A.

Yale

8906030388

816

CR 64 B # 49 A 30, MEDELLIN, ANTIOQUIA

Telefono

6047300943

Correio eletrônico

solitudes@willstowerswatson.com

ASEGURADO PROPIETARIO DEL CAMPO

Nombre
COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE
LTDA

Page 11

9000840298

Número de contacto

3214255821

Ernst

BENEFICIARIO

Número de contagem
13819286

BANCOLOMBIA S.A.

1. **Line**

8809039388

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO



Placa LJ5996	Modelo 2022	Marca - tipo - características TOYOTA - HILUX [8] [2 FL] - 2.4L - MT 2400CC TD 7AB 4X4 EURO IV		Clase CAMPEROS Y PICKUPS
Servicio PÚBLICO ESPECIAL	Código comercial (fasecolda) 09021083	Motor 2GDG307526	Chasis o serie 8AJKB3CD8N1640766	Ciudad de circulación PAZ DE ARIPORO
Valor de referencia \$ 175,300,000		Valor accesorios \$ 170,000		Valor total asegurado \$ 175,470,000
Blindado NO			Remolque NO	

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasesolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifica al vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

COBERTURAS DEL SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Límite	\$ 0	\$ 2,040,000,000
	Deducible		
Daños al Carro	Pérdida Total	10%	\$ 175,470,000
	Pérdida Parcial	15% - 1,5 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 40,000/DIA (PT)
Hurto al Carro	Pérdida Total	10%	\$ 175,470,000
	Pérdida Parcial	15% - 1,5 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 40,000/DIA (PT)
Accidentes	Accidentes al Conductor	\$ 0	\$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	\$ 0	Asistencia Utilitarios

Conoce los beneficios de tu plan [aquí](#).

VALOR DE TU SEGURO	
Número de la póliza principal 900000094970	Valor sin IVA \$ 8,414,919
Número de la póliza riesgo 800001943102	Valor IVA \$ 1,218,835
Oficina de radicación BANCOLOMBIA DELIDORES SUFI	Valor total con IVA \$ 7,633,754
Forma de pago	
Prima mensual \$536,146	Cuotas mensuales 12

VIGENCIA DEL SEGURO	
Desde 11-AGO.-2025	Hasta 11-AGO.-2025
Fecha de tarifa 23 de Julio de 2025	Fecha de expedición 24 de julio 2025
BENEFICIO	

INFORMACIÓN ADICIONAL	
Las condiciones generales de la póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió con usted, las encuentra en el clausulado.	

Se acuerda que el asegurado de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en primer nivel y civil.

Este seguro se formaliza al momento del pago del seguro.	En los casos en que haya pago de seguro por adelantado SURA le devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que su responsabilidad cubre. En los casos en que no deberá pagar los días que haya cobertura.
--	--

NOTA: SMLMV = Salario Mínimo Legal Vigente. NOTA: SMLMV = Salario Mínimo Legal Vigente.

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de la póliza así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a la forma de pago, cobrará el costo de emisión.

Esta póliza al tener carácter de asistencia, con una condición y exclusión particular, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1074 de mayo 26 de 2018, ni sus modificaciones, que sobre este material se hayan expedido con anterioridad y que reglamentan el servicio público de servicio terrestre obligatorio.

Como este seguro cuenta con la figura de Beneficio Cero, por la emisión de un préstamo de leasing o crédito, se reserva el derecho de SURA de cancelar el préstamo o crédito o hasta que se genere la última facturación de estos, que incluya el costo del seguro, en esta fecha se valorará la cobertura para el vehículo asegurado y deberá cancelar otro seguro para proteger su vehículo. Dado hacia la posibilidad de dar continuidad a este seguro, constituido una póliza individual con SURA por medio del programa de autos que ofrece la entidad financiera.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza 25-JUL.-2025	Tipo y número de entidad 13-18	
Tipo de documento P	Ramo al cual pertenece 3	Identificación de la proforma F-13-18-0040-283

DATOS DEL ASESOR PRINCIPAL

Código 49165	Nombre del asesor principal WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA
-----------------	---

A QUIEN INTERESE

La compañía aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS O.C. certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL SKY TRANS S.A.S. con Nit 901.378.386 y se encuentra amparado en las pólizas colectivas de dicha empresa con las coberturas legales de Responsabilidad Civil Contractual No. AB000505 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. AB000504, con vigencia hasta el 21 de Octubre de 2026.

PLACA: LJS996

PROPIETARIO: COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL N

NUMERO DE DOCUMENTO: 9000840298

Con los siguientes amparos y límites asegurados así:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

- | | | |
|--|-----|------------|
| • DAÑOS A BIENES DE TERCEROS | 100 | S.M.M.L.V. |
| • MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA | 100 | S.M.M.L.V. |
| • MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS | 200 | S.M.M.L.V. |
| • AMPARO PATRIMONIAL | | |
| • ASISTENCIA JURÍDICA (PENAL Y CIVIL) | | |
| • DEDUCIBLES: 10% MIN 1 SMMLV PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS. | | |

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

- | | | |
|---------------------------------------|-----|------------|
| • MUERTE ACCIDENTAL | 100 | S.M.M.L.V. |
| • INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE | 100 | S.M.M.L.V. |
| • INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL | 100 | S.M.M.L.V. |
| • GASTOS MEDICOS | 100 | S.M.M.L.V. |
| • AMPARO PATRIMONIAL | | |
| • ASISTENCIA JURÍDICA (PENAL Y CIVIL) | | |
| • DEDUCIBLES: SIN DEDUCIBLES. | | |

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Octubre de 2025



JUAN LUIS CABARCAS PUELLO
Director Comercial Canal de Intermediarios
LA EQUIDAD SEGUROS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 181351248

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT: 900122353

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-044-010

Fecha de expedición: 2025/05/23

Fecha de vencimiento: 2026/05/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LI5996

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2393

NRO. MOTOR: 2GD-G307526

NRO. CHASIS: 8AJKB3CD8N1640766

VIN: 8AJKB3CD8N1640766

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

Salud -> Contas
Pension -> Pension
Caja -> Comi
AEL -> positi
Presidentes -> p...

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.115.851.737

RODRIGUEZ RIOS

APELLIDOS

CARLOS YESID

NOMBRES

CARLOS RODRIGUEZ

FIRMA



RODE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAY-1987

PAZ DE ARIPORO (MORENO)

(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

A-

C.S. RH

M

SEXO

02-JUN-2005 PAZ DE ARIPORO (MORENO)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA SACA



A 466000-00806021-M-1115851737-201603P9

0049088195A 1

45749401



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCION

No: 1115851737

Fecha y Lugar

NOMBRE

CARLOS YESID RODRIGUEZ RIOS

FECHA DE NACIMIENTO

27-05-1987

SEXO

A

FECHA DE EXPIRACION

15-11-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO ESTADISTICO

STRIA TIDYTE INCAL YOPAL



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	FECHA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTINGIDO DE CILINDRADA CLASIFICADA	28-11-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRO RUEDAS, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	15-11-2023	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	15-11-2023	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002053314



Eliecer Albarracin Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

ANEXO 3

RUTA 1

SECTOR CHIRE

3 CAMIONETAS

CAMELIAS-CHIRE- BERLIN



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.695-8

TRANSPORTE VEREDA

CAMELIAS

DOCUMENTOS

VEHICULO

DOCUMENTOS

CONDUCTOR

E-mail: albarracin051681@gmail.com



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10026550693

PLACA WDT941	MARCA TOYOTA	LÍNEA HILUX	MODELO 2022
CILINDRADA CC 2.393	COLOR SUPER BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	

CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 5
---------------------------------------	--	------------------------------	------------------------------

NÚMERO DE MOTOR 2GD-G296686	REG N	VIN 8AJKB3CD7N1638216
---------------------------------------	-----------------	---------------------------------

NÚMERO DE SERIE 8AJKB3CD7N1638216	REG N	NÚMERO DE CHASIS 8AJKB3CD7N1638216	REG N
---	-----------------	--	-----------------

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES
BANCO DE OCCIDENTE

IDENTIFICACIÓN
NIT 890300279

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE *****
POTENCIA HP
148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482022000226222

FECHA IMPORT. PUERTAS
18/04/2022 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA 06/07/2022	FECHA EXP. LIC. TTD. 06/07/2022	FECHA VENCIMIENTO *****
--------------------------------------	---	----------------------------

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL



LT07001589848



SOAT

[illegible]

සමහර විට ජනප්‍රියතාවය අඩුවීමට හේතු වන්නේ ප්‍රධාන අනුමතයන්ගේ අවධානයෙන් පිටතට යාමයයි. එවැනි අවස්ථාවකදී ආයතනයේ ප්‍රධාන අනුමතයන්ගේ අවධානය යොමු කළ යුතුය.

THE

[illegible][illegible][illegible]

of the present study (7). However, the results of the present study are in line with the findings of other studies (1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837

As a result of the Commission's investigation, the Federal Bureau of Investigation (FBI) has advised that the information provided by the Commission is being reviewed by the FBI.

types of customer problem-solving strategies.

It has been shown that the use of a single, standard, test for the detection of the presence of the virus in the blood of a patient is not sufficient to establish the diagnosis of AIDS. The use of a single, standard, test for the detection of the presence of the virus in the blood of a patient is not sufficient to establish the diagnosis of AIDS. The use of a single, standard, test for the detection of the presence of the virus in the blood of a patient is not sufficient to establish the diagnosis of AIDS.

Manufactured by: OCHSOLA

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000642818	NÚMERO CERTIFICADO	2202178
VIGENCIA	Desde 2025-08-11	Hasta	2025-08-10
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000642019	NÚMERO CERTIFICADO	2202274
VIGENCIA	Desde 2025-08-11	Hasta	2026-08-10
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTE ESPECIAL DRIVEUS S.A.S.	NIT	901.525.943
ASEGURADO	TRANSPORTE ESPECIAL DRIVEUS S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	NIT	901.525.943

DATOS VEHICULO ASEGURADO

PLACA:	WDT942
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	2022
CLASE:	CACIONETA
MOTOR:	2G3-C290666

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO **VIGENCIA**

Dños a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	250 SMMLV
Amparo patrimonial	100 SMMLV
Asistencia jurídica	100 SMMLV

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO **VIGENCIA**

Muerte	100 SMMLV
Lesión o discapacidad permanente	100 SMMLV
Lesión o discapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos médicos, Quirúrgicos, Farmacéuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta cobertura se ejerce a solicitud del interesado en la ciudad de Fundación a los (11) días del mes de Agosto de 2025.
NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA
COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL S.A.

VIGILADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Vigencia: 2025-08-11 a 2025-08-10

BBOYA: (+507) 327 47 12/12 NACIONAL: 01 8000 111 935

SITIO WEB
www.segurosmondial.com.co

@SegurosMundial





Libertad y Orden.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 182215588

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A VERIFY CAR CASANARE S.A.S - ZOMAC

NIT: 901302466

No. de Certificado de
Acreditación: 21-CDA-005

Fecha de expedición: 2025/07/03

Fecha de vencimiento: 2026/07/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WDT941

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CIINDRAJE: 2393

NRO. MOTOR: 2GD-G296686

NRO. CHASIS: 8AJKB3CD7N1638216

VIN: 8AJKB3CD7N1638216

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: BANCO DE OCCIDENTE

FIRMA DEL RESPONSABLE

JUAN MANUEL PINILLA CORREDOR

Public Law 609-178 60th Congress, 2d Session, 1908

Ref. de Paper: 3104941327

TRIPROXATION GENERAL						
NOMBRE PERSONA TEL. 140	POLEZA (Código de barras)	GEN TIPO	Factura	OPERACION 3108	OFICINA RAUTRE FINANCIERO	EDICION DE RAUTRE Avenida Caracas 73 No 25 - 32
JOHANNES OPERACION	BANCO DE OCCIDENTE SA NR 13 28 45		CLIENTE BOGOTÁ D C	MTTC C TELEFONO	89030027M 7423403	
ALBERTO OPERACION	BANCO DE OCCIDENTE SA NR 13 28 45		CLIENTE BOGOTÁ D C	MTTC C TELEFONO	89030027M 7423403	PER. MARCHANDO CAMERO
BENEFICIARIO CAMERO	BANCO DE OCCIDENTE SA NR 13 28 45		CLIENTE BOGOTÁ D C	MTTC C TELEFONO	89030027M 7423403	

NOMBRE DEL PRODUCTOR		CLASE	CURVA	TEMPERATURA	% PARTICIPACION
FELISA MARCELA CONTRERAS LEON, ROS		CONVULSA	32	003170	14.4

INFORMACION DE LA POLIZA														
FECHA DE EMISION			VIGENCIA POLIZA					VIGENCIA CERTIFICADO						
DI	ME	AÑO	INICIO	FIN	MESES	AÑO	No. CUB	DECLARACION	INICIO	FIN	MESES	AÑO	MA. INICIO	
28	11	2005	01	03	03	12	2005	380	DECLARACION	01	03	03	12	2005
			TERMINACION						DECLARACION	01	03	03	12	2005

INFORMACION DEL VEHICULO REGISTRADO		VALORES	
		REFERENCIA	VALOR
DESCRIPCION DEL VEHICULO MARCA LINEA FINO MODELO CATEGORIA DE VEHICULO USO SERVICIO VALOR ASIGNADO VALOR NUMERO DIRECCION	PLACA MOTOR CHASIS COLOR PAIS DE ORIGEN Y LOCALIZACION CAJONERO OTROS	NO ASIGNADO	

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	ANEXO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL SEGURO DE			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
DANOS A TERCEROS	\$ 500.000.000		NO AFECTA
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500.000.000		NO AFECTA
MUERTE O LESIONES A OTRAS PERSONAS	\$ 500.000.000		NO AFECTA
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO	\$ 150.000.000		NO AFECTA
PERDIDA TOTAL FURTO	\$ 150.000.000		NO AFECTA
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	\$ 150.000.000		NO AFECTA
PERDIDA PARCIAL POR FURTO	\$ 150.000.000		NO AFECTA
TORRENTES DE FUEGO Y GRANIZO VOLCANICA	\$ 150.000.000		NO AFECTA
3. COBERTURAS OPCIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		SI ACEPTA	NO AFECTA
PROTECCION NOTARIAL		SI ACEPTA	NO AFECTA
QUINTOS TRABAJO POR PERDIDA TOTAL FURTO		SI ACEPTA	NO AFECTA
ASISTENCIA VEHICULO		SI ACEPTA	NO AFECTA
ACCIDENTES PERSONALES OCUPACIONALES	\$ 500.000.000	SI ACEPTA	NO AFECTA
ACCIDENTES PERSONALES AL CONDUCTOR	\$ 500.000.000	SI ACEPTA	NO AFECTA
COSEGURO			
VEHICULO DE REEMPLAZO 25 dias PRIMA y 25 dias FURTO		SI ACEPTA	NO AFECTA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI ACEPTA	NO AFECTA
LLAMADA ESTALLIDO		SI ACEPTA	NO AFECTA
PERDIDA ACCIDENTES		SI ACEPTA	NO AFECTA
ASISTENCIA EMERGENCIA AUTOMOVILES		SI ACEPTA	NO AFECTA
PERDIDA DE LLAVES		SI ACEPTA	NO AFECTA

ESTADO BAHIA		3. BILHETE DE PASSAGEM		ARRECADACAO DE PASSAGENS	
VALOR DO BILHETE DE PASSAGEM	VALOR DO BILHETE DE PASSAGEM	VALOR DO BILHETE DE PASSAGEM	VALOR DO BILHETE DE PASSAGEM	VALOR DO BILHETE DE PASSAGEM	VALOR DO BILHETE DE PASSAGEM
6.828.021	0	6.828.021	1.280.438	7.008.459	

LAS PARTES ACORDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PENA DE LA PRESENTE POLIZA A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHACION DE LA MUESTRA DE LA MISMA. LA MUÑA EN EL PAGO DE LA PENA, PROPORCIONA LA TEMPORACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y UNAS DERTICHI A MANIRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A BASAR EL PAGO DE LA MUÑA Y DE LOS UNITA CALIFICADOS POR LA ENTREGA DEL CERTIFICADO Y SEGURO EN OTRAS MANERAS.

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE. DATE 06-01-2009 BY 60322 UCBAW/STP

Source: <http://www.bls.gov>

NUMBER: 20-01 UNCLASSIFIED//FOR OFFICIAL USE ONLY

1500

COAD & LITIGATION | 2008 F-22-0007 | Published: 06-18-2008
AMERICAN AIRCRAFT CORPORATION v. UNITED STATES OF AMERICA

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 06-08-2000 BY 60322/UCB

Received 12/10/2004; accepted 1/11/2005.



POLIZA DE AUTOMOVILES
FINANCIERA

REPOLIZA
RENOVACION
ORIGINAL

Poliza Grupo 603A12890427 BANCO DE OCCIDENTE SA

Ref. de Pago: 010408392a2

INFORMACION GENERAL									
RAMO / PRODUCTO 1001140	POLIZA 603A12890427	CERTIFICADO 1	FACTURA	URABACION 598	ORIGEN MAPFRE FINANCIERO	DIRECCION DE, según se averiga Clave TITULO 65 - 72			
1001140 DIRECCION	BANCO DE OCCIDENTE SA KR 13-26-45			Ciudad BOGOTÁ D.C.	RTT C.C. TELÉFONO	6573002104 4728403			
ASEGURADO DIRECCION	BANCO DE OCCIDENTE SA KR 13-26-45			Ciudad BOGOTÁ D.C.	RTT C.C. TELÉFONO	6573002104 4728403	REG. NACTMENDO GÉNERO		
ASEGURADO DIRECCION				Ciudad	RTT C.C. TELÉFONO				
BENEFICIARIO DIRECCION	BANCO DE OCCIDENTE SA KR 13-26-45			Ciudad BOGOTÁ D.C.	RTT C.C. TELÉFONO	6573002104 4728403			
BENEFICIARIO DIRECCION				Ciudad	RTT C.C. TELÉFONO				
NOMBRE DEL CONDUCTOR					BANCO DE OCCIDENTE SA		NO. IDENTIFICACION		603A12890427
NOMBRE DEL PRODUCTOR					CLASE		CLASE		100
CELINA MARSH SA CORREDORES DE SEGUROS					CORREDOR		TELEFONO		6573002104
									% Asistencia 10.14
INFORMACION DE LA POLIZA									
FECHA DE EMISION			VIGENCIA POLIZA				VIGENCIA CERTIFICADO		
DA	ME	AÑO	HORA	DA	ME	AÑO	DA	ME	AÑO
23	1	2025	00	00	00	2025	00	00	00
DIRECCION			NOMBRE				DIRECCION		
TERMINACION			TERMINACION				TERMINACION		

CONDUCTOR PROFESIONAL

Entrega la llave (Estado de aborcamiento)

ASISTENCIA: MAPFRE pondrá a disposición del Asegurado un conductor profesional con el fin de entregar el vehículo asegurado bajo la presente póliza, cuando por consumo voluntario de licencias el Asegurado se encuentre inhabilitado para conducir el vehículo asegurado, hasta por un máximo de diez (10) eventos en la vigencia. Las demás condiciones generales continúan en vigor.

PLAN DE PAGO POR PERIODO

AÑO	MES	VALOR FACTURA ANTERIOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	VALOR ACTUAL
2025	DICIEMBRE	0	657.338	657.338
2026	ENERO	0	657.338	657.338
2026	FEBRERO	0	657.338	657.338
2026	MARZO	0	657.338	657.338
2026	ABRIL	0	657.338	657.338
2026	MAYO	0	657.338	657.338
2026	JUNIO	0	657.338	657.338
2026	JULIO	0	657.338	657.338
2026	AGOSTO	0	657.338	657.338
2026	SEPTIEMBRE	0	657.338	657.338
2026	OCTUBRE	0	657.338	657.338
2026	NOVIEMBRE	0	657.341	657.341
TOTAL PRIMA				7.889.658

MAPFRE Colombia S.A. es una compañía de seguros que opera en Colombia y en el extranjero. MAPFRE Colombia S.A. es una compañía de seguros que opera en Colombia y en el extranjero. MAPFRE Colombia S.A. es una compañía de seguros que opera en Colombia y en el extranjero.

MAPFRE COLOMBIA S.A.

COLOMBIA

MAPFRE COLOMBIA S.A. es una compañía de seguros que opera en Colombia y en el extranjero. MAPFRE Colombia S.A. es una compañía de seguros que opera en Colombia y en el extranjero. MAPFRE Colombia S.A. es una compañía de seguros que opera en Colombia y en el extranjero.

MAPFRE COLOMBIA S.A. es una compañía de seguros que opera en Colombia y en el extranjero. MAPFRE Colombia S.A. es una compañía de seguros que opera en Colombia y en el extranjero. MAPFRE Colombia S.A. es una compañía de seguros que opera en Colombia y en el extranjero.

MAPFRE COLOMBIA S.A. es una compañía de seguros que opera en Colombia y en el extranjero. MAPFRE Colombia S.A. es una compañía de seguros que opera en Colombia y en el extranjero. MAPFRE Colombia S.A. es una compañía de seguros que opera en Colombia y en el extranjero.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.006.778.201
BAQUERO RAMOS

APellidos
DEIVER ALEXANDER

NOMBRES

Deiver A. Baquero

FIRMA



PARCE DE PECHER

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAY-2002

ACACIAS
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

O+
G. S. RH

M
SEXO

08-JUN-2020 PAZ DE ARIPORE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRACION NACIONAL
DE CIUDADANÍA



P-4668000-01144204 M-1006778201-20200703

0071110111A 1

55467752

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1006776201

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE: **GENEER ALEXANDER BAQUERO RAMOS**
FECHA DE NACIMIENTO: **18-05-2002** SEXO: **M**
FECHA DE EXPEDICIÓN: **22-11-2024**
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR: **01**

EXAMENADO POR: **FRANCISCO SUAREZ**
LUGAR: **CIUDAD DE YOPAL**



CATEGORÍAS AUTORIZADAS

CLASE DE VEHÍCULO	FECHA	TIPO
ALICENCIADO MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	22-11-2024	PROPIETARIO
ALICENCIADO MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	22-11-2024	PUBLICO



ESTADO DE LA LICENCIA
ESTA LICENCIA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
LC07002420297



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
NIT: 74.612.655-8

TRANSPORTE VEREDA CHIRE



E-mail: albarracin051681@gmail.com



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10023133682

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WDT657	TOYOTA	HILUX	2020
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
2GD-4695559	N	8AJKB3CD6L1618827	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJKB3CD6L1618827	N	8AJKB3CD6L1618827	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN		
COLINA ALVAREZ JOSE EFREN	C.C. 9655210		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

482019000695343

VE

FECHA IMPORT.
11/09/2019

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

04/12/2019

FECHA EXP. LIC. TTD.

12/06/2021

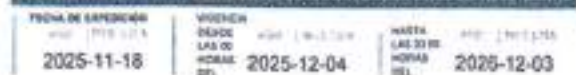
FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL



1 107000683526



© 2004, RANDY TRIMBLE & CO.

Resumo 2043 de 2025: Táticas discriminatórias e gênero sob base em de LWT 136, 140, 128, 140, 153, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 898, 918, 920

- Es obligatoriu porta la póliza del S&S, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Pavesa S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requirir la póliza en cualquier momento. Ésta podrá ser presentada en los siguientes formatos: Original, o través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o ítem de impresión en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al 845 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 012 de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos estacionarios que circulan en zonas de frontera sea de dos meses. Los vehículos que se reúnan los dos anteriores subterfuegos, deben registrarse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOGF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Reflexiona sobre los temas en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde, porfir siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde verificar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Ejale status al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente aumenta multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el costo por todos los costos en la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- «Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el personal de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención oportuna por tan viciosa.
- «El médico prestador de servicios de salud del país podrá negarse a atender víctimas en accidentes de tránsito, de acuerdo con el artículo 109 del Decreto Ley 883 de 1980. Si esta situación, durante este la Vigencia del presente Decreto de Salud.
- «Para los gastos médicos, el médico en la aseguradora o el Fijado de debe realizar la institución, después de servicios de salud.
- «El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

Classe de Coerência de POI11:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2011, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVIORESA S.A. podrá de manera anterior y exclusivamente a fin de dar cumplimiento, modificar la vigencia de la póliza, cuando el contenido de registro la misma en el IVIV, se considere que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVIORESA S.A., modificará la vigencia de la misma de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVIORESA S.A. al tomador del seguro.

Keywords: *gender inequality, gender discrimination, gender inequality, gender discrimination, gender inequality, gender discrimination*

Obedeciendo a la forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, se autoriza a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros a entidades comerciales, para regístrame en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o renovación de legajo pólizas que he adquirido, todo lo relacionado con mis comités, para emitirme estadísticas y/o planes de la compañía de seguros, gestionar campañas de marketing y/o comerciales relacionadas con legajo pólizas que empuje, así como de otro valor de seguros que empuje LA PREVISORA S.A. mediante información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente he sido otorgado a las aseguradoras o a los seguros en sí mismos, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás períodos que están del presente póliza, al cual otorgo a dichos seguros en todos sus países.

Después de que me me informo que, como titular de información, tengo derecho a conocer, solicitar y rectificar mis datos personales, solicito por favor a la autoridad que ha otorgado para mi tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los datos, presentar cuáles serán los datos por eliminados a los tres, revocar la autorización por retirar la expresión de mi consentimiento en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerse en la calle 57 A 027 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 34375510, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos me puedan acudir a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.psevalco.gov.co



CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000066699	NÚMERO CERTIFICADO	06666699
VIGENCIA	Desde 28-12-2025	Hasta	28-12-2026
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000066699	NÚMERO CERTIFICADO	06666699
VIGENCIA	Desde 28-12-2025	Hasta	28-12-2026
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTES VIP EXPRESS		
ASEGURADO	TRANSPORTES VIP EXPRESS Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		
		NIT	901.218.367
		NIT	901.218.367

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	WDT657
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	2020
CLASE:	CANIONETA
MOTOR:	3GB-469559

CUBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

VIASEGURADO

Versión Certificada: 10-02-2025-1317-P-06-PPSUS10R0000013-0001

Daños a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o más personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Jurídica	INCLUIDO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

VIASEGURADO

Versión Certificada: 11-12-2025-1317-P-06-PPSUS10R0000013-0001

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos médicos, Quirúrgicos, Farmacéuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Estimado asegurado, se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa Marta a los (24) días del mes de diciembre de 2025

[Firma manuscrita]

FIRMA AUTORIZADA
COMPAÑIA SEGUROS MUNDIAL S.A.

[Firma manuscrita]

BOGOTÁ:
(+601) 327 47 12/13

NACIONAL:
01 8000 111 935

SITIO WEB
www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial



VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



CERTIFICACIÓN DE AMPARO

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

VEHÍCULO	TRANSPORTES VIP EXPRESS	RAMO	TRANSPORTES VIP EXPRESS	FECHA EMISIÓN	28-12-2025	FECHA VIGENCIA	28-12-2026
PROPIETARIO	TRANSPORTES VIP EXPRESS	AFILIADO	TRANSPORTES VIP EXPRESS				
MODELO	2020	VEHÍCULO	TOYOTA				
		FECHA EMISIÓN	28-12-2025				

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE:



Comunicarse a los Seguros GRATUITAS:
01 8000 111 935 (línea 2)
01 8000 111 935 (línea 1)
1600 454 07 07

- 1. Notificar inmediatamente al seguro por escrito o por teléfono, dentro de las 24 horas siguientes al accidente, indicando el lugar, fecha y hora del accidente, y el nombre del asegurado.
- 2. Recibir el kit de primeros auxilios y el kit de reparación de emergencia.
- 3. El seguro cubrirá los gastos de atención médica y hospitalaria.
- 4. El seguro cubrirá los gastos de reparación de daños materiales.
- 5. El seguro cubrirá los gastos de transporte de emergencia.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 184996891

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE LOS LLANOS YOPAL

NIT: 900273441

No. de Certificado de
Acreditación: 18-OIN-038-002

Fecha de expedición: 2025/10/31

Fecha de vencimiento: 2026/10/31

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WDT657

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2020

SERVICIO: Pública

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2393

NRO. MOTOR: 2GD-4695559

NRO. CHASIS: 8AJKB3CD6L1618827

VIN: 8AJKB3CD6L1618827

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: JOSE E. COLINA A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOSE GREGORIO JIMENEZ PEREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.649.042**
HURTADO VELANDIA
 APELLIDO
DIDIMO
 NOMBRES
Didimo Hurtado V




FECHA DE NACIMIENTO **12-OCT-1990**
HATO COROZAL
 (CASANARE)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 **A+** **M**
 ESTATURA G.E. RH SEXO
10-NOV-2008 HATO COROZAL
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADOR NACIONAL
 FERNANDEZ MACIELA FERNANDEZ

INDICE ZONAL:



P-4603200-00162512 M-1118649042-20081002 0018763411A 1 39803781



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1118649042

NOMBRE

DIDIMO HURTADO VELANDIA

FECHA DE NACIMIENTO

12-10-1990

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPIRACIÓN

23-08-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
INST MOVYITE MCPAL TAME

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VALIDEZ	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOCICLO DE CUALQUIER CLINDRAJE	23-08-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	23-08-2024	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	23-08-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC12000019590

REDA LA LC 01 2014



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

TRANSPORTE VEREDA

BERLIN

DOCUMENTOS

VEHICULO

DOCUMENTOS

CONDUCTOR

E-mail: albarracin051681@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10033690953

Placa

SSQ838

Marca

TOYOTA

Linea

MILUX

Modelo

2018

Edad máxima

2.393

Color

SUPER BLANCO

Uso

PÚBLICO

Clase de vehículo

CAMIONETA

Tipo carrocería

DOBLE CABINA

Combustible

DIESEL

Capacidad cilindrada

5

Número de motor

2GD4481848

Res

N

VIN

BAJKB8CD4K1678365

Número de serie

BAJKB8CD4K1678365

Res

N

Número de chasis

BAJKB8CD4K1678365

Res

N

Procedencia: APELLIDO Y NOMBRE

COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE

Identificación

NT 800084823

Clasificación de riesgo

Requisito

Potencia CV

148

Declaración de importación

482018000560054

Fecha de importación

25/08/2018

Puertas

4

Garantía a la propiedad

PRENDA - BANCOLOMBIA S.A.

Fecha de matrícula

12/10/2018

Fecha de lic. de exp.

14/01/2025

Fecha de vencimiento

14/01/2025

Origen de la licencia

ITBOY - DIST DE TIO SANTA ROSA DE VITERBO



LT07083198073

NIT B60029415

POLIZA
AB000521

FACTURA
AB003229



equidoc
segura



NJT 060026415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	MANEJO	PRODUCTO	R.C. CONTRAJUAL	
CERTIFICADO	AS400203	FORMA DE PAQU	CON. Oblea n.30, 50 y 70	321488245
AGENCIA	FRANQUIA PRODUCTORA DE SEGUROS BANTANARI		DIRECCION	CARPUZA 22 n. 12 - 07
FECHA DE EXPEDICION			VINCULACION DE LA	RAMA

ORDER 24
LITHUANIAN DOGBARS

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGNETA DE LA POLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN				
15	10	2025	DEBIDO	DE	30	NORM	10	AAAA 2025	HORA	24:00	16	10	2025
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	30	NORM	10	AAAA 2025	HORA	24:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES	
TOMADOR	COMPAÑIA DE TRANSPORTES DEL NORTE S.A. S.
DIRECCION	CALLE 6 HNO 5-73

ഒരു ലക്ഷ്യം നേടാനായി എടുക്കേണ്ട ചെറിയ ചുരുക്കം

NTP CE 60034160
TEL MOBILE 331 64 973

TEXTOS Y OBSERVACIONES DEL PASAJERO

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 3004/2011-101-P-05 CALIT/0000011/1003.DOC, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIPADA SEGUROS S.O. ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA, FAVOR INGRESAR A www.inecidiadefinanzas.com.co.

REPÚBLICA DE COLOMBIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

DATE

**FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**

FIRMA TOMADOR

FILE: COMPLETAR LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO
 COMPLETE BLANKS WITH YOUR ASSOCIATION'S NAME AND ADDRESS (PLEASE PRINT)
 Name of the local association (in English):
 Address (in English):
 City: State: Zip:



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 183702753

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT: 900122353

No. de Certificado de
Acreditación: 09-01N-044-010

Fecha de expedición: 2025/09/04

Fecha de vencimiento: 2026/09/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SSQ838

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2019

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2393

NRO. MOTOR: 2GD-4481848

NRO. CHASIS: 8AJKB8CD4K1676365

VIN: 8AJKB8CD4K1676365

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSÉ DE VIVERO PEREZ

GELTER FARFAN DUARTE

2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.776.264

FARFAN DUARTE

PRIMER NOMBRE
GELTER

SEGUNDO NOMBRE

Gelter Fortin



FECHA DE NACIMIENTO 01-FEB-1996

SAN LUIS DE PALENQUE
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A+ M

ESTATURA PESO SEXO

07-MAR-2016 SAN LUIS DE PALENQUE

FECHA Y LUGAR DE EMISION

REPUBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE INTERIORES

1.118.776.264

43740707

SECRETARIA DE INTERIORES



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION DE CONSTRUCCION
 No. 157266

CELSONEY AMORIN
 C.C. 102-1898
 Nacimiento: 09/09/2023



OTRO TIPO DE DOCUMENTO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	DESCRIPCION	FECHA	OTRO
1	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	15/09/2023	
2	RENOVACION DE EDIFICIOS	15/09/2023	
3	RENOVACION DE EDIFICIOS	15/09/2023	
4	RENOVACION DE EDIFICIOS	15/09/2023	



157266194424



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

ANEXO 4

ruta 4

3 CAMIONETAS

SECTOR SAN JOSE

SANTA RITA- SAN JOSE

- MANARE



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
NIT: 74.812.635-8

ANEXO 1

ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS



Eliecer Albarraacín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.835-8

SANTA RITA

**DOCUMENTOS
VEHICULO**

**DOCUMENTOS
CONDUCTOR**

E-mail: albarracin051681@gmail.com



Eliecer Albarracin Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

CONTRATO GRUPO BASE



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10038018185

PLACA

GUU138

MARKA

VOLKSWAGEN

LINEA

AMAROK TRENDLINE

MODELO

2020

COLOMBIA CC

1988

COLOR

BLANCO CANDY

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO

CAMIONETA

TIPO CARROSERIA

DOBLE CABINA

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD MOTOR

5

NÚMERO DE MOTOR

CNF113038

ACE

N

VIN

WV1ZZZ2H2LA001578

NÚMERO DE BOM

WV1ZZZ2H2LA001578

ACE

N

NÚMERO DE CHASIS

WV1ZZZ2H2LA001578

REEL

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

AROLA SANABRIA EDWIN ANDRES

IDENTIFICACIÓN

C.C. 8434108

REGISTRACIÓN MODIFICADA

CLASE DE

POTENCIA HP

140

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

482819000687594

FECHA IMPORT.

07/09/2019

PUESTAS

4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

NINGUNA

FECHA MATRÍCULA

12/02/2020

FECHA EXP. LIC. TIO

27/02/2026

FECHA VENCIMIENTO

27/02/2026

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TIOYTE MCPAL FUNZA



LT07004844981

OPERAÇÃO DE BANDA / FREQUÊNCIA CALENDÁRIO DE MANUTENÇÃO / 100 UNIDADES DE TEMPO

2028.03.23

2026-03-12

Health
Lifestyle
News



PREVISORA
SEGUROS

Nº DE FOLIO		PLACA		CLASE VEHICULO		RANGO		CATEGORIA		AÑO DE INGRESO		AÑO DE SALIDA			
2608042430:0000		GUU138		INTERMUNICIPAL		PUBLICO				1988		2020			
PRESTARIO		MARCA		MODELO						CATEGORIA					
5		VOLKSWAGEN		AMAROK TRENDLINE						DOBLE CABINA					
LÍNEA VEHICULO															
Nº MOTOR				Nº CHASIS / PLACAS				PLACA				CAPACIDAD			
CNF113036				WV1ZZZHZLAD01579				WV1ZZZHZLAD01579				0.70			
EMPLEADO / NOMBRE DEL TITULAR				Nº FOLIO DEL TITULAR		TIPO DE PRESTANTE DEL TITULAR		Nº DE DOCUMENTO DE TITULAR		CATEGORIA DEL EMPLEADO					
ARDILA SANABREA, EDWIN ANDRÉS				259		CC		B434108		YOPAL					
CODIGO DE REGISTRO		COTIZACIÓN EXPEDICION		COTIZACION		Nº FOLIO		CATEGORIA							
AT-324		26		1199		0		YOPAL							
TARIFA		TOTAL VALOR		COTIZACIÓN POR DIA		TOTAL RENT		APUNTA POR DIA		TOTAL		UNIDAD VALOR			
910		\$ 436300		\$ 226800		\$ 2400		A. GASTOS MÉDICOS O DENTALES, FARMACÉUTICOS Y QUIRÚRGICOS		263,13		VALOR			
								B. GASTOS DE TRANSPORTE Y UTILIZACIÓN DE MOTOCICLO		701,68		TRIBUTARIO			
								C. INCORPORACIÓN PERMANENTE		8,77		(UMT)			
TOTAL A PAGAR								D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		180		SALARIOS MÍNIMOS LEGALES			
\$ 695500										750		DIARIOS VIGENTES			
Firma del Empleado															

Detalles de la obra de arte: Trazado de la arquitectura y su relación con el medio urbano. 100, 110, 120, 140, 160, 180, 200, 220, 240, 260, 280, 300, 320, 340, 360, 380, 400, 420, 440, 460, 480, 500, 520, 540, 560, 580, 600, 620, 640, 660, 680, 700, 720, 740, 760, 780, 800, 820, 840, 860, 880, 900, 920, 940, 960, 980, 1000, 1020, 1040, 1060, 1080, 1100, 1120, 1140, 1160, 1180, 1200, 1220, 1240, 1260, 1280, 1300, 1320, 1340, 1360, 1380, 1400, 1420, 1440, 1460, 1480, 1500, 1520, 1540, 1560, 1580, 1600, 1620, 1640, 1660, 1680, 1700, 1720, 1740, 1760, 1780, 1800, 1820, 1840, 1860, 1880, 1900, 1920, 1940, 1960, 1980, 2000, 2020, 2040, 2060, 2080, 2100, 2120, 2140, 2160, 2180, 2200, 2220, 2240, 2260, 2280, 2300, 2320, 2340, 2360, 2380, 2400, 2420, 2440, 2460, 2480, 2500, 2520, 2540, 2560, 2580, 2600, 2620, 2640, 2660, 2680, 2700, 2720, 2740, 2760, 2780, 2800, 2820, 2840, 2860, 2880, 2900, 2920, 2940, 2960, 2980, 3000, 3020, 3040, 3060, 3080, 3100, 3120, 3140, 3160, 3180, 3200, 3220, 3240, 3260, 3280, 3300, 3320, 3340, 3360, 3380, 3400, 3420, 3440, 3460, 3480, 3500, 3520, 3540, 3560, 3580, 3600, 3620, 3640, 3660, 3680, 3700, 3720, 3740, 3760, 3780, 3800, 3820, 3840, 3860, 3880, 3900, 3920, 3940, 3960, 3980, 4000, 4020, 4040, 4060, 4080, 4100, 4120, 4140, 4160, 4180, 4200, 4220, 4240, 4260, 4280, 4300, 4320, 4340, 4360, 4380, 4400, 4420, 4440, 4460, 4480, 4500, 4520, 4540, 4560, 4580, 4600, 4620, 4640, 4660, 4680, 4700, 4720, 4740, 4760, 4780, 4800, 4820, 4840, 4860, 4880, 4900, 4920, 4940, 4960, 4980, 5000, 5020, 5040, 5060, 5080, 5100, 5120, 5140, 5160, 5180, 5200, 5220, 5240, 5260, 5280, 5300, 5320, 5340, 5360, 5380, 5400, 5420, 5440, 5460, 5480, 5500, 5520, 5540, 5560, 5580, 5600, 5620, 5640, 5660, 5680, 5700, 5720, 5740, 5760, 5780, 5800, 5820, 5840, 5860, 5880, 5900, 5920, 5940, 5960, 5980, 6000, 6020, 6040, 6060, 6080, 6100, 6120, 6140, 6160, 6180, 6200, 6220, 6240, 6260, 6280, 6300, 6320, 6340, 6360, 6380, 6400, 6420, 6440, 6460, 6480, 6500, 6520, 6540, 6560, 6580, 6600, 6620, 6640, 6660, 6680, 6700, 6720, 6740, 6760, 6780, 6800, 6820, 6840, 6860, 6880, 6900, 6920, 6940, 6960, 6980, 7000, 7020, 7040, 7060, 7080, 7100, 7120, 7140, 7160, 7180, 7200, 7220, 7240, 7260, 7280, 7300, 7320, 7340, 7360, 7380, 7400, 7420, 7440, 7460, 7480, 7500, 7520, 7540, 7560, 7580, 7600, 7620, 7640, 7660, 7680, 7700, 7720, 7740, 7760, 7780, 7800, 7820, 7840, 7860, 7880, 7900, 7920, 7940, 7960, 7980, 8000, 8020, 8040, 8060, 8080, 8100, 8120, 8140, 8160, 8180, 8200, 8220, 8240, 8260, 8280, 8300, 8320, 8340, 8360, 8380, 8400, 8420, 8440, 8460, 8480, 8500, 8520, 8540, 8560, 8580, 8600, 8620, 8640, 8660, 8680, 8700, 8720, 8740, 8760, 8780, 8800, 8820, 8840, 8860, 8880, 8900, 8920, 8940, 8960, 8980, 9000, 9020, 9040, 9060, 9080, 9100, 9120, 9140, 9160, 9180, 9200, 9220, 9240, 9260, 9280, 9300, 9320, 9340, 9360, 9380, 9400, 9420, 9440, 9460, 9480, 9500, 9520, 9540, 9560, 9580, 9600, 9620, 9640, 9660, 9680, 9700, 9720, 9740, 9760, 9780, 9800, 9820, 9840, 9860, 9880, 9900, 9920, 9940, 9960, 9980, 10000.

- El obligador deberá otorgar el SGC, en su caso, al Banco de España o al organismo designado por la Reserva G.E.
- La actividad de depósito podrá requerir o no el otorgar SGC. Esta podrá ser reservada en los siguientes límites: Igual o menor de cinco millones de euros o menor de los (50%) a 50% expresos en papel banco
- Si el requerimiento por el depósito puede considerarse el mismo y el otorgando el SGC con todas las condiciones

Circular General Intero de 1974-19745) por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia tributaria del SOA para valores adquiridos que sirvan de comprobante de pago, sea de un (1) año, en el caso de los valores adquiridos antes del 31 de diciembre de 1974, y de dos (2) años, en el caso de los valores adquiridos después del 31 de diciembre de 1974. Deben regirse por las disposiciones de la Ley 228 de 1974, en el caso de los valores adquiridos antes del 31 de diciembre de 1974, y por las disposiciones de la Ley 228 de 1974, en el caso de los valores adquiridos después del 31 de diciembre de 1974.

Забог змал, којиче е во соработка, студентите не можат да се

*Requiere primer ingreso en B24T las solicitudes de ingreso de los nuevos socios al Club.

—For 1997, 1998, and 1999, the number of cases was 1, 2, and 3, respectively.

En el caso de Colombia, en 1988 debe tenerse en cuenta la alta tasa de desempleo, la creciente inseguridad y el alto costo de los servicios básicos, lo que ha generado una gran migración de la zona rural hacia las ciudades.

Copyright © 2012 by John Wiley & Sons, Inc.

En caso de necesidad de reposar

¹⁶ El *lenguaje* resulta frívolo, dado que cuando por él (utilizado de manera de este modo) se quiere aludir al lenguaje del análisis, se utiliza con la lengua la capacidad para transmitir mensajes (por lo que se puede).

Algunos proyectos de reformas de salud en el país pueden negarse a él mismo «entre» de actividades de trabajo (artículo 166 (Código Ley 1973 de 1972). En caso contrario, debería ser la Superintendencia Nacional de Salud.

Form for guinea pigging of CMO with 16 suggestions on 16 Farms to help achieve 100% production of seedlings in 1964.

⁴With plurilateral reduction, the complete removal of the tariff is required for all countries.

Copyright © 2006 John Wiley & Sons, Inc.

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 0010 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA FRMISORA S.A. podrá, en cualquier momento y exclusivamente a favor del constituyente, modificar la vigencia de la póliza, cuando el momento de registro en el RUC, se cumpliera que antes del 30 de agosto de este año, caso, LA FRMISORA S.A., actualizó la vigencia en su libro de inicio, teniendo como momento a fecha de vencimiento de la póliza tal se describe vigente. Dicha modificación deberá inscribirse en LA FRMISORA S.A. el primer día del mes.

History:

Cualquiera que lo haya leído, el tratado de la utilidad de esta obra, le autoriza a LA PREVISORA, S.A. compañía de seguros, para que comente, analice, explique, interprete la información presentada anteriormente cuando el proceso de estudio en esta obra, desarrollada a por medio de grupos o equipos coordinados, para regularlos en sus labores, el OSH, informarse por medio de estos cursos, conferencias, reuniones, talleres, entre los ejemplos de todo lo ya utilizado, conocimientos de experiencia acumulada, para la información con la actividad, motivación, o atención de las personas que se requiera, para la selección con este concepto, para cuando existiera intención de la compañía de mejorar, presentar cursos de formación ya desarrollados relacionados con esta materia, que cubran así como de otros aspectos de seguridad que maneja LA PREVISORA, S.A. en su información, derivada de los cursos de formación que ofrece o desarrollará en el futuro dirigido a las organizaciones o de los riesgos en el futuro, así como reuniones, conferencias y cursos de la política y cultura de trabajo que ayude de manera constante, al nivel superior y básico de las organizaciones, en materia.

Señalar que el www.inec.org.mx es una fuente de información sobre aspectos de
 consumo, seguridad y nutrición para diversas personas, cualquier persona que necesite
 con la disponible para su tratamiento, por información sobre a que se ha hecho a un
 médico, presentar pruebas ante la SEPE por información a la ley, respecto a la información
 del inec.org.mx lo describe en un documento en los casos en que los procedimientos y acciones
 se hacen grandes a los sistemas que no alivia, que puede aplicarse en el caso de
 6-7 en el caso de los inec.org.mx por medio del teléfono 24375555, y que para
 información sobre el tratamiento de los inec.org.mx es posible acceder a la Red de
 Tratamiento de Información en el caso de inec.org.mx www.inec.org.mx



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187613880

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A VERIFY CAR CASANARE S.A.S - ZOMAC

NIT: 901302466

No. de Certificado de
Acreditación: 21-CDA-005

Fecha de expedición: 2026/02/10

Fecha de vencimiento: 2027/02/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GUU138

CLASE: CAMIONETA

MARCA: VOLKSWAGEN

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 1968

NRO. MOTOR: CNF113036

NRO. CHASIS: WV1ZZZ2H2LA001579

VIN: WV1ZZZ2H2LA001579

LÍNEA: AMAROK TRENDLINE

COLOR: BLANCO CANDY

NOMBRE PROPIETARIO: EDWIN A. ARDILA S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JUAN MANUEL PINILLA CORREDOR

A QUIEN INTERESE

La compañía aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS O.C. certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL SKY TRANS S.A.S. con Nit 901.378.886 y se encuentra amparado en las pólizas colectivas de dicha empresa con las coberturas legales de Responsabilidad Civil Contractual No. AB000505 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. AB000504, con vigencia hasta el 21 de Octubre de 2026.

PLACA: GUU138

PROPIETARIO: EDWIN ANDRÉS ARDILA SANABRIA

NUMERO DE DOCUMENTO: 9434108

Con los siguientes amparos y límites asegurados así:

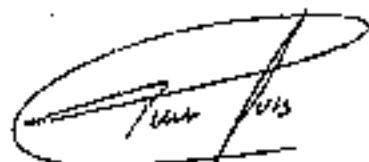
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

- | | | |
|--|-----|------------|
| • DAÑOS A BIENES DE TERCEROS | 100 | S.M.M.L.V. |
| • MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA | 100 | S.M.M.L.V. |
| • MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS | 200 | S.M.M.L.V. |
| • AMPARO PATRIMONIAL | | |
| • ASISTENCIA JURÍDICA (PENAL Y CIVIL) | | |
| • DEDUCIBLES: 10% MIN 1 SMMLV PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS. | | |

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

- | | | |
|---------------------------------------|-----|------------|
| • MUERTE ACCIDENTAL | 100 | S.M.M.L.V. |
| • INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE | 100 | S.M.M.L.V. |
| • INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL | 100 | S.M.M.L.V. |
| • GASTOS MEDICOS | 100 | S.M.M.L.V. |
| • AMPARO PATRIMONIAL | | |
| • ASISTENCIA JURÍDICA (PENAL Y CIVIL) | | |
| • DEDUCIBLES: SIN DEDUCIBLES. | | |

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Noviembre de 2025



JUAN LUIS CABARCAS PUELLO
Director Comercial Canal de Intermediarios
LA EQUIDAD SEGUROS

Plan Utilitarios Y Pesados

Hola, Edwin

Este documento es la cartilla con las nuevas condiciones que contratando en tu seguro y reafirmando el compromiso que SURA adquiere contigo.

See the Impact of reference

**TONADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)**

Normas y apellidos a razón social

EDWIN ANDRÉS ARDILA SANABRIA

Leads

2434109

Alimentos

CL 23 # 25 25 YOPAL CASANARE

Abstract

6355546

¹ www.foxmiller.com.

pietres@caadelcasasnet@yahoo.com

ASEGURADO (PROPIETARIO DE TU CARRO)

၂၄၂၇၂၃၂၃

EDWIN ANDRÉS ARCHILA SANABRIA

Fedulo

8434 109

Symptome der Lebererkrankung

3124091757

États

40

BENEFICIARIO

Nombre

EDWIN ANDRES ARO LA SANABRIA

Locality

3434108

INFORMACIÓN BÁSICA DE TU CARRO



Modelo	Modelo	Marca - tipo - características	Clase
GUU138	2023	VOLKSWAGEN - AMAROK [FL] HIGHLINE - TP 2000CC 4X4 8AB ABS R20	CAMPEROS Y PICKUPS
Servicio PÚBLICO ESPECIAL	Código comercial (Ejecución)	Motor	Cilindros y serie
	08221022	CNF113056	WV1ZZZ2HZLÀ001573
Valor de referencia			Valor total asegurado
\$ 129,700,000			\$ 129,700,000
Revisado NO			Remolque NO

El valor comercial al momento de un evento sobre el que aparece registrado en la guía de valores Resacolda para la fecha del mencionado evento. Según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas, Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la cartula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

COBERTURAS DE TU SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Defensa Terceros	Límite Deductible	\$ 0	\$ 1,040,000,000
Accidentes	Accidental al Conductor	\$ 0	\$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	\$ 0	Asistencia UDIarios

Conoce los beneficios de tu plan [aquí](#).

VALOR DE TU SEGURO	
Valor cuota según forma de pago con IVA	Valor anual sin IVA
837,768	\$ 1,408,049
Número de cuotas	Valor IVA
2	\$ 267,529
Forma de pago	Valor total con IVA
SEMESTRAL	\$ 1,675,578

VIGENCIA DE TU SEGURO	
Desde	Hasta
04-NOV.-2025	04-NOV.-2026
Fecha de tarifa	Fecha de expedición
01 de Noviembre de 2025	04 de noviembre 2025
BENEFICIO	

INFORMACIÓN ADICIONAL	
Las condiciones generales de tu póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió contigo, las encuentras en el clausulado .	
Recuerda que el seguro de daños a terceros cubre la responsabilidad en proceso civil y vital.	
 Este seguro se representa: a) Por medio de la póliza del seguro. b) Cuando la póliza es por escrito en SURA.	c) Cuando SURA te lo indique por escrito. d) Para la cobertura de accidentes al conductor, después de pagada una indemnización.
NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Vigentes. SMLMV = Salarios Mínimos Legales Vigentes. El valor con IVA está sujeto a las condiciones generales y particularidades de la póliza, así como los cambios que surjan cuando se modifique la legislación tributaria o cambiaria. De acuerdo a la forma de pago, recíbelas tu recibo de cobro. Esta póliza al tener carácter de tutela legal, con sus condiciones y exclusiones particulares, no cumple las pólizas obligatorias del orden en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, al cual se le da efecto a los decretos que sobre el tema se hayan expedido con anterioridad y que reglamentan el servicio público de tutela con sus respectivos decretos. Las condiciones de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.	

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES		
Fecha a partir de la cual se aplica	Tipo y número de entidad	
25-JUL.-2025	13-18	
Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la póliza
P	3	F-13-18-0040-283

DATOS DE TU ASESOR PRINCIPAL	
Código	Nombre del asesor principal
19826	DAZ*FATINO*FANY YANEDT
Código	Compañía
2529	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.


REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
 No. 4152923

ANGEL GUDONAR TONCON TORRES
 14-01-1976
 24-03-2024
 CONTRA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE



CONTRA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	DESCRIPCION	CONDICIONES	REQUISITOS
A1	VEHICULOS TRACTORES DE CUBIERTA COMPLETA	1.500 cm ³	1.500 cm ³
B1	VEHICULOS TRACTORES DE CUBIERTA COMPLETA, CAMION, CAMIONETAS, VEHICULOS DE PASAJE, VEHICULOS DE TRABAJO	1.500 cm ³	1.500 cm ³
B2	VEHICULOS TRACTORES, Camión Especial, Camión, Camión de Pasajero, Camión de Trabajo	1.500 cm ³	1.500 cm ³



para Licencia de Conducir en Colombia
 LC0700213354B

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.153.923

TONCON TORRES

APELLIDOS

ANGEL GUIOMAR

NOMBRES

Angel Guio
1976



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1976

HATO COROZAL
(CASANARE)

LOGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

A+

G. S. RA

M

SEXO

20-JUN-1984 HATO COROZAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Angel Guio
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS JUAN TORRES TORRES



4 4637000 0016252 38 0054153923 20061080

0016762554 1

20061080



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

SAN JOSE

**DOCUMENTOS
VEHICULO**

SAE

**DOCUMENTOS
CONDUCTOR**

E-mail: albarracin051681@gmail.com



Eliecer Albarracin Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

CONTRATO GRUPO BASE



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
Nº. 154990630

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA GASSOL LTDA

NIT: 900084748

No. de Certificado de
Acreditación: 13-OIN-024-001

Fecha de expedición: 2025/10/31

Fecha de vencimiento: 2026/10/31

DATOS VEHÍCULO

PLACA: MYY534

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2023

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2393

NRO. MOTOR: 2GD-G409885

NRO. CHASIS: 8AJKB3CD5P1658161

VIN: 8AJKB3CD5P1658161

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: GELBER H. PULIDO P.

FIRMA DEL RESPONSABLE**DEYBER ALBEIRO RAMOS MORA**

Plan Utilitarios Y Pesados

Esta es el cumplimiento individual de su póliza y contiene la información, los reportes y los beneficios para la salud del asegurado que el IRA asigna con libertad.

[illegible]

15M620H RES PONSABLE FOT Page

Ningyres Y'apellides o' Meon Nongat

FINE SA S.p.A.

2. **Math**

20150426105

Discussion

'CALLE 2 N 26-28, BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

၂၆၆၆၆၆

vi. **REDACTED**

Gedächtnisprotokoll

Abstract



THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

Número de la póliza principal	Valor sin IVA
900001058215	\$ 3,503,800
Número de la póliza anexo	Valor IVA
900001106242	\$ 565,741
Oficina de radicación	Total a pagar anual
AGENCIAS CENTRO	\$ 4,169,541



VIGILANCIA DEL SEGL 300

		Vigencia de la modificación	
Desde 17-JUL-2025	Hasta 17-JUL-2025	Desde 17-JUL-2025	Hasta 17-JUL-2025
Ciudad de expedición BOGOTÁ D.C.		Fecha de expedición 17 de julio 2025	

2014年12月15日

% of population
0%

အိမ်ပြန်လမ်း - နေရာပြန်ရန်အတွက် နေရာပြန်

Nombre	Cédula
GELBER HELY PULIDO PÉREZ	1115891045

DECLARATION

Nombre	Cédula
QELBER HELY PULIDO PEREZ	1115691045

INFORMAȚII BAZICĂ DEI CĂRȚI

	Placa	Modelo	Marca - Tipo - Características	Color	
	MY7634	2023	TOYOTA - HILUX [8] 2.4L MT 2400CC 16V	CAMPEROS - PICKUPS	
	Servicio	Código comercial (Exterior)	Motor	Chasis o serie	Unidad de circulación
	PÚBLICO ESPECIAL	0302-1083	200640385	BAUKOJC66P1681E1	YOPAL
Valor de referencia			Valor total asegurado		
\$ 199.900.000			\$ 199.900.000		



SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - R.T. MONTEVIDEO



COBERTURAS DEL SEGURO		VALOR QUE SE DEBE PAGAR EN CASO DE UN EVENTO	VALOR LIMITE o SUMA ASEGURADA
Daños por incendios	Incendio	\$ 0	\$ 4.100.000.000
	Robo con fuerza	\$ 0	
Daños al Carro	Pérdida Total	\$ 0	Valor comercial
	Pérdida Parcial	15% - 115 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 40.000.000 (PT)
Hurto al Carro	Pérdida Total	\$ 0	Valor comercial
	Pérdida Parcial	15% - 115 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 40.000.000 (PT)
Accidentes	Accidente al Conducir	\$ 0	\$ 50.000.000 (PT)
Asistencia	Asistencia	\$ 0	Asistencia Uribarri

Documento de: Póliza Nueva



INFORMACION ADICIONAL

Las condiciones generales de la póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió con usted, las encuentra en el Clausulado.

Reservados todos los derechos sobre la cobertura jurídica en grupos, penal y civil.



Este seguro se terminará:

- a) Por mora en el pago del seguro.
- b) Cuando la solidez por muerte a SURA.

En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que su riesgo quedará cubierto. En los casos en que no, deberá pagar los días que correspondan.

NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de este seguro, así como las normas que haya cuando se modifique la legislación tributaria correspondiente.

De acuerdo a su forma de pago, recibirá un reembolso.

Esta póliza al tener carácter de escritura, no sujeta a los juicios y resoluciones particulares, suscribiendo las pólizas obligatorias de FIDUCIA en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recepta los contratos que sobre esta materia la ley exige con anterioridad y que incluye la ley de servicios públicos de salud, en materia de asistencia.

DATOS DEL AS CORRESPONDIENTE GENERAL APPLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza	17-JUL-2025	Tipo de numeración	13-14
Tipo de documento	P	Forma al cual pertenece	3
		Identificación de la póliza	F-13-14-0040-250

DATOS DEL ASESUR PRINCIPAL

Código	181672	Nombre del asegurado principal	TPN 21/SAS
Oficina	3804	Empresa	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Andrés Gervino G
Firma Autorizada

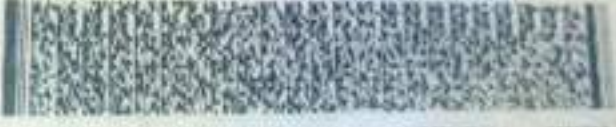
CLIENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION 86.080.825
NOMBRE BARRETO DAZA
NOMBRE ELVIS YAHIR



FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1983
MIRAFLORES
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 0+ M
ESTATURA PESO SEXO
22-ABR-2000 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EMISION



A-4005000-0007000-A-0000000025-20101006 0024542014 1 3473813



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 86080825

NOMBRE

ELVIS YAHIR BARRETO DAZA

FECHA DE NACIMIENTO

31-12-1983

FECHA DE EXPEDICIÓN

25-07-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE

O+



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOCICLO DE CUPLOUER CILINDRAJE	28-06-2027	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATROMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	25-07-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	25-07-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002131428



 Editor PDF ▾





Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
NIt: 74.912.665-8

MANARE

DOCUMENTOS

VEHICULO

SAE

DOCUMENTOS

CONDUCTOR

E-mail: albarracin051681@gmail.com



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

ANEXO 3

Ruta 1



Environ Biol Fish (2015) 98:1125–1135



Existimos porque
CREEMOS
que tus sueños
 deben ser una realidad

SOLUCIONES CORPORATIVAS

- | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------|--|-----------------------|--|--------------------|--|--------------------------------|--|-------------------------------------|--|------------|
| | SOAT | | Accidentes Personales | | Conducir Tranquilo | | Responsabilidad Civil Familiar | | Ingeniería | | Patrimonio |
| | Arrendos | | Vida | | Judiciales | | Crédito | | ACE Transporte Público de Pasajeros | | |
| | Disfrute Tranquilo | | Disfrute Tranquilo | | | | | | | | |

líneas de Atención al Cliente **www.segurosmondial.com.co**



@SegurosMundial

Boğota: Nacional (+501) 122 77 12/13 0 8000 11935



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**TARJETA DE OPERACIÓN**

No.486189

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	JTZ486	AÑO MODELO:	2021
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	MARCA:	TOYOTA
TIPO DE CARROCERÍA:	DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 5	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SPECIAL CAR PLUS TRANSPORTE S.A.S.		
NIT:	901282494		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:			
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	03-04-2025		
VIGENCIA:	DESDE:	03-04-2025	HASTA: 03-04-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR		

FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

No. 187887508

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A VERIFY CAR CASANARE S.A.S - ZOMAC

NIT: 901302466

No. de Certificado de
Acreditación: 21-CDA-005

Fecha de expedición: 2026/02/12

Fecha de vencimiento: 2027/02/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JTZ486

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2021

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2393

NRO. MOTOR: 2GD-G202062

NRO. CHASIS: 8AJKB3CDXM1626852

VIN: 8AJKB3CDXM1626852

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: JOSE G. HERNANDEZ C.

FIRMA DEL RESPONSABLEJUAN MANUEL PINILLA CORREDOR

CONSTANCIA DE COBERTURA

SEGUROS MUNDIAL S.A. hace constar que SPECIAL CAR PLUS TRANSPORTE S.A.S. con NIT No 901.282.494 tiene contratada la póliza de Responsabilidad Civil Transporte de Pasajeros de servicio Especial con vigencia desde el 10-07-2025 hasta 10-07-2026, para la placa JTZ486 bajo las siguientes condiciones;

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 2000585301

COBERTURAS	LIMITES	DEDUCIBLES
DANOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV	10% MINIMO 1 SMMLV
LESIONES O MUERTE A 1 PERSONA	100 SMMLV	
LESIONES O MUERTE A 2+ PERSONAS	200 SMMLV	
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL	INCLUIDO	
PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES	INCLUIDO	

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 2000585303

COBERTURAS	LIMITES	DEDUCIBLES
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV	SIN DEDUCIBLE
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV	
GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	100 SMMLV	
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL	INCLUIDO	
PERJUICIOS MORALES	INCLUIDO	

La cobertura de las pólizas citadas anteriormente cubre los daños y perjuicios causados a pasajeros y terceros afectados por hechos ocurridos en accidente de tránsito en el territorio colombiano. Conozca las Condiciones Generales de la Póliza en: <https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/>

La presente constancia se expide en Bogotá el viernes, 11 de julio de 2025

Cordialmente,

Andrés J. Julio B.
Coordinador de Experiencia del Cliente

RANGO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO	TIPO VEHICULO
104	2012	\$72131	0	2	LIVIANO

AMPAIOS	VALOR ASSEGURADO	DEDUCIBLES	
		% / 1	MONTA \$ M.M.E.V
Responsabilidad Civil General Familiar	\$ 84,000,000	10%	1
Asistencia Ocurrencológica	INCLUIDA		
Firestone	INCLUIDA		
Tuñe de Troncho	INCLUIDA		
	INCLUIDA		

TOMADOR
FIRMA AUTORIZADA

ASEGURADO
FIRMA AUTORIZADA

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. N.T.663.180.089
FIRMA AUTORIZADA

Medios de pago

- ✓ **Paga tu seguro en línea**
Paga desde nuestra página web con cualquier tarjeta de crédito, cuenta corriente o ahorros.
- ✓ **Corresponsales bancarios**
Carulla, Éxito, Surimay, Baloto, Servipagos.
- ✓ **Débito automático**
Autoriza el pago mensual de tu póliza.
- ✓ **Entidades financieras**
Bancolombia, Davivienda, Banco de Occidente, Itaú, Citibank.
- ✓ **Financiación en línea**
Ingresa a hdi Seguros.com.co/pagos/financiacion

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.115.856.081

DURAN PARADA

PRELUDOS

DIDIER EDUARDO

CIUDADANO

DIDIER E. DURAN TRIANA



FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1990

PAZ DE ARIPORE (MORENO)

PAZ DE ARIPORE (CASANARE)

CIUDADANO DE PAZ DE ARIPORE

1,68

ESTATURA

B+

GRUPO SANG.

M

SEXO

28-ENE-2024 PAZ DE ARIPORE

FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION





Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

ANEXO 5

RUTA 5

2 CAMIONETAS

LA CHAPA

LA FRONTERA



Eliecer Albarracin Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

ANEXO 5

SECTOR LA CHAPA

**DOCUMENTOS
VEHICULO**

**DOCUMENTOS
CONDUCTOR**



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General

Nit: 74.812.655-8

ANEXO 4

SECTOR LA CHAPA

A large, circular, textured watermark of the SAE logo is centered on the page, behind the text.

**DOCUMENTOS
VEHICULO**

**DOCUMENTOS
CONDUCTOR**

LICENCIA DE TRANSITO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034844845

PLACA WDN480	MARCA TOYOTA	LÍNEA HILUX	MODELO 2021
CILINDRADA CC 2.393	COLOR SUPER BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSI 5
NÚMERO DE MOTOR 2GD-G259731	REG N	VIN BAJKB3CD2M1633519	
NÚMERO DE SERIE BAJKB3CD2M1633519	REG N	NÚMERO DE CHASIS BAJKB3CD2M1633519	REG N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES
PORRAS MORALES JOSE RICARDO

IDENTIFICACION
C.C. 1098408625

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE mm/psv	POTENCIA HP 148
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482021000647011	FE 1	FECHA IMPORT. 19/10/2021
LIBERTACIÓN A LA PROPIEDAD		PUERTAS 4

FECHA MATRÍCULA 30/12/2021	FECHA EXP. LIC. TTD. 31/01/2025	FECHA VENCIMIENTO -----
ORGANISMO DE TRÁNSITO		

DPTO ADTVO TTEYTO VILLA DEL ROSARIO



LT03008517620

TARJETA DE OPERACION

SOAT

SOAT



PREVISORA
SEGUROS

[illegible]

© 2006 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 260: 233–242

14. Elaborar un mapa de la política de paz, exponiendo el modo de concepción y ejecución por la Comisión de la Paz.

El presente informe fue elaborado por la Dependencia de Estadística de Colombia, en donde se le entregó copia al SENI por medio electrónico, que circulara en forma de minuta que sirviera como apoyo a las acciones que en materia de los recursos humanos, dentro de la estructura del sector 2 del sector social 1222, se tiene en cuenta la siguiente información:

1. The first step is to identify the problem. In this case, the problem is that the company is not meeting its sales targets.

— **Assunto:** carta enviada em 2007, às autoridades de trânsito, na qual, pediu-se para cancelar a matrícula.

[illegible]

De la serie de **RECONSTRUCCIÓN DEL PASADO**

[illegible]

[Tira 1/4] (Gross, octubre 1977) Libro con la magnitud de la fuerza de cada pulso y la fuerza de cada dedo de la mano de cada sujeto.

De plus de 1000000 de pages

Do computador, um instrumento de trabalho essencial para o trabalho científico, o computador também é utilizado para a elaboração de textos, tabelas, gráficos, etc. A utilização do computador para a elaboração de textos, tabelas, gráficos, etc. é uma tarefa que pode ser realizada de forma automática, ou seja, sem a necessidade de intervenção humana. Isso é possível porque o computador é capaz de executar tarefas repetitivas e complexas de forma rápida e precisa. A utilização do computador para a elaboração de textos, tabelas, gráficos, etc. é uma tarefa que pode ser realizada de forma automática, ou seja, sem a necessidade de intervenção humana. Isso é possível porque o computador é capaz de executar tarefas repetitivas e complexas de forma rápida e precisa.

[illegible]

U.S. Census Bureau

NAME _____

Un'altra novità è la possibilità di richiedere la carta di credito in un'unica soluzione o in rate mensili. In quest'ultimo caso, la carta di credito viene emessa solo dopo aver pagato la prima rata. La carta di credito è valida per 12 mesi e può essere utilizzata in tutti i negozi che accettano la carta di credito.

THE JOURNAL OF THE AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION
PUBLISHED WEEKLY
535 N. Dearborn Ave., Chicago 10, Ill.
Subscription price: \$5.00 per year in advance.
Single copies: 15¢.
Entered as Second-Class Matter, June 26, 1925, Post Office at Chicago, Ill., under No. 384,391.
Acceptance for mailing at special rate of postage provided for in Act of October 3, 1917, authorized on July 13, 1960.
Postage paid at Chicago, Ill., and at additional mailing offices.
Copyright © 1961 by American Medical Association
All rights reserved.
Published by the American Medical Association, 535 N. Dearborn Ave., Chicago 10, Ill.

que, a despeito de não ter sido possível obter o acesso ao sistema, os pesquisadores puderam observar a existência de uma interface entre o sistema de informação e o sistema de controle de qualidade, o que possibilita a obtenção de informações sobre o desempenho do sistema de controle de qualidade e a sua evolução.

Encontrar los valores de λ para los cuales la matriz $A - \lambda I$ es singular. Esto se logra al calcular el determinante de la matriz $A - \lambda I$ y encontrar los valores de λ que hacen que el determinante sea cero.

[illegible]

1. **Introduction**
 2. **Methodology**
 3. **Results**
 4. **Discussion**
 5. **Conclusion**
 6. **References**
 7. **Appendix**
 8. **Index**
 9. **Table of Contents**
 10. **Summary**
 11. **Abstract**
 12. **Keywords**
 13. **Subject Headings**
 14. **Notes**
 15. **Footnotes**
 16. **References**
 17. **Appendix**
 18. **Index**
 19. **Table of Contents**
 20. **Summary**
 21. **Abstract**
 22. **Keywords**
 23. **Subject Headings**
 24. **Notes**
 25. **Footnotes**
 26. **References**
 27. **Appendix**
 28. **Index**
 29. **Table of Contents**
 30. **Summary**
 31. **Abstract**
 32. **Keywords**
 33. **Subject Headings**
 34. **Notes**
 35. **Footnotes**
 36. **References**
 37. **Appendix**
 38. **Index**
 39. **Table of Contents**
 40. **Summary**
 41. **Abstract**
 42. **Keywords**
 43. **Subject Headings**
 44. **Notes**
 45. **Footnotes**
 46. **References**
 47. **Appendix**
 48. **Index**
 49. **Table of Contents**
 50. **Summary**
 51. **Abstract**
 52. **Keywords**
 53. **Subject Headings**
 54. **Notes**
 55. **Footnotes**
 56. **References**
 57. **Appendix**
 58. **Index**
 59. **Table of Contents**
 60. **Summary**
 61. **Abstract**
 62. **Keywords**
 63. **Subject Headings**
 64. **Notes**
 65. **Footnotes**
 66. **References**
 67. **Appendix**
 68. **Index**
 69. **Table of Contents**
 70. **Summary**
 71. **Abstract**
 72. **Keywords**
 73. **Subject Headings**
 74. **Notes**
 75. **Footnotes**
 76. **References**
 77. **Appendix**
 78. **Index**
 79. **Table of Contents**
 80. **Summary**
 81. **Abstract**
 82. **Keywords**
 83. **Subject Headings**
 84. **Notes**
 85. **Footnotes**
 86. **References**
 87. **Appendix**
 88. **Index**
 89. **Table of Contents**
 90. **Summary**
 91. **Abstract**
 92. **Keywords**
 93. **Subject Headings**
 94. **Notes**
 95. **Footnotes**
 96. **References**
 97. **Appendix**
 98. **Index**
 99. **Table of Contents**
 100. **Summary**
 101. **Abstract**
 102. **Keywords**
 103. **Subject Headings**
 104. **Notes**
 105. **Footnotes**
 106. **References**
 107. **Appendix**
 108. **Index**
 109. **Table of Contents**
 110. **Summary**
 111. **Abstract**
 112. **Keywords**
 113. **Subject Headings**
 114. **Notes**
 115. **Footnotes**
 116. **References**
 117. **Appendix**
 118. **Index**
 119. **Table of Contents**
 120. **Summary**
 121. **Abstract**
 122. **Keywords**
 123. **Subject Headings**
 124. **Notes**
 125. **Footnotes**
 126. **References**
 127. **Appendix**
 128. **Index**
 129. **Table of Contents**
 130. **Summary**
 131. **Abstract**
 132. **Keywords**
 133. **Subject Headings**
 134. **Notes**
 135. **Footnotes**
 136. **References**
 137. **Appendix**
 138. **Index**
 139. **Table of Contents**
 140. **Summary**
 141. **Abstract**
 142. **Keywords**
 143. **Subject Headings**
 144. **Notes**
 145. **Footnotes**
 146. **References**
 147. **Appendix**
 148. **Index**
 149. **Table of Contents**
 150. **Summary**
 151. **Abstract**
 152. **Keywords**
 153. **Subject Headings**
 154. **Notes**
 155. **Footnotes**
 156. **References**
 157. **Appendix**
 158. **Index**
 159. **Table of Contents**
 160. **Summary**
 161. **Abstract**
 162. **Keywords**
 163. **Subject Headings**
 164. **Notes**
 165. **Footnotes**
 166. **References**
 167. **Appendix**
 168. **Index**
 169. **Table of Contents**
 170. **Summary**
 171. **Abstract**
 172. **Keywords**
 173. **Subject Headings**
 174. **Notes**
 175. **Footnotes**
 176. **References**
 177. **Appendix**
 178. **Index**
 179. **Table of Contents**
 180. **Summary**
 181. **Abstract**
 182. **Keywords**
 183. **Subject Headings**
 184. **Notes**
 185. **Footnotes**
 186. **References**
 187. **Appendix**
 188. **Index**
 189. **Table of Contents**
 190. **Summary**
 191. **Abstract**
 192. **Keywords**
 193. **Subject Headings**
 194. **Notes**
 195. **Footnotes**
 196. **References**
 197. **Appendix**
 198. **Index**
 199. **Table of Contents**
 200. **Summary**
 201. **Abstract**
 202. **Keywords**
 203. **Subject Headings**
 204. **Notes**
 205. **Footnotes**
 206. **References**
 207. **Appendix**
 208. **Index**
 209. **Table of Contents**
 210. **Summary**
 211. **Abstract**
 212. **Keywords**
 213. **Subject Headings**
 214. **Notes**
 215. **Footnotes**
 216. **References**
 217. **Appendix**
 218. **Index**
 219. **Table of Contents**
 220. **Summary**
 221. **Abstract**
 222. **Keywords**
 223. **Subject Headings**
 224. **Notes**
 225. **Footnotes**
 226. **References**
 227. **Appendix**
 228. **Index**
 229. **Table of Contents**
 230. **Summary**
 231. **Abstract**
 232. **Keywords**
 233. **Subject Headings**
 234. **Notes**
 235. **Footnotes**
 236. **References**
 237. **Appendix**
 238. **Index**
 239. **Table of Contents**
 240. **Summary**
 241. **Abstract**
 242. **Keywords**
 243. **Subject Headings**
 244. **Notes**
 245. **Footnotes**
 246. **References**
 247. **Appendix**
 248. **Index**
 249. **Table of Contents**
 250. **Summary**
 251. **Abstract**
 252. **Keywords**
 253. **Subject Headings**
 2

2. *Abstracts of the papers presented at the conference will be published in the proceedings.*

Copyright © 2012 John Wiley & Sons, Ltd.

DECLASSIFICATION OF RECORDS OF 1962
LAW 94-141
This record was reviewed pursuant to the provisions of the above-mentioned law and is being released to the public in accordance with the provisions of the law.

CERTIFICADO CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL



BOGOTÁ D.C., 06 DE OCTUBRE DE 2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE

EL VEHICULO QUE CITAMOS A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA ASEGURADO EN LA COMPAÑIA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS Y EL TOMADOR ES TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL G Y G GARCIA Y GARCIA SAS NIT 901249082-2.

PLACA : WDN480
MARCA : TOYOTA
MODELO : 2021
SERVICIO : PUBLICO ESPECIAL
CAPACIDAD : 5 PASAJEROS
ASEGURADO : RAFAEL ANTONIO GOMEZ FRANCO
C.C./ NIT : 96193512

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 101020890

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
* Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 1 Persona	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 2 o más Personas	200 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Perjuicio Moral	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado	SI AMPARA

- Deducible para daños: 10% mínimo 1 smmlv

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 101022265

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
* Muerte	100 SMMLV
* Incapacidad Permanente	100 SMMLV
* Incapacidad Temporal	100 SMMLV
* Gastos Médicos, Quirúrgicos y Farmacéuticos	100 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Perjuicio moral	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del pasajero afectado	SI AMPARA

VIGENCIA DESDE 06 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA 06 DE OCTUBRE DE 2026



SEGUROS
DEL ESTADO S.A.
NIT. 866009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO

Firma Autorizada



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 187105845

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA TECNIMOTORES DE YOPAL LIMITADA

NIT: 901469242

No. de Certificado de
Acreditación: 22-CDA-006

Fecha de expedición: 2026/01/21

Fecha de vencimiento: 2027/01/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WDN480

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2021

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2393

NRO. MOTOR: 2GD-G259731

NRO. CHASIS: 8AJKB3CD2M1633519

VIN: 8AJKB3CD2M1633519

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: JOSÉ R. PORRAS M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOSÉ DANIEL MORALES JIMÉNEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.053.605.084

NUMERO

CHAVEZ SIBO

APELLIDOS

ENDER JHON

NOMBRES

ENDER JHON CHAVEZ

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-MAR-1986**

TAMARA
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

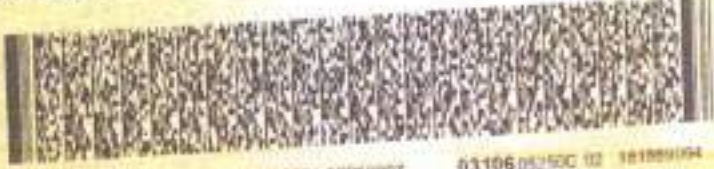
O+
G.B. RH

M
SEXO

14-FEB-2005 PAIPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
ALMENDRA REYES LAPEL

IMPORTE CERO



P.0718100-34140671-AA 1053605084-20050907 03106052500 02 181889194



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1053605084

NOMBRE

ENDER JHON CHAVEZ SIBO

FECHA DE NACIMIENTO

30-03-1986

CATEGORIA

04

FECHA DE EXPIRACION

01-07-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

17 y



ORGANISMO DE TRÁNSITO ESENCIAL

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VALIDEZ	SERVICIO
B2	BUTICOMI, MOTOCARRO CUATROVIENTOS, CARPADO CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, TANQUE y BUS	05-07-2025	PARTICULAR
C2	ALTIMETRO, RETROVISOR CAMION, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION TANQUE y BUS	01-07-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC10000366688



Eliecer Albarracin Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

LA FRONTERA

**DOCUMENTOS
VEHICULO**

**DOCUMENTOS
CONDUCTOR**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTES



Licencia de Tránsito No.		10037673784	
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
01.R022	TOYOTA	BLANCO	2025
EXTRATELÉFONO	COLOR	SERVICIO	
2.385	BUPER BLANCO	PÚBLICO	
CATEGORÍA VEHÍCULO	ESPACIO HABITABLE	CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN FISCAL
CABO METÁ	DOBLE CABINA CON DORMER		3
NÚMERO DE MOTOR	POE	NO	
20004673479	K	BAJOS/CHASIS/TT/2025A	
NÚMERO DE CHASIS	OTR	NÚMERO DE CHASIS	POE
BAJOS/CHASIS/TT/2025A	M	BAJOS/CHASIS/TT/2025A	M
PROPIETARIO: APELLIDO y Nombre		REGISTRACIÓN	
MORALES BLANCO JOSE TOGARDO		C.C., 1988-08-20	

ACCIONES EN BOLSA

CLASIFICACIÓN

POBOLAR

148

VEN LAJACIÓN DE IMPORTACIÓN

1

15/12/2025

4

LIBRADOR S. LA. PROYECTO

FECHA MANEJO

FECHA DE LECTURA

FECHA VERIFICACIÓN

17/12/2025

25/12/2025

17/12/2025

ORGANISMO DE CONTROL

STRA TIOTTE MORAL DE MADRID



L707004710159

SOAT

SOAT



FECHA DE EMISIÓN: 2025-12-16
 VIGENCIA: 2025-12-16
 VALOR: 2025-12-16

NO. DE REGISTRO	NOMBRE	TIPO DE REGISTRO	TIPO DE REGISTRO	CIudad	AÑO
220634185530001	OLIVERO	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2303	2025
Marca	Modelo	Color	Placa		
TOYOTA	HIUX		DOBLE CARBIA CON PLATON		
No. de placa	No. de placa en color	No. de placa	No. de placa		
220634185530001	220634185530001	220634185530001	220634185530001		
Nombre del asegurado	Apellido del asegurado	Nombre del asegurado	Apellido del asegurado		
SERREZUELA EXPRESS S.A.S					
Nombre del asegurado	Apellido del asegurado	Nombre del asegurado	Apellido del asegurado		
AT1124	32	98793301	0	BOGOTA D.C.	
Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
810	5.414000	5.21500	5.2400	263.13	UNIDAD VALOR
				701.68	TRIBUTARIO
				8.77	IVYT
				180	SALARIOS MINIMOS
				750	LEGALES
					CHICOS
					VIGENTES

Reserva de SOAT: Toda la información que aparece en la SOAT es de carácter informativo y no constituye un contrato de seguro.

- En el caso de que la SOAT sea emitida por un tercero, el asegurado debe asegurarse de que la SOAT sea emitida por un tercero autorizado.
- En el caso de que la SOAT sea emitida por un tercero, el asegurado debe asegurarse de que la SOAT sea emitida por un tercero autorizado.
- En el caso de que la SOAT sea emitida por un tercero, el asegurado debe asegurarse de que la SOAT sea emitida por un tercero autorizado.

El SOAT es un seguro que cubre los daños materiales que sufran los vehículos que circulan en las vías públicas. El SOAT es un seguro que cubre los daños materiales que sufran los vehículos que circulan en las vías públicas.

POLIZAS - SEGUROS AUTOMOVILES



AB000858

Una aseguradora cooperativa con sentido social

A QUIEN INTERESE

La compañía aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS O.C. certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la EMPRESA GUEJAR EXPRESS S.A.S. con Nit 901849067-8 y se encuentra amparado en las pólizas colectivas de dicha empresa con las coberturas legales de Responsabilidad Civil Contractual No. AB001064 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. AB001063, con vigencia hasta el 9 de julio de 2026.

PLACA: QLR022

PROPIETARIO: GUEJAR EXPRESS S.A.S.

NUMERO DE DOCUMENTO: 901849067-8

Con los siguientes amparos y límites asegurados así:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

- | | | |
|---|-----|------------|
| • DAÑOS A BIENES DE TERCEROS | 100 | S.M.M.L.V. |
| • MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA | 100 | S.M.M.L.V. |
| • MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS | 200 | S.M.M.L.V. |
| • AMPARO PATRIMONIAL | | |
| • ASISTENCIA JURÍDICA (PENAL Y CIVIL) | | |
| • DEDUCIBLES: 10% MIN 1 SMMMLV PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS. | | |

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

- | | | |
|---------------------------------------|-----|------------|
| • MUERTE ACCIDENTAL | 100 | S.M.M.L.V. |
| • INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE | 100 | S.M.M.L.V. |
| • INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL | 100 | S.M.M.L.V. |
| • GASTOS MEDICOS | 100 | S.M.M.L.V. |
| • AMPARO PATRIMONIAL | | |
| • ASISTENCIA JURÍDICA (PENAL Y CIVIL) | | |
| • DEDUCIBLES: SIN DEDUCIBLES. | | |

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de Diciembre de 2025.

JORGE ANDRES PUELMA TAYLOR
Director Comercial Canal de Intermediarios
LA EQUIDAD SEGURO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.
MT. 85109870-4

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES
TIPO DE PÓLIZA COLECTIVA

SUC	RUBRO	POLIZA NO
57	49	101000033

CATEGORÍA LOCUTIVO	Nº ANOS	VALOR DE ORO												VALOR DE ORO
		PREMIO PRIMARIO				PREMIO SECUNDARIO				TOTAL				
		PRE	UTA	AG	AG	PRE	UTA	AG	AG	PRE	UTA	AG	AG	
ANEXO CAUSA PRIMA	5	13	1	2026	13	07	2026	34.00	23	52	2026	34.00	234	

SEÑALADOR: JOSÉ RICARDO PORRAS MORALES	CC	1.098.408.825
DIRECCION: SAN LUIS DE PALENQUE Ciudad: SAN LUIS DE PALENQUE	TELEFONO	3123608423
ASEGURADO: JOSÉ RICARDO PORRAS MORALES	CC	1.098.408.825
CIUDAD: SAN LUIS DE PALENQUE Ciudad: SAN LUIS DE PALENQUE	TELEFONO	3123608423

SEÑALADOR: JOSÉ RICARDO PORRAS MORALES	CC	1.098.408.825
DIRECCION: SAN LUIS DE PALENQUE Ciudad: SAN LUIS DE PALENQUE	TELEFONO	3123608423

SEÑALADOR: YOPAL	AGENCIA YOPAL	NÚMERO	RUBRO DE VENTA
------------------	---------------	--------	----------------

SEXO: MASCULINO	PACIENTE: 0	OTROS CODIFICADOS: 0	ESTADO CIVIL: OTRO	ACTIVIDAD:
-----------------	-------------	----------------------	--------------------	------------

PREMIOS Y CONTRIBUCIONES ESTADÍSTICAS

PREMIOS Y CONTRIBUCIONES ESTADÍSTICAS	PREMIOS Y CONTRIBUCIONES ESTADÍSTICAS	PREMIOS Y CONTRIBUCIONES ESTADÍSTICAS	PREMIOS Y CONTRIBUCIONES ESTADÍSTICAS
---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

PREMIOS Y CONTRIBUCIONES ESTADÍSTICAS	PREMIOS Y CONTRIBUCIONES ESTADÍSTICAS	PREMIOS Y CONTRIBUCIONES ESTADÍSTICAS	PREMIOS Y CONTRIBUCIONES ESTADÍSTICAS
---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

PREMIOS Y CONTRIBUCIONES ESTADÍSTICAS	PREMIOS Y CONTRIBUCIONES ESTADÍSTICAS	PREMIOS Y CONTRIBUCIONES ESTADÍSTICAS	PREMIOS Y CONTRIBUCIONES ESTADÍSTICAS
---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

PREMIOS Y CONTRIBUCIONES ESTADÍSTICAS	PREMIOS Y CONTRIBUCIONES ESTADÍSTICAS	PREMIOS Y CONTRIBUCIONES ESTADÍSTICAS	PREMIOS Y CONTRIBUCIONES ESTADÍSTICAS
---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

PREMIOS Y CONTRIBUCIONES ESTADÍSTICAS	PREMIOS Y CONTRIBUCIONES ESTADÍSTICAS	PREMIOS Y CONTRIBUCIONES ESTADÍSTICAS	PREMIOS Y CONTRIBUCIONES ESTADÍSTICAS
---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

PLAN DE PAGO

El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza.

El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza.

El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza.

El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza.

El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza.

El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza.

El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza.

El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza.

El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza.

El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza.

El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza.

El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza.

El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza.

El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza.

El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza.

El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza. El plan de pago se establece en función de la prima y el valor de la póliza.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.363.925
FERNANDEZ ESTEPA

APPELLIDON
MANOLO

ACABADOS


FIRMA



ADICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUN-1975
PAZ DE ARIPORO (MORENO)
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

A+

M

ESTATURA

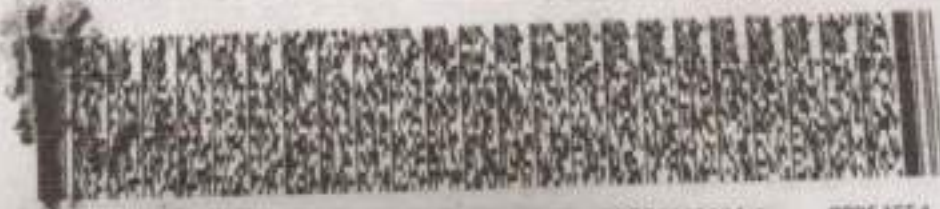
G.S. RH

SEXO

12-ENE-1995 PAZ DE ARIPORO (MORENO)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-4070000-00236225-M-0007363925-20100504

0022108268A 1

30254654



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 7363925

NOMBRE

MANOLO FERNANDEZ ESTEPA

FECHA DE NACIMIENTO

13-06-1975

SANGRE RH

A+



FECHA DE EXPEDICIÓN

21-06-2023

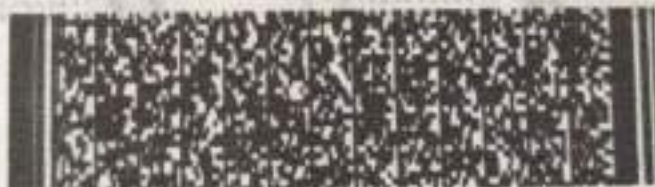
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL

CATEGORIAS AUTORIZADAS

LA TITULAR	CLASE DE VEHICULO	VALIDEZCA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICKLO DE CUALQUIER CARGAJE	21-06-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	21-06-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	21-06-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07001473079



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

ANEXO 6

RUTA 6

SECTOR LAS TAPIAS

2 CAMIONETA



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

TRANSPORTE LAS TAPIAS



**DOCUMENTOS
VEHICULO**

**DOCUMENTOS
CONDUCTOR**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 166612169

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A

NIT: 804017188

No. de Certificado de
Acreditación: 10-01N-064

Fecha de expedición: 2025/12/31

Fecha de vencimiento: 2026/12/31

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GUU178

CLASE: CAMIONETA

MARCA: VOLKSWAGEN

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 1968

NRO. MOTOR: CNF113372

NRO. CHASIS: WV1ZZZ2H2LA001856

VIN: WV1ZZZ2H2LA001856

LÍNEA: AMAROK TRENDLINE

COLOR: BLANCO CANDY

NOMBRE PROPIETARIO: YOLANDA Y. CAMACHO P. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

JULIAN HERNANDO QUINTERO DIAZ

PLANO	PRODUTO	PODERA	CERTIFICADO	DOCUMENTO	TIPO VEICULO
104	8203	B493E370	0	1	1000000

VENCER DOCUMENTO		Rta de Póliza		VENCER DEL SEGURO				VENCER DOCUMENTO		VENCER DOCUMENTO	
EMISOR Y FECHA DE EMISIÓN		SUJETO		DESDE		HASTA		DESDE		HASTA	
VIAJES VENEZOLANOS		04-02-2028		17		04 FEB 2023		11		04 FEB 2027	
NOMBRE		SOL MEDIO BELLA COURTI GONGORA		TELÉFONO		3103442258		CIUDAD		PAZ DE ARPURJO	
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN		CC: 1118775009		TELÉFONO		3103442258		CIUDAD		PAZ DE ARPURJO	
DIRECCIÓN		CASAHuate, Calle 12 de 45 entre 52		TELÉFONO		3103442258		CIUDAD		PAZ DE ARPURJO	
NOMBRE		SOL MEDIO BELLA COURTI GONGORA		TELÉFONO		3103442258		CIUDAD		PAZ DE ARPURJO	
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN		CC: 1118775009		TELÉFONO		3103442258		CIUDAD		PAZ DE ARPURJO	
DIRECCIÓN		CASAHuate, Calle 12 de 45 entre 52		TELÉFONO		3103442258		CIUDAD		PAZ DE ARPURJO	
NOMBRE		SOL MEDIO BELLA COURTI GONGORA		TELÉFONO		3103442258		CIUDAD		PAZ DE ARPURJO	
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN		CC: 1118775009		TELÉFONO		3103442258		CIUDAD		PAZ DE ARPURJO	
DIRECCIÓN		CASAHuate, Calle 12 de 45 entre 52		TELÉFONO		3103442258		CIUDAD		PAZ DE ARPURJO	
COD FASECOLA		08021083		CLASE		PICKUP DOBLE CAB		TIPO		HUAQUE (B) (2/1)	
PLACA		111199		MOTOR		200CM3500R		CHASIS		BUNROSCENTIMINTY	
NOMBRAMIENTO DE TRABAJO		NOMBRAMIENTO DE TRABAJO		NOMBRAMIENTO DE TRABAJO		NOMBRAMIENTO DE TRABAJO		NOMBRAMIENTO DE TRABAJO		NOMBRAMIENTO DE TRABAJO	
AMPAROS		AMPAROS		AMPAROS		AMPAROS		AMPAROS		AMPAROS	
RESPONSABILIDAD (M) RESPONSABILIDAD		RESPONSABILIDAD (M) RESPONSABILIDAD		RESPONSABILIDAD (M) RESPONSABILIDAD		RESPONSABILIDAD (M) RESPONSABILIDAD		RESPONSABILIDAD (M) RESPONSABILIDAD		RESPONSABILIDAD (M) RESPONSABILIDAD	
Monto total por hora		Monto total por hora		Monto total por hora		Monto total por hora		Monto total por hora		Monto total por hora	
Monto total de viaje		Monto total de viaje		Monto total de viaje		Monto total de viaje		Monto total de viaje		Monto total de viaje	
Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje	
Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje	
Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje	
Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje	
Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje	
Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje	
Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje	
Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje	
Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje	
Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje	
Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje	
Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje	
Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje	
Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje	
Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje	
Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje	
Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje	
Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje	
Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje	
Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje	
Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje	
Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje	
Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje		Monto por hora de viaje					

Los economistas independientes y los colaboradores a través de la página, corresponden únicamente a los que están registrados y inscritos en la página de perfil.

LA MODIFICACIÓN DEL RASGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O ANEXO QUE SE EXPRIMA CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁN LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA FIPETACIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

El valor desglosado de las empresas de Qafes, Rupto y Termino correspondiente al valor desglosado total del vehículo teniendo en el valor de las acciones. El valor desglosado del vehículo correspondiente al valor desglosado para el código registrado en el campo CFINO FASECUBA de este documento, en la guía de valores FASECUBA que se tuvo en cuenta para la fecha de la expedición del presente convenio.

Les conditions générales de la police au sein du ministère de la Justice sont disponibles sur le site www.justice.gc.ca/eng/0-9/0902200100001-eng.html ou à l'adresse police@justice.gc.ca.

Si preferes pudes contactar en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, llamándonos gratis al 8000 113590, o al 001 703 0050 o al 001 703 0050 o al 001 703 0050.

NO INICIACIONES DE NEG. DIRECTOS BÓGITA CL 72 10 7 PISO 1
UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE. BÓGITA 34077050 - J. NEZA MACUANA. 018000. 113050

TO VADOR
SINCE JULY 1974

අයිසුරාද
අයිසුරාද

NEW SINGAPORE GOLDMINE S.S.4. MIP 395.075 BULK
ESTIM. AL-TCHTADA



ADDITIONAL REFERENCES: EABA 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 2682, 2683, 2684, 2685, 2686, 2687, 2688, 2689, 2690,

POLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES

RAMO	PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO	TIPO VEHICULO
104	813	04423375	0	1	LIVIANO

HDI
SEGUROS
Pag 2 / 2

DESCRIPCION	VALOR
	0

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

Recuerde que, a partir del 23 de agosto de 2024, Liberty Seguros S.A. cambió su Afiliación social por HDI Seguros Colombia S.A.

Medios de pago

- ☒ **Pago tu seguro en línea**
Paga desde nuestra página web con cualquier tarjeta de crédito, cuenta corriente o ahorros.
- ☒ **Entidades financieras**
Banco Ahorro, Bancolombia, Banco de Occidente, Bancolombia, Cajas de Compensación.
- ☒ **Corresponsales bancarios**
Cordia, Edco, Surimar, Kalmar, Servipagos.
- ☒ **Débito automático**
Autoriza el pago automático de tu póliza.
- ☒ **Financiación en línea**
Liberty e HDI Seguros como tu opción. ¡Muy fácil!

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

Summary

DURAN TARACHE

References

LUIS YAMITH

Discussion

COL

1.65

Spence

M

Fecha de nacimiento

16 DEC 1980

Lugar de nacimiento.

PAZ DE ARIPORO(MORENO)
(CASANARE)

(CASHMERE)
Facts & figures on cashmere wool

02 SEPT 1999, PAZ DE ARIPORE (MORENO)

2. *Arthropods*

Leopoldstadt

^a *Aspergillus fumigatus* strain 101-101.

16 APR 2034



044703516 3



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Tirado



ICCOL044703516246680<<<<<<<<<
8012160M3404160COL7365302<<<<2
DURAN<TARACHE<<LUIS<YAMITH<<<<



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTES

LICENCIA DE CONDUCIR

No. 7365302

NOMBRE

LUIS YAMITH DURAN TARACHE

FECHA DE NACIMIENTO

16-12-1980

FECHA DE EXPIRACION

24-02-2026

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCE CON LENTES

SANGRE

O+



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	USO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	15-10-2026	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	24-02-2026	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	24-02-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC12000416480



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.665-9

TRANSPORTE LAS TAPIAS





REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRANSITO No.

10028594347

PLACA

LUL221

MARCA

TOYOTA

MODELO

HILUX

ANOS

2022

COLOMBIANO

2383

COLOR

SUPER BLANCO

SERVICIO

PUBLICO

CLASE DE VEHICULO

DAMIDNETA

OTRO CANTONERO

DOBLE CABINA CON DIESEL

CON COMBUSTIBLE

CAPACIDAD PASAJEROS

554

NÚMERO DE MOTOR

260-0348028

N

6AJKB3CD6N164E171

NÚMERO DE SERIE

6AJKB3CD6N164E171

N

6AJKB3CD6N164E171

N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES

BETANCOURT GONGORA GERRILDO

IDENTIFICACION

C.C. 111875808

RESERVA DE DERECHOS

DECLARACION DE IMPORTACION

148

DECLARACION DE IMPORTACION

482022008522718

FECHA DE ENTRADA

15/12/2022

PUESTAS

4

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA DE EMISION

30/01/2023

FECHA DE VENCIMIENTO

07/03/2023

FECHA DE VENCIMIENTO

07/03/2023

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRÁNSITO

10028594347

SOAT



PREVISORA
SEGUROS

[illegible]

Downloaded from <http://ajphaphysiol.physiology.org/> by guest on September 11, 2015

4. *Explain the importance of the following factors in the design of a system: (a) User requirements, (b) System requirements, (c) Data requirements, (d) Performance requirements, (e) Security requirements, (f) Scalability requirements, (g) Reliability requirements, (h) Maintainability requirements, (i) Portability requirements, (j) Interoperability requirements, (k) Compatibility requirements, (l) Flexibility requirements, (m) Extensibility requirements, (n) Configurability requirements, (o) Customizability requirements, (p) Adaptability requirements, (q) Resilience requirements, (r) Robustness requirements, (s) Fault tolerance requirements, (t) Availability requirements, (u) Accessibility requirements, (v) Usability requirements, (w) User interface requirements, (x) User experience requirements, (y) User satisfaction requirements, (z) User acceptance requirements.*

Order Form J45 is available on the Department's Website at www.dhs.gov or by calling 1-800-451-7444. For more information, visit www.dhs.gov or call 1-800-451-7444. For more information, visit www.dhs.gov or call 1-800-451-7444.

Source: *Journal of the American Statistical Association*, 1997, 92, 1031-1042.

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 08-22-2011 BY 60322 UCBAW/SJS

[illegible]

© 2000 Blackwell Science Ltd, *Journal of Internal Medicine* 247: 105–112

1. Geometrie (mit Geometrielehrplan) 2. Algebra (mit Algebralehrplan) 3. Analysis (mit Analysislehrplan) 4. Vorkurs (mit Vorkurslehrplan) 5. Physik (mit Physiklehrplan) 6. Chemie (mit Chemielehrplan) 7. Biologie (mit Biologielehrplan) 8. Mathematik (mit Mathematiklehrplan) 9. Informatik (mit Informatiklehrplan) 10. Englisch (mit Englischlehrplan) 11. Französisch (mit Französischlehrplan) 12. Latein (mit Lateinlehrplan) 13. Griechisch (mit Griechischlehrplan) 14. Kunst (mit Kunstlehrplan) 15. Musik (mit Musiklehrplan) 16. Sport (mit Sportlehrplan) 17. Religion (mit Religionlehrplan) 18. Philosophie (mit Philosophielehrplan) 19. Geschichte (mit Geschichtslehrplan) 20. Politik (mit Politiklehrplan) 21. Sozialkunde (mit Sozialkundelehrplan) 22. Erdkunde (mit Erdkundelehrplan) 23. Astronomie (mit Astronomielehrplan) 24. Geographie (mit Geographielehrplan) 25. Umweltwissenschaften (mit Umweltwissenschaftenlehrplan) 26. Wirtschaftswissenschaften (mit Wirtschaftswissenschaftenlehrplan) 27. Rechtswissenschaften (mit Rechtswissenschaftenlehrplan) 28. Medizin (mit Medizinlehrplan) 29. Zahnmedizin (mit Zahnmedizinlehrplan) 30. Veterinärmedizin (mit Veterinärmedizinlehrplan) 31. Landwirtschaft (mit Landwirtschaftslehrplan) 32. Forstwirtschaft (mit Forstwirtschaftslehrplan) 33. Fischerei (mit Fischereilehrplan) 34. Jura (mit Juralehrplan) 35. Theologie (mit Theologielehrplan) 36. Pädagogik (mit Pädagogiklehrplan) 37. Psychologie (mit Psychologielehrplan) 38. Soziologie (mit Soziologielehrplan) 39. Anthropologie (mit Anthropologielehrplan) 40. Ethnologie (mit Ethnologielehrplan) 41. Archäologie (mit Archäologielehrplan) 42. Paläontologie (mit Paläontologielehrplan) 43. Biologie (mit Biologielehrplan) 44. Chemie (mit Chemielehrplan) 45. Physik (mit Physiklehrplan) 46. Mathematik (mit Mathematiklehrplan) 47. Informatik (mit Informatiklehrplan) 48. Englisch (mit Englischlehrplan) 49. Französisch (mit Französischlehrplan) 50. Latein (mit Lateinlehrplan) 51. Griechisch (mit Griechischlehrplan) 52. Kunst (mit Kunstlehrplan) 53. Musik (mit Musiklehrplan) 54. Sport (mit Sportlehrplan) 55. Religion (mit Religionlehrplan) 56. Philosophie (mit Philosophielehrplan) 57. Geschichte (mit Geschichtslehrplan) 58. Politik (mit Politiklehrplan) 59. Sozialkunde (mit Sozialkundelehrplan) 60. Erdkunde (mit Erdkundelehrplan) 61. Astronomie (mit Astronomielehrplan) 62. Geographie (mit Geographielehrplan) 63. Umweltwissenschaften (mit Umweltwissenschaftenlehrplan) 64. Wirtschaftswissenschaften (mit Wirtschaftswissenschaftenlehrplan) 65. Rechtswissenschaften (mit Rechtswissenschaftenlehrplan) 66. Medizin (mit Medizinlehrplan) 67. Zahnmedizin (mit Zahnmedizinlehrplan) 68. Veterinärmedizin (mit Veterinärmedizinlehrplan) 69. Landwirtschaft (mit Landwirtschaftslehrplan) 70. Forstwirtschaft (mit Forstwirtschaftslehrplan) 71. Fischerei (mit Fischereilehrplan) 72. Jura (mit Juralehrplan) 73. Theologie (mit Theologielehrplan) 74. Pädagogik (mit Pädagogiklehrplan) 75. Psychologie (mit Psychologielehrplan) 76. Soziologie (mit Soziologielehrplan) 77. Anthropologie (mit Anthropologielehrplan) 78. Ethnologie (mit Ethnologielehrplan) 79. Archäologie (mit Archäologielehrplan) 80. Paläontologie (mit Paläontologielehrplan) 81. Biologie (mit Biologielehrplan) 82. Chemie (mit Chemielehrplan) 83. Physik (mit Physiklehrplan) 84. Mathematik (mit Mathematiklehrplan) 85. Informatik (mit Informatiklehrplan) 86. Englisch (mit Englischlehrplan) 87. Französisch (mit Französischlehrplan) 88. Latein (mit Lateinlehrplan) 89. Griechisch (mit Griechischlehrplan) 90. Kunst (mit Kunstlehrplan) 91. Musik (mit Musiklehrplan) 92. Sport (mit Sportlehrplan) 93. Religion (mit Religionlehrplan) 94. Philosophie (mit Philosophielehrplan) 95. Geschichte (mit Geschichtslehrplan) 96. Politik (mit Politiklehrplan) 97. Sozialkunde (mit Sozialkundelehrplan) 98. Erdkunde (mit Erdkundelehrplan) 99. Astronomie (mit Astronomielehrplan) 100. Geographie (mit Geographielehrplan) 101. Umweltwissenschaften (mit Umweltwissenschaftenlehrplan) 102. Wirtschaftswissenschaften (mit Wirtschaftswissenschaftenlehrplan) 103. Rechtswissenschaften (mit Rechtswissenschaftenlehrplan) 104. Medizin (mit Medizinlehrplan) 105. Zahnmedizin (mit Zahnmedizinlehrplan) 106. Veterinärmedizin (mit Veterinärmedizinlehrplan) 107. Landwirtschaft (mit Landwirtschaftslehrplan) 108. Forstwirtschaft (mit Forstwirtschaftslehrplan) 109. Fischerei (mit Fischereilehrplan) 110. Jura (mit Juralehrplan) 111. Theologie (mit Theologielehrplan) 112. Pädagogik (mit Pädagogiklehrplan) 113. Psychologie (mit Psychologielehrplan) 114. Soziologie (mit Soziologielehrplan) 115. Anthropologie (mit Anthropologielehrplan) 116. Ethnologie (mit Ethnologielehrplan) 117. Archäologie (mit Archäologielehrplan) 118. Paläontologie (mit Paläontologielehrplan) 119. Biologie (mit Biologielehrplan) 120. Chemie (mit Chemielehrplan) 121. Physik (mit Physiklehrplan) 122. Mathematik (mit Mathematiklehrplan) 123. Informatik (mit Informatiklehrplan) 124. Englisch (mit Englischlehrplan) 125. Französisch (mit Französischlehrplan) 126. Latein (mit Lateinlehrplan) 127. Griechisch (mit Griechischlehrplan) 128. Kunst (mit Kunstlehrplan) 129. Musik (mit Musiklehrplan) 130. Sport (mit Sportlehrplan) 131. Religion (mit Religionlehrplan) 132. Philosophie (mit Philosophielehrplan) 133. Geschichte (mit Geschichtslehrplan) 134. Politik (mit Politiklehrplan) 135. Sozialkunde (mit Sozialkundelehrplan) 136. Erdkunde (mit Erdkundelehrplan) 137. Astronomie (mit Astronomielehrplan) 138. Geographie (mit Geographielehrplan) 139. Umweltwissenschaften (mit Umweltwissenschaftenlehrplan) 140. Wirtschaftswissenschaften (mit Wirtschaftswissenschaftenlehrplan) 141. Rechtswissenschaften (mit Rechtswissenschaftenlehrplan) 142. Medizin (mit Medizinlehrplan) 143. Zahnmedizin (mit Zahnmedizinlehrplan) 144. Veterinärmedizin (mit Veterinärmedizinlehrplan) 145. Landwirtschaft (mit Landwirtschaftslehrplan) 146. Forstwirtschaft (mit Forstwirtschaftslehrplan) 147. Fischerei (mit Fischereilehrplan) 148. Jura (mit Juralehrplan) 149. Theologie (mit Theologielehrplan) 150. Pädagogik (mit Pädagogiklehrplan) 151. Psychologie (mit Psychologielehrplan) 152. Soziologie (mit Soziologielehrplan) 153. Anthropologie (mit Anthropologielehrplan) 154. Ethnologie (mit Ethnologielehrplan) 155. Archäologie (mit Archäologielehrplan) 156. Paläontologie (mit Paläontologielehrplan) 157. Biologie (mit Biologielehrplan) 158. Chemie (mit Chemielehrplan) 159. Physik (mit Physiklehrplan) 160. Mathematik (mit Mathematiklehrplan) 161. Informatik (mit Informatiklehrplan) 162. Englisch (mit Englischlehrplan) 163. Französisch (mit Französischlehrplan) 164. Latein (mit Lateinlehrplan) 165. Griechisch (mit Griechischlehrplan) 166. Kunst (mit Kunstlehrplan) 167. Musik (mit Musiklehrplan) 168. Sport (mit Sportlehrplan) 169. Religion (mit Religionlehrplan) 170. Philosophie (mit Philosophielehrplan) 171. Geschichte (mit Geschichtslehrplan) 172. Politik (mit Politiklehrplan) 173. Sozialkunde (mit Sozialkundelehrplan) 174. Erdkunde (mit Erdkundelehrplan) 175. Astronomie (mit Astronomielehrplan) 176. Geographie (mit Geographielehrplan) 177. Umweltwissenschaften (mit Umweltwissenschaftenlehrplan) 178. Wirtschaftswissenschaften (mit Wirtschaftswissenschaftenlehrplan) 179. Rechtswissenschaften (mit Rechtswissenschaftenlehrplan) 180. Medizin (mit Medizinlehrplan) 181. Zahnmedizin (mit Zahnmedizinlehrplan) 182. Veterinärmedizin (mit Veterinärmedizinlehrplan) 183. Landwirtschaft (mit Landwirtschaftslehrplan) 184. Forstwirtschaft (mit Forstwirtschaftslehrplan) 185. Fischerei (mit Fischereilehrplan) 186. Jura (mit Juralehrplan) 187. Theologie (mit Theologielehrplan) 188. Pädagogik (mit Pädagogiklehrplan) 189. Psychologie (mit Psychologielehrplan) 190. Soziologie (mit Soziologielehrplan) 191. Anthropologie (mit Anthropologielehrplan) 192. Ethnologie (mit Ethnologielehrplan) 193. Archäologie (mit Archäologielehrplan) 194. Paläontologie (mit Paläontologielehrplan) 195. Biologie (mit Biologielehrplan) 196. Chemie (mit Chemielehrplan) 197. Physik (mit Physiklehrplan) 198. Mathematik (mit Mathematiklehrplan) 199. Informatik (mit Informatiklehrplan) 200. Englisch (mit Englischlehrplan) 201. Französisch (mit Französischlehrplan) 202. Latein (mit Lateinlehrplan) 203. Griechisch (mit Griechischlehrplan) 204. Kunst (mit Kunstlehrplan) 205. Musik (mit Musiklehrplan) 206. Sport (mit Sportlehrplan) 207. Religion (mit Religionlehrplan) 208. Philosophie (mit Philosophielehrplan) 209. Geschichte (mit Geschichtslehrplan) 210. Politik (mit Politiklehrplan) 211. Sozialkunde (mit Sozialkundelehrplan) 212. Erdkunde (mit Erdkundelehrplan) 213. Astronomie (mit Astronomielehrplan) 214. Geographie (mit Geographielehrplan) 215. Umweltwissenschaften (mit Umweltwissenschaftenlehrplan) 216. Wirtschaftswissenschaften (mit Wirtschaftswissenschaftenlehrplan)

1. **NAME** _____
 2. **ADDRESS** _____
 3. **CITY** _____
 4. **STATE** _____
 5. **ZIP** _____
 6. **PHONE** _____
 7. **FAX** _____
 8. **E-MAIL** _____
 9. **DATE** _____
 10. **SIGNATURE** _____
 11. **PRINT NAME** _____
 12. **PRINT ADDRESS** _____
 13. **PRINT CITY** _____
 14. **PRINT STATE** _____
 15. **PRINT ZIP** _____
 16. **PRINT PHONE** _____
 17. **PRINT FAX** _____
 18. **PRINT E-MAIL** _____
 19. **PRINT DATE** _____
 20. **PRINT SIGNATURE** _____
 21. **PRINT NAME** _____
 22. **PRINT ADDRESS** _____
 23. **PRINT CITY** _____
 24. **PRINT STATE** _____
 25. **PRINT ZIP** _____
 26. **PRINT PHONE** _____
 27. **PRINT FAX** _____
 28. **PRINT E-MAIL** _____
 29. **PRINT DATE** _____
 30. **PRINT SIGNATURE** _____
 31. **PRINT NAME** _____
 32. **PRINT ADDRESS** _____
 33. **PRINT CITY** _____
 34. **PRINT STATE** _____
 35. **PRINT ZIP** _____
 36. **PRINT PHONE** _____
 37. **PRINT FAX** _____
 38. **PRINT E-MAIL** _____
 39. **PRINT DATE** _____
 40. **PRINT SIGNATURE** _____
 41. **PRINT NAME** _____
 42. **PRINT ADDRESS** _____
 43. **PRINT CITY** _____
 44. **PRINT STATE** _____
 45. **PRINT ZIP** _____
 46. **PRINT PHONE** _____
 47. **PRINT FAX** _____
 48. **PRINT E-MAIL** _____
 49. **PRINT DATE** _____
 50. **PRINT SIGNATURE** _____
 51. **PRINT NAME** _____
 52. **PRINT ADDRESS** _____
 53. **PRINT CITY** _____
 54. **PRINT STATE** _____
 55. **PRINT ZIP** _____
 56. **PRINT PHONE** _____
 57. **PRINT FAX** _____
 58. **PRINT E-MAIL** _____
 59. **PRINT DATE** _____
 60. **PRINT SIGNATURE** _____
 61. **PRINT NAME** _____
 62. **PRINT ADDRESS** _____
 63. **PRINT CITY** _____
 64. **PRINT STATE** _____
 65. **PRINT ZIP** _____
 66. **PRINT PHONE** _____
 67. **PRINT FAX** _____
 68. **PRINT E-MAIL** _____
 69. **PRINT DATE** _____
 70. **PRINT SIGNATURE** _____
 71. **PRINT NAME** _____
 72. **PRINT ADDRESS** _____
 73. **PRINT CITY** _____
 74. **PRINT STATE** _____
 75. **PRINT ZIP** _____
 76. **PRINT PHONE** _____
 77. **PRINT FAX** _____
 78. **PRINT E-MAIL** _____
 79. **PRINT DATE** _____
 80. **PRINT SIGNATURE** _____
 81. **PRINT NAME** _____
 82. **PRINT ADDRESS** _____
 83. **PRINT CITY** _____
 84. **PRINT STATE** _____
 85. **PRINT ZIP** _____
 86. **PRINT PHONE** _____
 87. **PRINT FAX** _____
 88. **PRINT E-MAIL** _____
 89. **PRINT DATE** _____
 90. **PRINT SIGNATURE** _____
 91. **PRINT NAME** _____
 92. **PRINT ADDRESS** _____
 93. **PRINT CITY** _____
 94. **PRINT STATE** _____
 95. **PRINT ZIP** _____
 96. **PRINT PHONE** _____
 97. **PRINT FAX** _____
 98. **PRINT E-MAIL** _____
 99. **PRINT DATE** _____
 100. **PRINT SIGNATURE** _____
 101. **PRINT NAME** _____
 102. **PRINT ADDRESS** _____
 103. **PRINT CITY** _____
 104. **PRINT STATE** _____
 105. **PRINT ZIP** _____
 106. **PRINT PHONE** _____
 107. **PRINT FAX** _____
 108. **PRINT E-MAIL** _____
 109. **PRINT DATE** _____
 110. **PRINT SIGNATURE** _____
 111. **PRINT NAME** _____
 112. **PRINT ADDRESS** _____
 113. **PRINT CITY** _____
 114. **PRINT STATE** _____
 115. **PRINT ZIP** _____
 116. **PRINT PHONE** _____
 117. **PRINT FAX** _____
 118. **PRINT E-MAIL** _____
 119. **PRINT DATE** _____
 120. **PRINT SIGNATURE** _____
 121. **PRINT NAME** _____
 122. **PRINT ADDRESS** _____
 123. **PRINT CITY** _____
 124. **PRINT STATE** _____
 125. **PRINT ZIP** _____
 126. **PRINT PHONE** _____
 127. **PRINT FAX** _____
 128. **PRINT E-MAIL** _____
 129. **PRINT DATE** _____
 130. **PRINT SIGNATURE** _____
 131. **PRINT NAME** _____
 132. **PRINT ADDRESS** _____
 133. **PRINT CITY** _____
 134. **PRINT STATE** _____
 135. **PRINT ZIP** _____
 136. **PRINT PHONE** _____
 137. **PRINT FAX** _____
 138. **PRINT E-MAIL** _____
 139. **PRINT DATE** _____
 140. **PRINT SIGNATURE** _____
 141. **PRINT NAME** _____
 142. **PRINT ADDRESS** _____
 143. **PRINT CITY** _____
 144. **PRINT STATE** _____
 145. **PRINT ZIP** _____
 146. **PRINT PHONE** _____
 147. **PRINT FAX** _____
 148. **PRINT E-MAIL** _____
 149. **PRINT DATE** _____
 150. **PRINT SIGNATURE** _____
 151. **PRINT NAME** _____
 152. **PRINT ADDRESS** _____
 153. **PRINT CITY** _____
 154. **PRINT STATE** _____
 155. **PRINT ZIP** _____
 156. **PRINT PHONE** _____
 157. **PRINT FAX** _____
 158. **PRINT E-MAIL** _____
 159. **PRINT DATE** _____
 160. **PRINT SIGNATURE** _____
 161. **PRINT NAME** _____
 162. **PRINT ADDRESS** _____
 163. **PRINT CITY** _____
 164. **PRINT STATE** _____
 165. **PRINT ZIP** _____
 166. **PRINT PHONE** _____
 167. **PRINT FAX** _____
 168. **PRINT E-MAIL** _____
 169. **PRINT DATE** _____
 170. **PRINT SIGNATURE** _____
 171. **PRINT NAME** _____
 172. **PRINT ADDRESS** _____
 173. **PRINT CITY** _____
 174. **PRINT STATE** _____
 175. **PRINT ZIP** _____
 176. **PRINT PHONE** _____
 177. **PRINT FAX** _____
 178. **PRINT E-MAIL** _____
 179. **PRINT DATE** _____
 180. **PRINT SIGNATURE** _____
 181. **PRINT NAME** _____
 182. **PRINT ADDRESS** _____
 183. **PRINT CITY** _____
 184. **PRINT STATE** _____
 185. **PRINT ZIP** _____
 186. **PRINT PHONE** _____
 187. **PRINT FAX** _____
 188. **PRINT E-MAIL** _____
 189. **PRINT DATE** _____
 190. **PRINT SIGNATURE** _____
 191. **PRINT NAME** _____
 192. **PRINT ADDRESS** _____
 193. **PRINT CITY** _____
 194. **PRINT STATE** _____
 195. **PRINT ZIP** _____
 196. **PRINT PHONE** _____
 197. **PRINT FAX** _____
 198. **PRINT E-MAIL** _____
 199. **PRINT DATE** _____
 200. **PRINT SIGNATURE** _____
 201. **PRINT NAME** _____
 202. **PRINT ADDRESS** _____
 203. **PRINT CITY** _____
 204. **PRINT STATE** _____
 205. **PRINT ZIP** _____
 206. **PRINT PHONE** _____
 207. **PRINT FAX** _____
 208. **PRINT E-MAIL** _____
 209. **PRINT DATE** _____
 210. **PRINT SIGNATURE** _____
 211. **PRINT NAME** _____
 212. **PRINT ADDRESS** _____
 213. **PRINT CITY** _____
 214. **PRINT STATE** _____
 215. **PRINT ZIP** _____
 216. **PRINT PHONE** _____
 217. **PRINT FAX** _____
 218. **PRINT E-MAIL** _____
 219

المجلة ١٤٣٨ هـ / ٢٠١٦ م

2012

There are 12 more ways in which to select a team of 3 out of 12 people. In all, there are 220 possible teams of 3 people that can be selected from a group of 12 people.

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the situation.

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the situation.

On January 1, 1997, the company was reorganized into two divisions: the Consumer Products Division, which included the Consumer Products Group, and the Industrial Products Division, which included the Industrial Products Group. The Consumer Products Division was further reorganized into two divisions: the Consumer Products Group and the Industrial Products Group. The Industrial Products Division was further reorganized into two divisions: the Industrial Products Group and the Industrial Products Group.

1. The first step is to identify the problem. This involves understanding the situation and the goals that need to be achieved.

[illegible][illegible]

[Signature]



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 187424850

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A VERIFY CAR CASANARE S.A.S - ZOMAC

NIT: 901302466

No. de Certificado de
Acreditación: 21-CDA-005

Fecha de expedición: 2025/02/03

Fecha de vencimiento: 2027/02/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA: **UIB291**

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2393

NRO. MOTOR: 2GD-G345029

NRO. CHASIS: 8AJKB3CD6N1648171

VIN: 8AJKB3CD6N1648171

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: GEISI M. BETANCOURTH G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JUAN MANUEL PINILLA CORREDOR



52	49	701000033
----	----	-----------

A QUIEN INTERESE

La compañía aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS O.C. certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL SKY TRANS S.A.S. con Nit 901.378.386 y se encuentra amparado en las pólizas colectivas de dicha empresa con las coberturas legales de Responsabilidad Civil Contractual No. AB000505 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. AB000504, con vigencia hasta el 21 de Octubre de 2026.

PLACA: LJS896

PROPIETARIO: COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL N

NUMERO DE DOCUMENTO: 9000840298

Con los siguientes amparos y límites asegurados así:

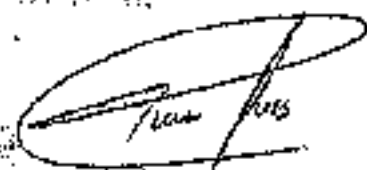
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

- | | | |
|---|-----|------------|
| • DAÑOS A BIENES DE TERCEROS | 100 | S.M.M.L.V. |
| • MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA | 100 | S.M.M.L.V. |
| • MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS | 200 | S.M.M.L.V. |
| • AMPARO PATRIMONIAL | | |
| • ASISTENCIA JURIDICA (PENAL Y CIVIL) | | |
| • DEDUCIBLES: 10% MIN + SMMMLV PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS. | | |

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

- | | | |
|---------------------------------------|-----|------------|
| • MUERTE ACCIDENTAL | 100 | S.M.M.L.V. |
| • INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE | 100 | S.M.M.L.V. |
| • INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL | 100 | S.M.M.L.V. |
| • GASTOS MEDICOS | 100 | S.M.M.L.V. |
| • AMPARO PATRIMONIAL | | |
| • ASISTENCIA JURIDICA (PENAL Y CIVIL) | | |
| • DEDUCIBLES: SIN DEDUCIBLES. | | |

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Octubre de 2025


JUAN LUIS CABARCAS PUELLO
Director Comercial Canal de Intermediarios
LA EQUIDAD SEGUROS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.382.689**

TORRES SOLANO

APELLIDO

RUBEN

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO **23-ENE-1970**

SAN MARTIN
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

23-OCT-1990 PAZ DE ARIPORO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANTOPEL TORRES

NOVA DERECHO



A-4009200-90190190-M-0007262089-20090921

0016371356A 1

2180104086



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 7362689

FECHA DE EMISIÓN

COLOMBIA

RUBEN TORRES SOLANO

FECHA DE NACIMIENTO

23-01-1970

FECHA DE EXPIRACIÓN

24-08-2024

CLASIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

CONDUCTOR CONIENTE

ORGANISMO DE CALIFICACIÓN

SECRETARÍA DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS



CATEGORÍAS AUTORIZADAS			
CATEGORÍA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	2024-2024	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	2024-2024	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002416821



Eliecer Albarracin Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

ANEXO 7

RUTA 7

SECTOR SAN NICOLAS

2 CAMIONETAS



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
NIT: 74.812.655-8

SAN NICOLAS

DOCUMENTOS

VEHICULO



DOCUMENTOS

CONDUCTOR

E-mail: albarracin051681@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10027702123

PLACA
LP2215

MARCA
TOYOTA

LÍNEA
HILUX

MODELO
2022

CILINDRADA CC
2.393

COLOR
SUPER BLANCO

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
CAMIONETA

TIPO CARGACERÍA
DOBLE CABINA CON DIESEL

CAPACIDAD KGM
554 - 5

NÚMERO DE MOTOR
2GD-9336430

REG
N

VIN
8AJKB3CD5N1647092

NÚMERO DE SERIE
8AJKB3CD5N1647092

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
8AJKB3CD5N1647092

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CAMARGO AVELLA KATTY

IDENTIFICACIÓN
C.C. 23791085

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

CLASIFICACIÓN

POTENCIA HP
148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482022000631806

FECHA IMPORT.
26/08/2022

PUEBTAS
4

IMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
19/10/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
12/11/2022

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LTP7002088156



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 184323158

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A VERIFY CAR CASANARE S.A.S - ZOMAC

NIT: 901302466

No. de Certificado de
Acreditación: 21-CDA-005

Fecha de expedición: 2025/10/02

Fecha de vencimiento: 2026/10/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LP2215

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2393

NRO. MOTOR: 2GD-6338430

NRO. CHASIS: 8AJKB3CD5N1647092

VIN: 8AJKB3CD5N1647092

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: KATTY CAMARGO A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JUAN MANUEL PINILLA CORREDOR



A QUIEN INTERESE

JUAN-LUIS CABARCAS PUELLO
Directo comercial Agencia Cartagena
LA EQUIDAD SEGUROS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.118.552.198**

BAUTISTA CRUZ

APELLIDOS

YEISID

NOMBRES

Yeisid Bautista Cruz

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-SEP-1992**

NUNCHIA
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

SEXO

15-OCT-2010 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Roa
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROA



P-4600100-01120182-M-1118552198-20191217

0069347005A 1

0911148483



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCION

No. 1118552198

NOMBRE

YEISID BAUTISTA CRUZ

FECHA DE NACIMIENTO

29-09-1992

FECHA DE EXPEDICION

31-03-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE RH

B+



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	31-03-2015	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	31-03-2025	PUBLICO

Página en blanco



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002833281

Powered by CamScanner

Página en blanco



Eliecer Albarracin Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

ANEXO 7

SECTOR SAN NICOLAS

**DOCUMENTOS
VEHICULO**

**DOCUMENTOS
CONDUCTOR**

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.		10017137950	
PLACA EXZ427	MARCA FORD	MODELO RANGER	AÑO 2018
CILINDROS 3.198	COLOR BLANCO ARTICO	USUARIO PUBLICO	
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	TIPO CARROCERIA DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD (kg/PL) 881 + 5
NÚMERO DE MOTOR SA2P KJ110344	REG N	VA SAFAR23L8KJ110344	
NÚMERO DE SERIE 100000	REG N	NÚMERO DE CHASIS SAFAR23L8KJ110344	REG N
PROPIETARIO (PERSONA FÍSICA Y NOMBRE) FELICIANO PEREZ GELBER HELY		IDENTIFICACION C.C. 1115881045	

SERVICIO DE REGISTRO		EL REGISTRO		IDENTIFICACION	
DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN 482018000613456		FECHA DE REGISTRO 14/08/2018		PLANTILLA 4	
ENTRADA A LA PROPIEDAD PRENDA - BANCO D. - VIENDA SA					
FECHA DE ENTRADA 31/10/2018	FECHA DE SALIDA 31/10/2018	FECHA DE VENCIMIENTO 31/10/2018			
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TROYTE MCPAL FUNZA					
					
					
LT02005181151					

POLEA DE RESERVA DE DANOS CORPORATIVOS CAUSANTE A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE TRANSITO

FECHA DE SUPRESIÓN

2025-12-20

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

LAG BY
KOPRAI 2025.12.24

100

140-78-98
140-78-98

100

2026.12.20



PREVISORA
SEGUROS

Nº. SE PUELA	PLACA Nº.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CLEROS/ANEXOS	MOBIL
2308004107778000	EX2427	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3198	2019

PASAJEROS	MARCA	FORD	CARROCERIA
5	LINEA VEHICULO	RANGER	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASSIS No. 33015	No. VEH	SAPASIDAD TOL
SA2PKJ110344	8AFAR23L8KJ110344	8AFAR23L8KJ110344	D.GB

APellidos y Nombres del Tomador	Teléfono del Tomador	Tipo de Documento del Tomador	Nº. de Documento del Tomador	Usual Referencia Tomador
PULIDO PEREZ, GILBER HELY	*****898	CC	1115691045	SAN JOSE DEL G

OTRERO DE ALQUILACION	COD. SOLICITUD EXPEDICION	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
AT1324	23	2335	0	YOPAL

TARIFA	PRECIO UNIT	CONTRIBUCION FISCAL	TASA RENT	IMPORTE POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
910	\$ 414900	\$ 215700	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	701,68 ²	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
TOTAL A PAGAR					HASTA	SALARIOS
	\$ 633000				180	whims

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

FINANCIAL INSTITUTIONS

Decreto 3544 de 2022: Tarifas diferenciadas y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 840, 899.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el modo de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá exigir la póliza en cualquier momento. Esto podrá ser proveído en los siguientes formatos: Digital o través de correo electrónico o manifiesto de traslado (DMT) o Flete; impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al 845 para recibir la asistencia necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulan en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos criterios siguientes, deben registrarse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 533 de ECFE, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Calcular la suma total en cuanto las siguientes investigaciones:

Recuerde pagar siempre su SDAI, las autoridades de tránsito se lo pueden exigir en cualquier momento.

Quiero validar que la r plica est  registrada en el R BT.

Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUMV.
 Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el costo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

• Atender a su SICAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar de la emergencia. Debe ser trasladado al hospital más cercano a la zona de la emergencia.

El accidente siempre crea la necesidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

«Faire les grands médecins, et
construire de nouvelles de santé»

-Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no es necesario acudir a los juzgados.

Classe de Coesistenza de Polimeri

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PUEBLOSA S.A. podrá, de manera unitaria y exclusivamente a fin del consumidor, realizar la vigencia de la póliza, cuando el momento de registrar la misma en el RUC, el conductor que obtiene una póliza vigente. En estos casos, LA PUEBLOSA S.A. realizará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra en vigor.

Hardware Data

Declaro que de forma previa, el momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA, S.A. Compañía de Seguros, para que consulte, directamente, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o renovación de las pólizas que he adquirido, todo lo relacionado con mis seguros, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar compañías de reaseguros y/o comerciales relacionados con las pólizas que he adquirido, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA, S.A., emisores información derivada de todos los funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como suveces, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del contrato de seguro y/o de los que acepto en todos sus partes.

propósito central, el cual consiste en darles acceso en todos sus partes. Declara que no me he informado que, como titular de información legal, derecho a asociar, abstenerse y recibir mis datos personales, solicito practica de autorización que he otorgado para su tratamiento, un informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SPC por infracción a la ley, revocar la autorización para solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sus procedimientos y acciones en forma gratuita y los mismos van al caso, que podrá ajustarse en la calle 574-347 en la ciudad de Bogotá, así como al teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos en posada acudir a la Policía de Tránsito de información en la página de internet www.proteccion.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES No. 186281428

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA GASSOL LTDA

NIT: 900084748

No. de Certificado de
Acreditación: 13-01N-024-001

Fecha de expedición: 2025/12/20

Fecha de vencimiento: 2026/12/20

DATOS VEHÍCULO

PLACA: EXZ427

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FORD

MODELO: 2019

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3198

NRO. MOTOR: SA2P KJ110344

NRO. CHASIS: 8AFAR23L8KJ110344

VIN: 8AFAR23L8KJ110344

LÍNEA: RANGER

COLOR: BLANCO ARTICO

NOMBRE PROPIETARIO: GELBER H. PULIDO P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

DEYBER ALBEIRO RAMOS MORA

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	200710178	NÚMERO CERTIFICADO	2489970
VIGENCIA	Desde 2026-03-17	Hasta	2027-03-17
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	200710179	NÚMERO CERTIFICADO	2489977
VIGENCIA	Desde 2026-03-17	Hasta	2027-03-17
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
TOMADOR	ESPECIAL CAR TRANSPORTE S.A.S.	NIT	901.003.948
ASEGURADO	ESPECIAL CAR TRANSPORTE S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	NIT	901.003.948

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	EXZ427
MARCA:	FORD
MODELO:	2019
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	SA2PKH10344

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

VIASEGURADO

Versión Condicionada: 10-02-2020-1317-P-06-PPSU510R0000013-D00E

Datos a favor de terceros	100 SMMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMMLV
Muerte o lesiones a dos o más personas	200 SMMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia jurídica	INCLUIDO
Deductible: 10% MÍNIMO DOS (2) SMMMLV	

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

VIASEGURADO

Versión Condicionada: 10-02-2020-1317-P-06-PPSU510R0000013-D00E

Muerte	100 SMMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMMLV
Gastos médicos, Quirúrgicos, Farmacológicos y Hospitalarios	100 SMMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa Marta a los (36) días del mes de Marzo de 2026.

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL S.A.
Líneas de atención en Bogotá
(+57) 327 4772 / 13

Línea gratuita para otras ciudades
01 8000 111 935

Desde celular
9325

Página web
www.segurosmondial.com.co

Seguro lo hacemos diferente



CERTIFICACIÓN DE AMPARO

SI HUBO UN ACCIDENTE, SIGA ESTOS PASOS:
Consultarse a nuestras líneas gratuitas de atención.



01 8000 11 38 20 opción 2
01 8000 18 50 15
(601) 658 07 02

Placa: EXZ427	Modelo: 2019	Marca: FORD	Número: 20260317
RAMO: EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL			
TOMADOR: ESPECIAL CAR TRANSPORTE S.A.S.			
ASEGURADO: Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS			
Placa: EXZ427	Modelo: 2019	Marca: FORD	Número: 20260317
RAMO: EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL			
TOMADOR: ESPECIAL CAR TRANSPORTE S.A.S.			
ASEGURADO: Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS			

- 1. Consultar la póliza y verificar que los datos sean correctos.
- 2. Consultar a las líneas gratuitas de atención de seguros.
- 3. Si se requiere asistencia, acudir al departamento de atención al cliente.
- 4. Si se requiere asistencia, acudir al departamento de atención al cliente.
- 5. Si se requiere asistencia, acudir al departamento de atención al cliente.
- 6. Si se requiere asistencia, acudir al departamento de atención al cliente.
- 7. Si se requiere asistencia, acudir al departamento de atención al cliente.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.812.655

ALBARRACIN RIVERA

APELLIDOS

ELIECER

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAY-1981

NUNCHIA
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

AB+

G.S. RH.

M

SEXO

11-ENE-2000 NUNCHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



A-4656000-00155006-M-0074812655-20090423

0010968010A.1

28556344



Eliecer Albarracin Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

ANEXO 8

RUTA 8

2 CAMIONETAS

SECTOR SAN

SALVADOR



Eliecer Albarracin Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

ANEXO 8

**SECTOR SAN
SALVADOR**

**DOCUMENTOS
VEHICULO**

**DOCUMENTOS
CONDUCTOR**

TARJETA DE PROPIEDAD



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10008122942

PLACA WDQ247	MARCA TOYOTA	LÍNEA HILUX	MODELO 2015
CILINDRADA CC 2.494	COLOR SUPER BLANCO	SERVICIO PUBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARRICERA DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD kg/PL 1000 - 5
NÚMERO DE MOTOR 2KD-A473572	REG N	VIN BAJFR22G3F4572153	
NÚMERO DE SERIE BAJFR22G3F4572153	REG N	NÚMERO DE CHASIS BAJFR22G3F4572153	REG N

PROPIETARIO, APELLIDOS Y NOMBRES:

MALDONADO BENTEZ LAURA NOHORA

IDENTIFICACION

C.C. 23836589

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

100

DECLARACION DE IMPORTACION

32014001053959

FE

FECHA IMPORT

PUERTAS

I

12/07/2014

4

LIMITACION A LA PROPIEDAD

PRENDA - FINANZAUTO SA

FECHA MATRICULA

FECHA EXP. LIC. TTD

FECHA VENCIMIENTO

16/09/2014

23/09/2014

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL VILLAVICENCIO



LT02002675071

SOAT

WALTA NA SEGURO EN EL PAÍS DE COLOMBIA EN EL MARCO DE LA LEY 1733 DE 2014

FECHA DE EMISIÓN: 2026-02-18
 VIGENCIA: 2026-02-19
 HASTA: 2027-02-18



PREVISORA
SEGUROS

Nº DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE SERVICIO	SERVICIO	CLASIFICACIÓN	MODELO
3308006364630000	WDQ247	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2494	2015
PASAJEROS	MARCA	TOYOTA	CARRISTERA	DOBLE CABINA	
5	LINEA VEHICULO	HILUX			
Nº MOTOR	Nº CHASIS / NÚMERO	Nº VIN	CAPACIDAD TOTAL		
2KDA473572	8AJFR22G3F4572153	8AJFR22G3F4572153	1.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUANTÍA RESERVA TOMADOR
MALDONADO BENITEZ, LAURA NOHORA		*****772	CC	23936589	PAZ DE ARIPORE
CÓDIGO DE ASSEGUADORA	CÓD. SECCIONAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	33	14582	0	BOGOTÁ D.C.	
TASA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDO	TASA RENT	GASTOS POR VÍCTIMA	
910	\$ 436300	\$ 226800	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	
TOTAL A PAGAR				HASTA 263,13¹ 701,68² 8,77 180 750	
\$ 665500				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (VUT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 190, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 810, 820.

- El obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá registrar la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: Digital o través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o físico: impresa en papel común.
- Si tiene problemas sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando el 9345 para recibir la asesoría necesaria.

Considerando el artículo 113 de la Ley 1733 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulan en zonas de tránsito sea de 180 días. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores requisitos, deben registrarse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 113 de la Ley 1733 de 2014, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señalar al momento de tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recomiendo portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recomiendo validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Es importante al momento en que debe renovar su póliza, no tener SOAT vigente durante multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Alquile su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
 - Si alguna resulta herida, debe ser atendida por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 185 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Pague los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fisco le debe realizar la restitución presunta de servicios de salud.
 - Puede presentar la reclamación ante la compañía aseguradora o al Fisco, pero no se requiere acudir a ninguno.

Cláusula de Concientización de Faltas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 001 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y sucesivamente, a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se considere que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A., al titular del seguro.

Hebeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarla en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto o/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o cancelación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de marketing o/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquirí, así como de otros temas de seguros que maneja LA PREVISORA S.A., toda la información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a los aseguradores o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surten del presente contrato, al cual concito y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de Información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar copia de cualquier dato que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, renunciar la autorización o/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-47 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487000, o por correo electrónico a la Previsora de Seguros, o por medio de internet en la página de internet www.previsora.gov.co.

POLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES



Pag. 1 de 2

RANGO		PRODUCTO		POLIZA		CENTRO		DOCUMENTO		FECHA DE EMISIÓN																																																									
B4		S093		623648		0		1		LIVIANO																																																									
TIPO DE DOCUMENTO: Año de Póliza																																																																			
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				SUC. ACH		VIGENCIA DEL SEGURO				VIGENCIA DOCUMENTO																																																									
BOGOTÁ, D.C.				2026-ENE-23		2026-ENE-17		2027-ENE-17		2026-ENE-17																																																									
BOGOTÁ, D.C.				2026-ENE-23		2026-ENE-17		2027-ENE-17		2026-ENE-17																																																									
NOMBRE: COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE LIMITADA COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE LIMITADA																																																																			
TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN: NIT 9000840258 TELÉFONO: 3214255622 CIUDAD: PAZ DE ARIPORO																																																																			
DIRECCIÓN: CL 9 3 73																																																																			
NOMBRE: COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE LIMITADA COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE LIMITADA																																																																			
TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN: NIT 9000840258 TELÉFONO: 3214255622 CIUDAD: PAZ DE ARIPORO																																																																			
DIRECCIÓN: CL 9 3 73																																																																			
NOMBRE: JAMES ALEXANDER CANARGO FUENTES																																																																			
TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 7366308 TELÉFONO: 3214255621 CIUDAD: PAZ DE ARIPORO																																																																			
DIRECCIÓN: CR 12 5 73																																																																			
NOMBRE: BANCOLOMBIA S.A.																																																																			
TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN: NIT 8909039288 TELÉFONO: 0400000 CIUDAD: MEDELLIN																																																																			
DIRECCIÓN: VLCB 48 26 85 AV INDUSTRIALES																																																																			
<table border="1"> <tr> <th>Cód. Propiedad</th> <th>Marca</th> <th>Clase</th> <th>Modelo</th> <th>Marca</th> <th>Uso</th> <th>Número</th> <th>Clase</th> </tr> <tr> <td>3901001</td> <td>MINI</td> <td>COCHE</td> <td>2011</td> <td>MINI</td> <td>PERSONAL</td> <td>204481643</td> <td>COCHE</td> </tr> </table>												Cód. Propiedad	Marca	Clase	Modelo	Marca	Uso	Número	Clase	3901001	MINI	COCHE	2011	MINI	PERSONAL	204481643	COCHE																																								
Cód. Propiedad	Marca	Clase	Modelo	Marca	Uso	Número	Clase																																																												
3901001	MINI	COCHE	2011	MINI	PERSONAL	204481643	COCHE																																																												
<table border="1"> <tr> <th>RESPONSABILIDAD</th> <th>VALOR ASEGURADO</th> <th>PREMIO</th> <th>DETALLES</th> </tr> <tr> <td>Responsabilidad Civil Embarcación</td> <td>\$ 4,400,000,000</td> <td>0%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Pérdida Total por Hurto</td> <td>\$ 135,700,000</td> <td>0%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Pérdida Total por Daños</td> <td>\$ 135,700,000</td> <td>0%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Pérdida Parcial por Daños</td> <td>\$ 135,700,000</td> <td>10%</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Pérdida Parcial por Hurto</td> <td>\$ 135,700,000</td> <td>10%</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Tumbos, Terremotos o erupción Volcánica</td> <td>\$ 135,700,000</td> <td>10%</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Amparo Patrimonial</td> <td>INCLUIDA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gastos de transporte por Pérdida Total Hurto</td> <td>\$ 1,200,000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gastos de transporte por Pérdida Total Daños</td> <td>\$ 1,200,000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asistencia Jurídica Penal</td> <td>\$ 29,959,096</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asistencia Jurídica Civil</td> <td>\$ 15,174,640</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asistencia en viaje</td> <td>TRADICIONAL</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Accidentes Personales</td> <td>\$ 40,000,000</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>												RESPONSABILIDAD	VALOR ASEGURADO	PREMIO	DETALLES	Responsabilidad Civil Embarcación	\$ 4,400,000,000	0%	0	Pérdida Total por Hurto	\$ 135,700,000	0%	0	Pérdida Total por Daños	\$ 135,700,000	0%	0	Pérdida Parcial por Daños	\$ 135,700,000	10%	1	Pérdida Parcial por Hurto	\$ 135,700,000	10%	1	Tumbos, Terremotos o erupción Volcánica	\$ 135,700,000	10%	1	Amparo Patrimonial	INCLUIDA			Gastos de transporte por Pérdida Total Hurto	\$ 1,200,000			Gastos de transporte por Pérdida Total Daños	\$ 1,200,000			Asistencia Jurídica Penal	\$ 29,959,096			Asistencia Jurídica Civil	\$ 15,174,640			Asistencia en viaje	TRADICIONAL			Accidentes Personales	\$ 40,000,000		
RESPONSABILIDAD	VALOR ASEGURADO	PREMIO	DETALLES																																																																
Responsabilidad Civil Embarcación	\$ 4,400,000,000	0%	0																																																																
Pérdida Total por Hurto	\$ 135,700,000	0%	0																																																																
Pérdida Total por Daños	\$ 135,700,000	0%	0																																																																
Pérdida Parcial por Daños	\$ 135,700,000	10%	1																																																																
Pérdida Parcial por Hurto	\$ 135,700,000	10%	1																																																																
Tumbos, Terremotos o erupción Volcánica	\$ 135,700,000	10%	1																																																																
Amparo Patrimonial	INCLUIDA																																																																		
Gastos de transporte por Pérdida Total Hurto	\$ 1,200,000																																																																		
Gastos de transporte por Pérdida Total Daños	\$ 1,200,000																																																																		
Asistencia Jurídica Penal	\$ 29,959,096																																																																		
Asistencia Jurídica Civil	\$ 15,174,640																																																																		
Asistencia en viaje	TRADICIONAL																																																																		
Accidentes Personales	\$ 40,000,000																																																																		
<table border="1"> <tr> <th>FECHA DE EMISIÓN</th> <th>OTROS DESPACHOS</th> <th>FECHA DE EMISIÓN</th> <th>FECHA DE EMISIÓN</th> </tr> <tr> <td>2026-ENE-23</td> <td>0%</td> <td>2026-MAR-09</td> <td>2026-MAR-09</td> </tr> </table>												FECHA DE EMISIÓN	OTROS DESPACHOS	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	2026-ENE-23	0%	2026-MAR-09	2026-MAR-09																																																
FECHA DE EMISIÓN	OTROS DESPACHOS	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE EMISIÓN																																																																
2026-ENE-23	0%	2026-MAR-09	2026-MAR-09																																																																
<table border="1"> <tr> <th>FECHA DE EMISIÓN</th> <th>FECHA DE EMISIÓN</th> <th>FECHA DE EMISIÓN</th> <th>FECHA DE EMISIÓN</th> </tr> <tr> <td>2026-ENE-23</td> <td>2026-ENE-17</td> <td>2026-ENE-17</td> <td>2026-ENE-17</td> </tr> </table>												FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	2026-ENE-23	2026-ENE-17	2026-ENE-17	2026-ENE-17																																																
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE EMISIÓN																																																																
2026-ENE-23	2026-ENE-17	2026-ENE-17	2026-ENE-17																																																																
CONDICIONES GENERALES: Clausula general: Versión enm. 2025: 02/07/2025-1333-P-03-AUT-00054001-0022-PRO																																																																			
<table border="1"> <tr> <th>CLAVE</th> <th>INTERMEDIO</th> <th>TELEFONO</th> <th>% PART.</th> </tr> <tr> <td>409148</td> <td>SY O CONSULTORES DE SEGUROS CIA LTDA</td> <td>3164710797</td> <td>100%</td> </tr> </table>												CLAVE	INTERMEDIO	TELEFONO	% PART.	409148	SY O CONSULTORES DE SEGUROS CIA LTDA	3164710797	100%																																																
CLAVE	INTERMEDIO	TELEFONO	% PART.																																																																
409148	SY O CONSULTORES DE SEGUROS CIA LTDA	3164710797	100%																																																																
<table border="1"> <tr> <th>CLAVE</th> <th>COMPAÑIA</th> <th>% PART.</th> <th>TIPO</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.</td> <td>100%</td> <td>A</td> </tr> </table>												CLAVE	COMPAÑIA	% PART.	TIPO	1	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	100%	A																																																
CLAVE	COMPAÑIA	% PART.	TIPO																																																																
1	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	100%	A																																																																
<table border="1"> <tr> <th>RUCED</th> <th>IDRQUEST</th> </tr> <tr> <td>21863</td> <td>2025701-2574-4-235-2025-01160254564</td> </tr> </table>												RUCED	IDRQUEST	21863	2025701-2574-4-235-2025-01160254564																																																				
RUCED	IDRQUEST																																																																		
21863	2025701-2574-4-235-2025-01160254564																																																																		

For a complete list of the authors' publications, please refer to the following link:

⑤ Las accesorios asegurados y con calibración a mano de fábrica, de mantenimiento independiente y los que están listados y descritos en la presente es esencial.

LA ANULA EN EL PASO DE LA PRIMA DE LA SÓLIDA O ANTES QUE SE ESPERAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁN LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ LUGAR AL ASSEGURADOR A DEDUCIR EL PASO DE LA PRIMA DEVENIDADA Y DE LOS COSTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA IMPERSECIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 109 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

El valor asegurado de los camiones de Datsun, Nissan y Tomanon corresponde al valor asegurado en el día de la siniestralidad de cada uno de los vehículos. El valor asegurado del vehículo corresponde al valor relacionado con el código registrado en el campo COO-GO-FASECUBA de este documento, en la guía de valores I ASSECCUBA que se anexa en cuarenta ejemplares de la Guía de los requisitos del presente contrato.

Leve as credenciais pessoais de login e senha e compare-as com as credenciais de acesso de www.biblioteca.org.br e de www.bibliotecas.org.br. Não tente acessar a Internet e o Sistema de Gerenciamento de Conteúdo.

El problema puede resolverse en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, línea nacional gratuita 01 8000 173700. Estando al 07 74 30 en el: convenciones@nec.com

Revisado por el Comité del 22 de agosto de 2023. Libre Escena S.A. es una de las empresas del grupo HBI. HBI es una de las empresas del grupo HBI. HBI es una de las empresas del grupo HBI.

NOTIFICATIONES 123- BOGOTA 1 BOGOTA 1 D/C 12 12# 16-07

電話: 02-2652-1111 傳真: 02-2652-1112 地址: 台北市中山區南京東路二段111號11樓



[4] 5870725473101651102030200900000059150721350303716733076100216130

LITERATURE REFERENCES AND DATA USED IN 1975/76

NEALAND And the third is a 100-odd-

RAMO	PRODUCTO	POLIZA	ASOCIADO	DOCUMENTO	TIPO VEHICULO
104	6003	623648	0	5	LIVIANO

CUBIERTOS	VALOR ASEGURADO	REDUCCIONES	MONEDA
Responsabilidad Civil General Familiar Asistencia Odontológica Enseñanza Tránsito de Tránsito	\$ 44,000,000 INCLUIDA INCLUIDA INCLUIDA INCLUIDA	10 %	1

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

Medios de pago

✓ Paga tu seguro en línea

Paga desde nuestra página web con cualquier
tarjeta de crédito, cuenta corriente o ahorros.

✓ Entidades financieras

Bancolombia, Davivienda, Banco de Occidente,
Itaú, Citibank.

✓ Corresponsales bancarios

Cardella, Exito, Superpag, Baloto, Serripagos.

✓ Débito automático

Autoriza el pago recurrente de tu póliza.

✓ Financiación en línea

Ingresa a hdi.seguros.com.co/pagos/financiacion

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.436.628**

RICO RAMIREZ
APELLIDOS

ALFREDO
NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-OCT-1970**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **A+** **M**
ESTATURA G.S RH SEXO

27-FEB-1989 FACATATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SUAREZ VILLAS



A-4660000-43157404-M-0011436628-20070323

00853 07081N 02 216810228



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 11436628

NOMBRE

ALFREDO RICO RAMIREZ

FECHA DE NACIMIENTO

01-10-1970

GRUPO SANGÜINEO

A+

FECHA DE EXPIRACIÓN

10-08-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁFICO EXTERIOR
SECRETARÍA NACIONAL DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS

CATEGORÍAS AUTORIZADAS			
CATEGORÍA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	EFECTOS
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCICLO, CUATRICICLO, CAMIÓN, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BICICLETA Y SIMIL.	10-08-2024	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCICLO, CAMIÓN, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BICICLETA Y SIMIL.	10-08-2027	PÚBLICO



ESTA LICENCIA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

LC07002414404

REPUBLICA DE COLOMBIA LC 34



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

ANEXO 8

SECTOR SAN SALVADOR

DOCUMENTOS VEHICULO

DOCUMENTOS CONDUCTOR



ANEXO 7

**SECTOR SAN
SALVADOR**

**DOCUMENTOS
VEHICULO**

**DOCUMENTOS
CONDUCTOR**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



thetad = 2.0

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10026850810

PLACA
LJS996

MARCA
TOYOTA

**LOWE'S
HILUX**

MODEL
2022

CLINORALPHAC DC
2.393

COLOR
SUPER BLANCO

SERVICIO
PÚBLICOCLASE DE VEHICULO
CAMIONETA

TIPO CARROZERIA **COMPLETISTO**
DOBLE CABINA CON DIESEL

554 - 5

NÚMERO DE MOTOR
2GD-G307526

REG VN
N 8AJKB3CD8N164076E

NÚMERO DE SERIE
8AJKB3CD8N1640766

REC NÚMERO DE CHASIS
N 8A JK83CD8N1640765

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES

COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NOROCCIDENTE

IDENTIFICATION

NIT 9:00054028

RESTRICTION ENDONUCLEAS

2008.04.04.15
2008.04.04.15

POTENCIA Nº
148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

ME	FECHA IMPORT	PUERTAS
1	22/05/2022	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCOLOMBIA S.A.

FEGHUL MATRICULA

REGISTRATION NO.

FECHA VENCIMENTO

04/06/2022

08/08/2022

地址:

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TIOYTE MCPAL FUNZA

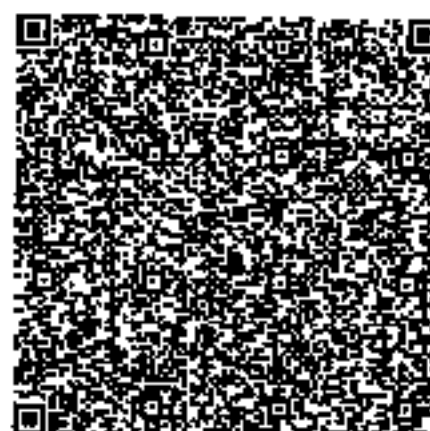


LT07001851698

Escaneado con CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 181351248

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT: 900122353

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-044-010

Fecha de expedición: 2025/05/23

Fecha de vencimiento: 2026/05/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA: US996

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2393

NRO. MOTOR: 2GD-G307526

NRO. CHASIS: 8AJKB3CD8N1640766

VIN: 8AJKB3CD8N1640766

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

Nº Póliza 800001943102

Póliza Nueva

Plan Utilitarios Y Pesados

Este es el certificado individual de su póliza y contiene la información, coberturas y beneficios particulares del compromiso que SUSIA adquiere con usted.

Public employment data is provided



TOMADOR RESPONSABLE DEL PAGO)

FRANCOLOMBIA S.p.A.

NH₄⁺ 2.2
 NO₃⁻ 1.0
 SO₄²⁻ 0.9

03 84 3 # 49 4331 MEDELLIN ANTIOQUIA

7047 377540

Судан Астанадағы Қазақстан Республикасының дипломатиялық миссиясының құрамына кіреді.

ASEGURADO PROPIETARIO DEL CASO

Nombre
COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE
LTDA

MM
5001P4023R

32 14255829

Fréd

DEFINICIONES

Numero de contrato:
13619286

Nombre
BANCOLÓMBIA S.A.

№
Р-070130208

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARGO



Modelo	Modelo	Marca	Opco	Características	Código
CU998	2022	TOYOTA	HILUX	[B] [2 FL] 2.4i MT 2400CC FTD ZAB 4X4 EURO IV	CAMPEROS Y PICKUP9
Servicio al Cliente	Código comercial / Pasaportado	Motor	Chasis o serie	Código de chasis	
PUBLICO ESPECIAL	CVE 08001303	2GD0307523	BAJKB3CDBN1840788	PAZ DE ARPOZO	
Valor de referencia	Valor de garantía	Valor total asegurado			
\$475.200,000 = 100%	\$170,000	\$635.470,000			
Bandera		Permita			
NO		NO			

El valor comercial al momento de un evento para el que aparece registrado en la guía de valores fasecolada para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que sea un monto ajustado a la realidad y no supere en ningún caso al valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los extras que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. Recuerde que esta debe inscribirse a SURA cualquier variación en el valor comercial de su carro, la cual deberá ser autorizada por SURA.



COBERTURAS DEL SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deductible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Carro y Terrestre	Límite: \$ 2,040,000.00 A Pagar: \$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,040,000.00
Carro al Camión	Pérdida Total	10% - 1.5 SUMA	\$ 175,470.000
	Pérdida Parcial	15% - 1.5 SUMA	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0.00	\$ 40,000.00/DIA (PT)
Horno al Camión	Pérdida Total	10% - 1.5 SUMA	\$ 175,470.000
	Pérdida Parcial	15% - 1.5 SUMA	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0.00	\$ 40,000.00/DIA (PT)
Accidental	Accidental al Conductor	\$ 0.00	\$ 50,000.000
Asistencia	Asistencia	\$ 0.00	Asistencia al Cliente

Conoce los beneficios de tu plan aquí.



VALOR DE TU SÉGURO	
Número de la póliza (código)	Valor sin IVA
800000094870	\$ 5,414,919
Número de la póliza (serie)	Valor IVA
800031943102	\$ 1,218,835
Oficina de radicación	Valor total con IVA
BANCOLOMBIA DEJORDIS SUI	\$ 7,633,754
Forma de pago	
Prima mensual	Cuotas mensuales
\$636,145	12



	
VIGENCIA DEL SEGURO	
Desde 11-AGO-2025	Hasta 11-AGO-2026
Fecha de emisión 23 de Julio de 2025	Fecha de expedición 24 de Julio 2025
BENEFICIO	



INFORMACIÓN ADICIONAL

Las condiciones generales de la póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió con varco, se encuentran en el cláusulado.

Recorda que el apoyo de dafiq n'inspira e abo la os' m'ca l'nd' (n' d' d' t' n' m' s' v' d' l')



2) Cuando la unidad por pedido es 500.

En los casos en que haya pagado al seguro por adelantado EURA lo deducirá al volver como correspondiente al tiempo en el que ya haya pagado el seguro. En los otros casos en que no, el seguro no deducirá los días en que no se haya pagado.

NOTA ENCLAVADA = Dados Minutos Logica Global Vigencia: 02/2015 SUDAMV – Relatório de dados Logica Mensual Vigencia:

Conceder del 1/4 al 1/3 el salario a los conductores de autobuses y camionetas de su empresa, tal como los cambios que tiene cuando se modifica la legislación laboral de cada país.

Documendi e sistema do pape, wikipia e recibo de cobro

[illegible][illegible]

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha de parto de la cual se certifica:		Tipo y número de entidad	
25-JUL-2025		13-18	
Núm de documento	Remo al cubilguncance	Identificador de la columna	
p	3	F-13-18-0010-283	

DATOS DEL ASESOR PRINCIPAL

Endign	Nombre del asesor principal
46185	WELLS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA

Salud -> Sanitas
Pension -> Prevenir
Caja -> Coma
ART -> positiva
Drogas -> jovenes

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.115.851.737
RODRIGUEZ RIOS

APELLIDOS
CARLOS YESID

NOMBRES
CARLOS RODRIGUEZ



FECHA DE NACIMIENTO 27-MAY-1987
PAZ DE ARIPORO (MORENO)
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA A- G.S. RH M SEXO

02-JUN-2005 PAZ DE ARIPORO (MORENO)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA GARCIA



A 4068000-00806021-M-1115851737-20160029 00490RR195A 1 45745401



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCION

Nombre

CARLOS YESID RODRIGUEZ RIOS

Fecha de nacimiento

27-05-1987

Fecha de expedición

15-11-2023

Restricciones del conductor

0

Órgano de tránsito expedidor

SECRETARIA DE INCAUTACION YOPAL

Nº

1115851737

Sexo

M



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE (VEHICULO)	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOCICLO DE COLUMBIAS (COLUMBIAS)	15-11-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRO RUEDAS CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSSETA Y BUS	15-11-2024	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSSETA Y BUS	15-11-2024	PUBLICO



COLOMBIA 2023 21



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07802053314



Eliecer Albarracin Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

ANEXO 9

1 CAMIONETA

RECORRIDO

**HATO COROZAL – YOPAL -
HATO COROZAL**

DOCUMENTOS VEHICULO

DOCUMENTOS

CONDUCTOR



Eliecer Albarracín Rivera

Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

ANEXO 9

**RECORRIDO HATO
COROZAL – YOPAL –
HATO COROZAL**

**DOCUMENTOS
VEHICULO**

**DOCUMENTOS
CONDUCTOR**



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Ubicación

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10038018193

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GUU138	VOLKSWAGEN	AMAROK TRENDLINE	2020
ORIGEN	COLOR	SERVICIO	
1.958	BLANCO CANDY	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CATEGORÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD K/PSI
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5
NÚMERO DE MOTOR	REC	VIC	
CNP113038	N	WV1ZZZ2H2LA001579	
NÚMERO DE SERIE	REC	NÚMERO DE CHASIS	REC
WV1ZZZ2H2LA001579	N	WV1ZZZ2H2LA001579	N
PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES			IDENTIFICACIÓN
ARDILA SANCHEZ EDWIN ANDRES			C.C. 9434108

REGISTRACIÓN MOVILIDAD

CLASIFICACIÓN

POTENCIA HP

140

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

FECHA IMPORTACIÓN

PUNTAJE

482019080887584

07/08/2019

4

CONTACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTD

FECHA VENCIMIENTO

12/02/2020

27/02/2026

00000

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA.TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT07004844981

SOAT

[illegible]

FROM REPRODUCTION
 2025-02-27

UNCLASSIFIED
DATE 11/13/2013 BY 60322 UCBAW/STW
2026-03-12

MAGTA 2027-03-11
 LASTED
 HURRA



PREVISORA
SEGUROS

DE FOLIA	PLANTAS	CLASES ECONÓMICAS	REPOSICIÓN	CONSERVACIÓN	NOTAS
2608004240010000	GUU138	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1968	2020

1996/1998	MARCA	VOLKSWAGEN	CATEGORIA
6	MODELO	AMAROK TRENDLINE	DOBLE CABINA

NAME	INSTRUMENT	MEAS	CAPACITANCE
CNF113036	WW1Z222HZLA001579	WW1Z222HZLA001579	0.70

ARMILLOS FERNANDEZ, SANCHEZ	TELEFONO DEL TOLLADO	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOLLADO	N. DE DOCUMENTO DEL TOLLADO	CIUDAD DONDE FUE TOLLADO
ARMILA SANABRIA, EDWIN ANDRES	*****259	CC	3434109	YOPAL

FORMA DE REGISTRO	CATEGORIA DE REGISTRO	CLAVE PROYECTO	N.º DE REGISTRO	CIUDAD DE ORIGEN
AT1324	26	1158	0	YOPAL

CURPA	PRIMA MORT	CONTINGENCIA FORTALE	CAPACIDAD	ANEXO POR PERICULOS	DATA	UNIDAD
9:0	\$ 435300	\$ 228800	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y HIGIENIA, ANEXO	263,13 ¹	VALOR
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD ANEXO VIGILANCIA	701,68 ²	TRIBUTARIO
\$ 655500				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	(UVT)
				D. SUAVES Y GASTOS FARMACÉUTICOS	DATA	SALARIOS
					180	MÍNIMOS
					750	LEGALES
						DIARIOS
						VIGENTES

Dados de acesso de dados: Tabela construída a partir dos dados do INEP 2000, 1995, 1990, 1985, 1980, 1975, 1970, 1965, 1960, 1955, 1950, 1945, 1940, 1935, 1930, 1925, 1920, 1915, 1910, 1905, 1900.

- Escribeme por la póliza del BOAT, sin incluir el modo de anclaje transcurrido por el 15 de mayo de 2014.
- La cantidad de dinero por la póliza en cualquier momento. Sus pólizas son presentadas en los siguientes términos: Dignos y útiles de 60000 euros de garantía y máximo de 10000 euros de indemnización.
- El 15 de mayo de 2014 se le presentará, desde el momento de la presentación de la póliza, la cantidad de dinero que se le presentará.

Circular Sistema de una autorización por la Superintendencia Financiera de Colombia, se pacta que la vigencia efectiva del SOAT para vehículos autotransportados en zonas de frontera sea hasta el vehículo que no reúnan los dos anteriores expuestos, según regístre el los Registradores del suceso 2 del artículo 190 de ECF, en el cual el cual la vigencia realice.

Explica un caso concreto de Ruido del Hogar de la comunidad de tu zona

-Raketae paki harrow to BOAT. see instructions on HURNO as to proper stability of weapons.

For more information, contact the author at john@johnmccall.com.

En el libro se recuerda el que debe ser una política de tener ojos y oídos bien abiertos escuchando la denuncia del pueblo y en caso de necesidad de acudir al poder de la gente ya que es la voluntad de la ciudadanía el verdadero eje.

අනුරාධපුරයේ සිටින අයට පමණක් සීමා කළ අයුරු

Exemple de données de la table

• **Algunos** virus herpes, como los asociados por el papiloma de verrugas de la piel, crean anticuerpos en lugar del sistema de defensa que lucha a capacidad para eliminar a los virus y bacterias que los producen.

*Núcleo produtor de unidades de sabão e papel para o Brasil e exportação de sabões de limpeza (sabão de 180 Gramas Lay 663 de 1993). Em 1994 o preço médio de exportação de unidades de sabão.

-Faltă în școala rădău, și celora care la asigurare a ei Forța se poate să-lăsa în evidență
 -Faltă în școala rădău, și celora care la asigurare a ei Forța se poate să-lăsa în evidență
 -Faltă în școala rădău, și celora care la asigurare a ei Forța se poate să-lăsa în evidență

Chambre de Commerce de Pérou

El otorgamiento de lo dispuesto en la Decisión Sujeta 021 de 2017, se da por la Especificación Técnica de Gestión de LA PRENSORA S.A. podrá ser ratada anualmente y modificarse a favor del beneficiario, mediante la entrega de la posta, cuando el momento de entrega se dé en el ASES, en caso que entre una posta vieja. En este caso, LA PRENSORA S.A., modificará la vigencia en su letra de crédito, indicando como intención la fecha de vencimiento de la posta que se encuentra vigente. Dichas modificaciones serán autorizadas por LA PRENSORA S.A. MICHIGÁN de acuerdo.

Marshall, C. 1994.

[illegible][illegible]



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187613890

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A VERIFY CAR CASANARE S.A.S - ZOMAC

NIT: 901302466

No. de Certificado de
Acreditación: 21-CD-005

Fecha de expedición: 2026/02/10

Fecha de vencimiento: 2027/02/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GUU138

CLASE: CAMIONETA

MARCA: VOLKSWAGEN

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 1968

NRO. MOTOR: CNF113036

NRO. CHASIS: WV1ZZZ2HZ1A001579

VIN: WV1ZZZ2HZ1A001579

LÍNEA: AMAROK TRENDLINE

COLOR: BLANCO CANDY

NOMBRE PROPIETARIO: EDWIN A. ARDILA S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JUAN MANUEL PINILLA CORREDOR

A QUIEN INTERESE

La compañía aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS O.C. certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL SKY TRANS S.A.S. con Nit 901.378.386 y se encuentra amparado en las pólizas colectivas de dicha empresa con las coberturas legales de Responsabilidad Civil Contractual No. AB000505 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. AB000504, con vigencia hasta el 21 de Octubre de 2026.

PLACA: GUU13B

PROPIETARIO: EDWIN ANDRES ARDILA SANABRIA

NUMERO DE DOCUMENTO: 9434108

Con los siguientes amparos y límites asegurados así:

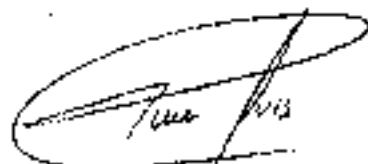
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

- | | | |
|---|-----|------------|
| • DAÑOS A BIENES DE TERCEROS | 100 | S.M.M.L.V. |
| • MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA | 100 | S.M.M.L.V. |
| • MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS | 200 | S.M.M.L.V. |
| • AMPARO PATRIMONIAL | | |
| • ASISTENCIA JURIDICA (PENAL Y CIVIL) | | |
| • DEDUCIBLES: 10% MIN 1 SMMMLV PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS. | | |

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

- | | | |
|---------------------------------------|-----|------------|
| • MUERTE ACCIDENTAL | 100 | S.M.M.L.V. |
| • INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE | 100 | S.M.M.L.V. |
| • INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL | 100 | S.M.M.L.V. |
| • GASTOS MEDICOS | 100 | S.M.M.L.V. |
| • AMPARO PATRIMONIAL | | |
| • ASISTENCIA JURIDICA (PENAL Y CIVIL) | | |
| • DEDUCIBLES: SIN DEDUCIBLES. | | |

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Noviembre de 2025



JUAN LUIS CABARCAS PUELLO
Director Comercial Canal de Intermediarios
LA EQUIDAD SEGUROS

Plan Utilitarios Y Pesados

Holz-Eckstein

Este documento es la cartula con las nuevas condiciones que cursaste en tu suero y reafirma el compromiso que SUSA adquiere contigo.

Bitte an eine Amazon.de Adresse

**TOMADOR RESPONSABLE DEL PAGO**

Nóttíðir: 12.000 kr. þar á meðal 6.000 kr. í bókun.

EDWIN ANDRES ARDIL & SANDRA

| **Cálculo:**

3434700

Περίληψη

CL 23 # 25 25. YOPAL. CASANOVA

Totale	1000000
------------------------	-------------------------

6355848

Correspondence: correspondence@openalea.org

pleid25yrcasdelcasenere@holmail.com

AGUARDADO (PROPIETARIO DESTINATARIO)

New York

EDWIN ANDRÉS ARDILA SANABRIA

Código

9434108

Número de coordenação

3124701259

1. **Introduction**

40

IDENTIFICATION

Nucleus

EDWIN ANDRÉS ARDILA SANABRIA

Lecture

Ad36508

DECLARACIÓN BÁSICA DEL CABO



Marca	Modelo	Marca tipo - características	Clase
GULF138	2020	VOLKSWAGEN - AMAROK (FL) HIGHLINE - TP 2000CC 4X4 8AB ABS R20	CAMPEROS Y PICKUPS
Serie	Código comercial / Facade	Motor	Check n° pape
PÚBLICO ESPECIAL	09221022	CNF113036	WV1ZZZ2H2LA001679
Valor comercial		Valor total asegurado	Ciudad de circulación
\$ 129,700,000		\$ 129,700,000	YDFAL
Blinchado		Remolque	
NO		NO	

E. Valor comercial al momento de un evento será el que aparezca registrado en la guía de valores *Rosenda* para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda a la millaje al vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no supere en ningún caso el valor del vehículo registrado en la guía de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. Recuerde que es su deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de su auto, la cual deberá ser aceptada por SURA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.163.923

TONCON TORRES

APELLIDOS

ANGEL GUOMAR

NOMBRES

[Signature]
Firma



huella dactilar

FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1978

HATO COROZAL
(CAREGARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

A+

M

ESTATURA

GRUPO SANG

SEXO

25-JUN-1984 HATO COROZAL

FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION

FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION



A 4002000 Utilizado en otros países para identificación 001631623 BA 1 20/01/2000

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Señores:

**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
SECRETARIA DE HACIENDA
Ciudad**

Asunto: Constancia del pago de Aportes a Seguridad Social

Según lo establecido en el Artículo 107 del ET o por el sistema de costo presunto (establecido en el Decreto 1601 de 2022) me permito dejar constancia, que los salarios, aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, durante el periodo del 01 de Marzo al 30 de Marzo de 2026,, se encuentra cancelado y corresponde a los valores generados por los pagos correspondientes de los salarios establecidos.

A su vez me permito certificar que el empresario ELIECER ALBARRACIN RIVERA identificado con el NIT 74.812.655-8, ha contabilizado y pagado los aportes mencionados anteriormente desde 01 de Marzo al 30 de Marzo de 2026, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 110.10.01-0111 – 2026-03-02.

Este certificado se expide con destino al Municipio de Hato Corozal, correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. 110.10.01-0111 – 2026-03-02. El pago de seguridad social se establece sobre una base de \$1.750.905 como ingreso neto una vez deducido las expensas según el artículo 107 del Estatuto Tributario.

VALOR DEL SERVICIO	\$31.893.544
Costos de Servicios	\$24.800.000
Pago Estampillas	\$ 2.944.000
Utilidad	\$ 4.149.544

El ingreso para cotización de la seguridad social es de Un Millon Setecientos Cincuenta Mil Novecientos Cinco Pesos (\$1.750.905.00) M/CTE quedando un IBC de \$1.750.905 equivalente al 40% de este valor la planilla de seguridad social queda de la siguiente manera.

CONCEPTO	%	VALOR
Salud sobre IBC	12,50%	\$ 218.900
Pensión sobre IBC	16%	\$ 280.200
ARL	0,522	\$ 9.200
TOTAL		\$ 508.300


SANDRA PATRICIA ROJAS ROMERO
 T.P. 273878-T
 C.C. 1.115.856.564 de Paz de Ariporo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

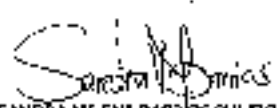
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA PATRICIA ROJAS ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1115856564 de PAZ DE ARIPORE (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 273878-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 24 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA ELENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

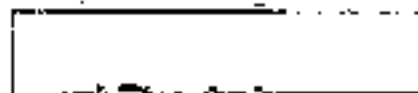
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 952 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

140259—*unclassified* DTIC; *unclassified* DTIC; *unclassified* DTIC

15000

1. The first step is to identify the problem. This involves understanding the situation and the goals that need to be achieved.



Factura Electrónica De Venta No. FEEA159

Representación Gráfica

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Efectivo
Moneda: COP
Total de Líneas: 22

Fecha de Validación: 09/03/2026 08:55 PM
Fecha de Emisión: 09/03/2026 08:55 PM
Responsabilidad Tributaria: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: IVA
Régimen Fiscal: 48

Emisor: ELIECER ALBARRACIN RIVERA
Razón Social: ELIECER ALBARRACIN RIVERA
Nit del Emisor: 74812655
Correo Electrónico: albarracin051681@gmail.com
Teléfono: 3138817211
Dirección: CR 6 3 52
Departamento: CASANARE
Municipio: PAZ DE ARIPORO
País: Colombia

Receptor: MUNICIPIO DE HATO COROZAL
Razón Social: MUNICIPIO DE HATO COROZAL
Identificación: 800012638
Correo Electrónico: hacienda@hatocorozal-casanare.gov.co
Teléfono: 310 4855050
Dirección: calle 12 8 13
Responsabilidad Tributaria: ZZ
Departamento: CASANARE
Municipio: HATO COROZAL
País: Colombia



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	ALOC01	Alquiler Carpas	Alquiler instalación en sitio de carpas tipo kiosko de 4x 4	3.00	unidad	123,600.00	370,800.00	70,452.00	441,252.00
2	SMAA02	Suministro de alimentación	Suministro de alimentación (Desayuno, Almuerzo, Cena)	300.00	unidad	16,300.00	5,490,000.00	8	439,200.00
3	ALPE03	Alquiler plantas eléctricas	Alquiler de tres (03) plantas eléctricas con operador incluido	3.00	unidad	562,000.00	1,686,000.00	320,340.00	2,006,340.00
4	SPSP04	ponqué	Suministros de producto sólido tipo ponqué de min 60 gramos	250.00	unidad	2,300.00	575,000.00	109,250.00	684,250.00
5	JTRP05	Jugo tetrapack	Jugo tetrapack, sabores variados, presentación en caja x 200ml	300.00	unidad	2,000.00	600,000.00	114,000.00	714,000.00
6	PSTH06	Pastel Hojaldrado	Pastel Hojaldrado relleno de carne de pollo, peso 95 gr	50.00	unidad	3,200.00	160,000.00	8	12,600.00
7	LAMP07	lámparas eléctricas	Alquiler de lámparas eléctricas recargables de mínimo 2000 lúmenes.	17.00	unidad	86,300.00	1,501,100.00	285,209.00	1,786,309.00
8	MSPL08	mesas plásticas	Alquiler de mesas plásticas durante tres (3) días	40.00	unidad	7,300.00	292,000.00	55,480.00	347,480.00
9	SLLP09	sillas plásticas	Alquiler de sillas plásticas durante tres (3) días	30.00	unidad	2,000.00	60,000.00	11,400.00	71,400.00
10	RSPC10	Resma papel tamaño carta	Resma papel tamaño carta	2.00	unidad	22,700.00	45,400.00	8,826.00	54,226.00
11	RSPQ11	Resma papel tamaño oficio	Resma papel tamaño oficio	2.00	unidad	27,900.00	55,800.00	10,902.00	66,702.00
12	ELSB12	Bolsas de basura	Bolsas de basura tamaño 100 X 120 CM, paquete por 5 unidades	10.00	unidad	14,300.00	143,000.00	27,170.00	170,170.00
13	ELSA13	Bolsa de agua	Bolsa de agua de 350 ML, paquete por 20 unidades	20.00	unidad	6,900.00	138,000.00	0.00	138,000.00
14	ALQC14	Alquiler de 2 camionetas	Alquiler de 2 camionetas 4x4 por 4 Días Hato Corozal urbano	4.00	unidad	521,000.00	2,084,000.00	395,960.00	2,479,960.00
15	RTSC15	RTA 3 TRANSPORTE	RUTA 3: TRANSPORTE SECTOR CHIRE (Camelias, Chire y Berlín) ida y regreso (3 Vehículos)	3.00	unidad	861,700.00	2,645,100.00	502,569.00	3,147,669.00
16	RTSS16	RTA 4 TRANSPORTE	RUTA 4: TRANSPORTE SECTOR SAN JOSE DEL ARIPORO (Santa Rita, San	3.00	unidad	786,000.00	2,367,000.00	449,730.00	2,816,730.00
17	RTSL17	RTA 5 TRANSPORTE	(3 Vehículos) RUTA 5: TRANSPORTE SECTOR LA CHAPA (La Frontera - La Chapa y Paso Real del Ariporo) ida y regreso (2 Vehículos)	2.00	unidad	1,395,000.00	2,790,000.00	530,100.00	3,320,100.00
18	RTSL18	RTA 6 TRANSPORTE	RUTA 6: TRANSPORTE SECTOR LAS TAPIAS (Las	2.00	unidad	484,000.00	928,000.00	176,320.00	1,104,320.00

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
19	RTSSN19	RUTA 7: TRANSPORTE	RUTA 7: TRANSPORTE SECTOR SAN NICOLAS (San Nicolas) ida y regreso (2 Vehiculos)	2.00	unidad	371,000.00	742,000.00	140,580.00	882,980.00
20	RTSSS20	RUTA 8: TRANSPORTE	RUTA 8: TRANSPORTE SECTOR SAN SALVADOR (San Salvador) ida y regreso (2 Vehiculos)	2.00	unidad	371,200.00	742,400.00	141,056.00	883,456.00
21	ALC21	Alquiler de una (1) camioneta 4x4,	Alquiler de una (1) camioneta 4x4, para traslado de la papeleteria, desde la sede de la Registraduria Municipal de Hato Corozal, hasta la ciudad de Yopal.	1.00	unidad	741,000.00	741,000.00	140,790.00	881,790.00
22	ATML22	Arca triclave metálica	Arca triclave metálica en lamina calibre No. 18	1.00	unidad	3,189,000.00	3,189,000.00	635,910.00	3,794,910.00

Observaciones:

Son: TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS.

Código

8502519P0455049907c419c729a2e6525a448644459fa6c7565111073ab3145a050302801ed8629222a42e4e5d

Detalle de Venta

Subtotal:	COP 27,345,600.00
Monto Bruto:	COP 27,345,600.00
Monto ICO:	COP 452,000.00
Monto IVA:	COP 4,095,944.00
Total Venta:	COP 31,893,544.00
Total a pagar:	COP 31,893,544.00